

Pelarco
Tradición que nos une



Cuenta Pública 2017

PRESENTACIÓN

De acuerdo al Art. 67 de la Ley N° 18.695 de, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, “El Alcalde deberá dar Cuenta Pública al Concejo y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad”.

En consecuencia, a través del presente documento, se hace entrega oficial al Honorable Concejo, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Ciudadanía, de la Cuenta Pública correspondiente a la gestión desarrollada durante el año 2017.

Bernardo Vásquez Bobadilla
Alcalde
I. Municipalidad de Pelarco

Pelarco, abril de 2018

CONTENIDO

Contenido

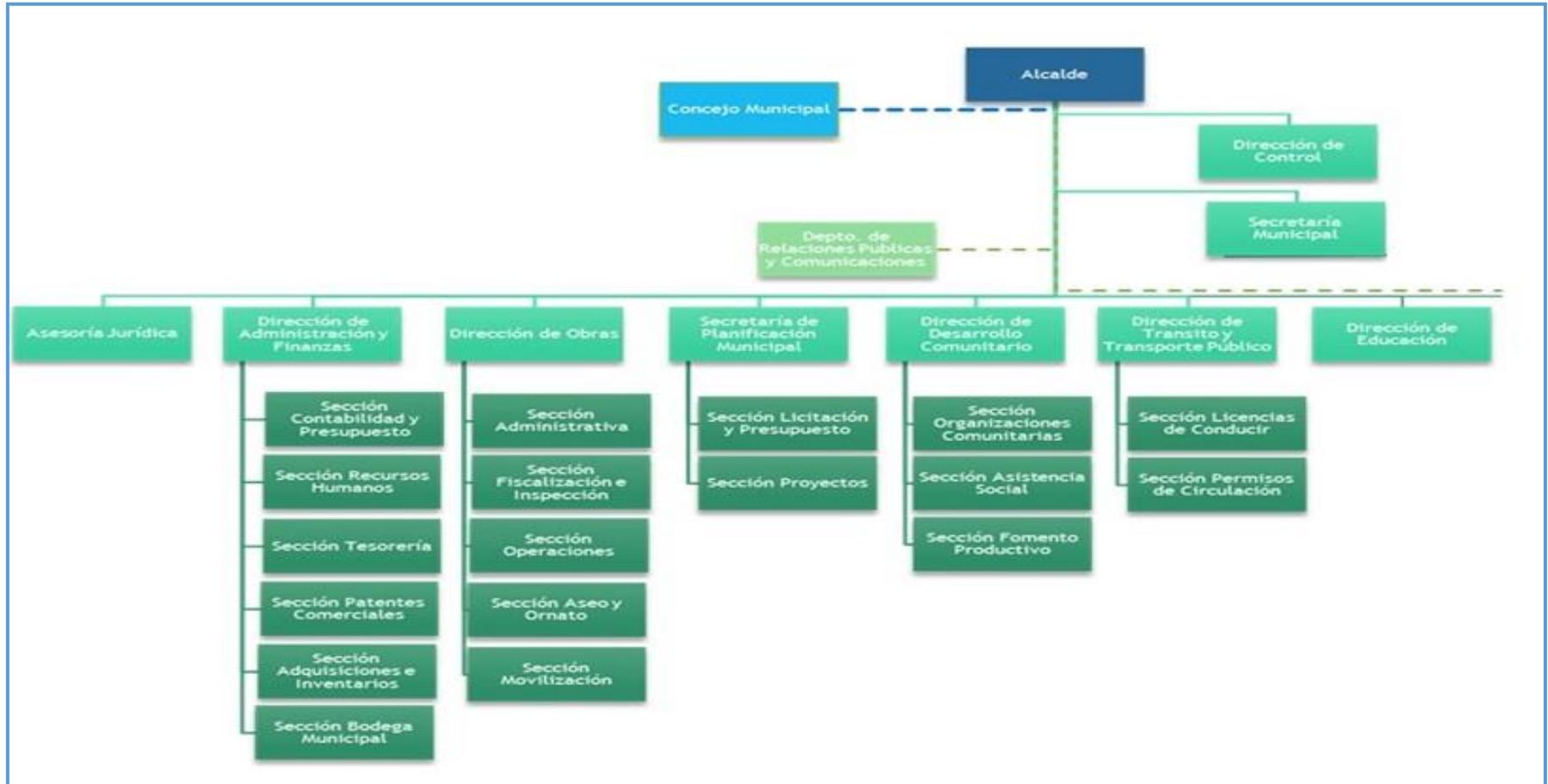
PRESENTACIÓN.....	2
CONTENIDO.....	3
ALCALDE	4
ORGANIGRAMA.....	5
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020	6
DIRECTORES MUNICIPALES	7
COMISIONES CONCEJO MUNICIPAL.....	10
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	12
SECRETARÍA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL	17
DIRECCIÓN DE OBRAS	24
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.....	70
UNIDAD OPERATIVA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN	70
UNIDAD OPERATIVA DE LICENCIAS DE CONDUCIR	71
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.....	74
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	111
JUZGADO POLICIA LOCAL	116
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	117
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD	124
DIRECCIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN.....	142

ALCALDE



SR. BERNARDO VÁSQUEZ BOBADILLA

ORGANIGRAMA



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

SR. CAMILO FUENTES MUÑOZ



SRTA. CAMILA DÍAZ RÍOS

SR. MARIO CONTRERAS LOYOLA





SR. ROLANDO GONZÁLEZ ROJAS

SRA. MARCELA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ



SR. VICTOR ARCE ALFARO

DIRECTORES MUNICIPALES



Director Control Interno
Sr. Eugenio Rojas González



Secretaría Municipal
Sr. Sebastián Gaete Verdugo



Director de Administración y Finanzas (S)
Sr. Felipe Rojas Rodríguez



Director Desarrollo Comunitario
Sr. Johan Guerra Agüero



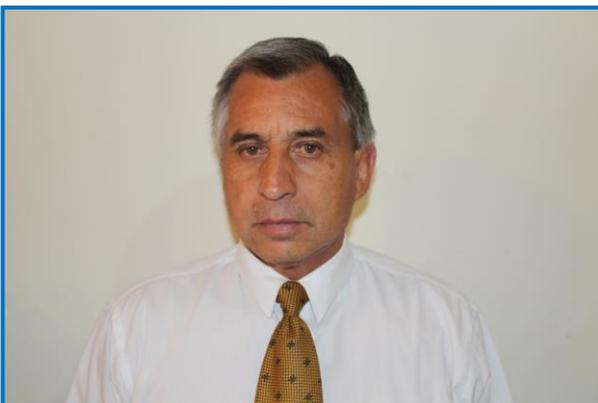
Director Secretaria de Planificación Municipal
Sr. Pedro Barraza Gaete



Director De Tránsito y Transporte Público
Sr. Cristian Valenzuela Santander



Director Obras
Sr. Alejandro Belmar Luna



Director Comunal de Educación (I)
Sr. Patricio Zambrano Gallegos



Director Comunal de Salud
Sr. Rolando Fuentes Andrade

COMISIONES CONCEJO MUNICIPAL

El concejo se ha estructurado en comisiones las cuales abordan en forma específica diferentes áreas en las que dentro de la competencia de sus atribuciones les corresponderá principalmente lo siguiente:

- A. Solicitar y recopilar los antecedentes necesarios que contribuyan al estudio del tema o problema sometido a conocimiento.
- B. Comprobar los hechos o antecedentes necesarios con el propósito de informar en conocimiento de estos antecedentes.
- C. Someter dicho informe a conocimiento del Alcalde, el Concejo o de otros organismos que estime convenientes.

DETALLE DE LAS COMISIONES

Comisión de Salud.

Srta. Camila Díaz Ríos (Presidenta)
Sra. Marcela Gutiérrez González
Sr. Mario Contreras Loyola

Comisión de Educación.

Sr. Mario Contreras Loyola (Presidente)
Srta. Camila Díaz Ríos
Sra. Marcela Gutiérrez González

Comisión Vivienda, Transporte,

Sra. Marcela Gutiérrez González (Presidenta).

Desarrollo Urbano y Medio Ambien

Srta. Camila Díaz Ríos
Sr. Mario Contreras Loyola

Comisión Deportes y Recreación.	Sr. Camilo Fuentes Muñoz (Presidente) Sr. Víctor Arce Alfaro Sr. Rolando González Rojas
Comisión Desarrollo Social y Régimen interno.	Sr. Rolando González Rojas (Presidente) Sr. Víctor Arce Alfaro Srta. Camila Díaz Ríos
Comisión Desarrollo Agrícola y Desarrollo Rural.	Sra. Marcela Gutiérrez González (Presidenta) Sr. Rolando González Rojas Sr. Camilo Fuentes Muñoz
Comisión Presupuesto.	Sr. Mario Contreras Loyola (Presidenta) Sr. Víctor Arce Alfaro Srta. Camila Díaz Ríos
Comisión Turismo, Cultura y Desarrollo Humano.	Sr. Víctor Arce Alfaro (Presidente) Sra. Marcela Gutiérrez González Sr. Camilo Fuentes Muñoz

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El Departamento de Administración y Finanzas de I. Municipalidad de Pelarco, ha preparado, Informe de Gestión Económica del Municipio.-

ANÁLISIS FINANCIERO MUNICIPALIDAD DE PELARCO AÑO 2017

INFORME FINANCIERO DE LA GESTIÓN AÑO 2017 - SERVICIOS

- 1.- Total Fondos Administrados por la Municipalidad de Pelarco, vale decir los Presupuestos ejecutados durante el año 2017, fueron :

Municipalidad	M\$	7.827.769
Educación	M\$	3.196.285
Salud	M\$	1.414.370
	M\$	12.438.424

- 2.- La composición de los Ingresos Municipales durante el año fueron :

Ingresos Operacionales	M\$	6.144.128	78,49%
Fondo Común Municipal	M\$	1.154.170	14,74%
Transferencias	M\$	273.660	3,50%
Otros	M\$	255.811	3,27%
	M\$	7.827.769	100%

- 3.- La composición de los Gastos Municipales durante el año fueron:

Personal	M\$	1.025.958	13,57%
Gastos de Funcionamiento	M\$	795.015	10,52%
Servicio a la Comunidad	M\$	290.430	3,84%
Gastos Sociales y Aportes	M\$	344.117	4,55%
Al Fondo Común Municipal	M\$	3.677.299	48,64%
Aporte a Educación y Salud	M\$	1.215.754	16,08%
Inversión Comunal	M\$	211.668	2,80%
	M\$	7.560.241	100%

TRASPASADOS

Subt.	Ítem	DENOMINACIÓN	EDUCACIÓN		SALUD	
			Monto	%	Monto	%
		<u>INGRESOS</u>				
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.047.974	95,36%	1.357.121	95,95%
	03	De la Subsecretaría de Educación	2.225.653	69,63%	-	0,00%
	06	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	-	0,00%	818.143	57,85%
	99	Otros	107.821	3,37%	37.724	2,67%
	101	Aportes de la Municipalidad	714.500	22,35%	501.254	35,44%
07		INGRESOS DE OPERACION	-	0,00%	286	0,02%
	02	Venta de Servicios	-	0,00%	286	0,02%
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	112.885	3,53%	28.664	2,03%
	01	Recup.y Reembolsos por Licencias Médicas	110.026	3,44%	27.585	1,95%
	99	Otros ingresos	2.859	0,09%	1.079	0,08%
15		SALDO INICIAL DE CAJA	35.426	1,11%	28.299	2,00%
TOTAL INGRESOS			3.196.285	100,00%	1.414.370	100,00%

Subt.	Ítem	DENOMINACIÓN	EDUCACIÓN		SALUD	
			Monto	%	Monto	%
		GASTOS				
21		GASTOS EN PERSONAL	2.625.533	84,43%	1.166.231	79,00%
	01	Personal de Planta	757.496	24,36%	729.786	49,43%
	02	Personal a Contrata	700.744	22,54%	212.759	14,41%
	03	Otras Remuneraciones	1.167.293	37,54%	223.686	15,15%
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	292.424	9,40%	272.275	18,44%
	01	Alimentos Y Bebidas	13.127	0,42%	-	0,00%
	02	Textiles, Vestuarios Y Calzados	1.982	0,06%	732	0,05%
	03	Combustible Y Lubricantes	23.441	0,75%	12.333	0,84%
	04	Materiales De Uso O Consumo Corriente	67.260	2,16%	190.688	12,92%
	05	Servicios Básicos	38.763	1,25%	26.848	1,82%
	06	Otros	5.552	0,18%	7.395	0,50%
	07	Publicidad Y Difusión	4.636	0,15%	-	0,00%
	08	Servicios Generales	1.008	0,03%	977	0,07%
	09	Arriendos	49.257	1,58%	-	0,00%
	10	Servicios Financieros Y De Seguros	5.344	0,17%	1.540	0,10%
	11	Contratación De Estudios E Investigaciones	63.481	2,04%	1.850	0,13%
	12	Otros Gastos En Bienes De Servicios De Consumo	18.573	0,60%	29.912	2,03%
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	58.729	1,89%	-	0,00%
	01	Prestaciones Previsionales	58.729	1,89%	-	0,00%
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	30.099	0,97%	-	0,00%
	01	Devoluciones	30.099	34,70%	-	0,00%
29		ADQUIS.DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	48.773	1,57%	16.264	1,10%
	04	Mobiliarios Y Otros	14.585	0,47%	4.534	0,31%
	05	Maquinas Y Equipos	17.976	0,58%	11.730	0,79%
	06	Equipos Informáticos	16.212	0,52%	-	0,00%
31		INICIATIVAS DE INVERSION	53.998	1,74%	-	0,00%
	02	Proyectos	53.998	1,74%	-	0,00%
34		SERVICIO DE LA DEUDA	-	0,00%	21.510	1,46%
	07	Deuda Flotante	-	0,00%	21.510	1,46%
		TOTAL GASTOS	3.109.556	100,00%	1.476.280	100,00%
		SALDO FINAL DE CAJA	86.729		- 61.910	
		TOTAL EGRESOS IGUAL INGRESOS	3.196.285		1.414.370	

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

SUBTITULO	ITEM	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL ACUMULADO	SALDO PRESUPUESTARIO	%
		INGRESOS PRESUPUESTARIOS	4.833.020	8.349.040	7.827.769	521.271	93,76%
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	3.284.930	6.528.589	6.144.128	384.461	94,11%
	01	Patentes y Tasas por Derechos	146.640	133.810	122.659	11.151	91,67%
	02	Permisos y Licencias	3.024.490	6.280.979	5.902.059	378.920	93,97%
	03	Participación Impuesto Territorial	113.800	113.800	119.410	- 5.610	104,93%
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.770	87.923	112.731	- 24.808	128,22%
	01	Del Sector Privado	1.590	1.890	1.709	181	90,42%
	03	De Otras Entidades Publicas	68.180	86.033	111.022	- 24.989	0,00%
07		INGRESOS DE OPERACION	2.960	2.960	1.874	1.086	63,31%
	01	Venta de Bienes	10	10	-	10	0,00%
	02	Venta de Servicios	2.950	2.950	1.874	1.076	63,53%
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.319.010	1.361.990	1.305.073	56.917	95,82%
	01	Recuperación y Reembolso por Licencias Medicas	5.010	5.010	2.642	2.368	52,73%
	02	Multas y sanciones pecuniarias	108.190	152.470	141.904	10.566	93,07%
	03	Participación Fondo Común Municipal	1.189.290	1.185.390	1.154.170	31.220	97,37%
	04	Fondos de Terceros	2.560	5.160	2.889	2.271	55,99%
	99	OTROS	13.960	13.960	3.468	10.492	24,84%
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40	40	-	40	0,00%
	03	Vehiculos	10	10	-	10	0,00%
	04	Mobiliario y Otros	10	10	-	10	0,00%
	05	Máquinas y Equipos	10	10	-	10	0,00%
	06	Equipos Informáticos	10	10	-	10	0,00%
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	10	48.405	31.373	17.032	64,81%
	02	Hipotecarios	10	10	-	10	0,00%
	10	Ingresos por Percibir	-	48.395	31.373	17.022	64,83%
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	950	247.472	160.929	86.543	65,03%
	01	Del Sector Privado	20	20	-	20	0,00%
	03	De Otras Entidades Públicas	930	247.452	160.929	86.523	65,03%
15		SALDO INICIAL DE CAJA	155.350	71.661	71.661	-	100,00%

SUBTITULO	ITEM	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL ACUMULADO	SALDO PRESUPUESTARIO	%
		GASTOS PRESUPUESTARIOS	4.833.020	8.349.040	7.560.241	788.799	90,55%
21		GASTOS EN PERSONAL	967.166	1.137.516	1.025.958	111.558	90,19%
	01	Personal de Planta	607.733	627.533	547.135	80.398	87,19%
	02	Personal a Contrata	158.373	215.173	210.420	4.753	97,79%
	03	Otras Remuneraciones	68.870	52.870	46.176	6.694	87,34%
	04	Otros Gastos en Personal	132.190	241.940	222.227	19.713	91,85%
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	861.564	1.238.655	1.085.445	153.210	87,63%
	01	Alimentos Y Bebidas	24.500	28.111	27.145	966	96,56%
	02	Textiles, Vestuario Y Calzados	14.890	16.390	11.681	4.709	71,27%
	03	Combustibles Y Lubricantes	52.970	69.270	65.761	3.509	94,93%
	04	Materiales De Uso O Consumo	128.260	159.805	147.200	12.605	92,11%
	05	Servicios Basicos	219.110	290.510	258.614	31.896	89,02%
	06	Otros	11.410	11.410	7.712	3.698	67,59%
	07	Publicidad Y Difusión	8.010	10.010	5.975	4.035	59,69%
	08	Servicios Generales	136.224	161.224	144.613	16.611	89,70%
	09	Arriendos	38.410	51.410	29.081	22.329	56,57%
	10	Servicios Financieros Y De Seguros	5.950	5.950	4.737	1.213	79,61%
	11	Contratación De Estudios E Investigaciones	187.010	412.755	361.523	51.232	87,59%
	12	Otros Gastos En Bienes De Servicios De Consumo	24.810	21.810	21.403	407	98,13%
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	220.010	127.510	122.283	5.227	95,90%
	01	Prestaciones Previsionales	220.000	127.500	122.283	5.217	95,91%
	03	Indemnización De Cargo Fiscal	10	10	-	10	0,00%
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.686.110	5.304.110	5.065.371	238.739	95,50%
	01	Al Sector Privado	80.100	139.350	127.324	12.026	91,37%
	03	A Otras Entidades Publicas	2.606.010	5.164.760	4.938.047	226.713	95,61%
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	14.120	4.120	1.932	2.188	46,89%
	01	Devoluciones	11.550	1.550	536	1.014	34,58%
	02	Compensación Por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	10	-	10	0,00%
	04	Arancel al Registro Civil	2.560	2.560	1.396	1.164	54,53%
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35.520	94.461	47.584	46.877	50,37%
	01	Terrenos	2.000	22.000	-	22.000	0,00%
	03	Vehiculos	10	20.010	16.750	3.260	83,71%
	04	Mobiliarios y Otros	2.500	2.500	2.495	5	99,80%
	05	Máquinas y Equipos	4.010	10.951	4.330	6.621	39,54%
	06	Equipos Informaticos	4.000	4.000	1.527	2.473	38,18%
	07	Programas Informaticos	23.000	35.000	22.482	12.518	0,00%
31		INICIATIVAS DE INVERSION	50.520	442.648	211.668	230.980	47,82%
	01	Estudios Basicos	9.000	2.266	-	2.266	0,00%
	02	Proyectos	41.520	440.382	211.668	228.714	48,06%
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10	10	-	10	0,00%
	03	A otras Entidades Públicas	10	10	-	10	0,00%
34		SERVICIO DE LA DEUDA	8.000	-	-	-	0,00%
	07	Deuda Flotante	8.000	-	-	-	0,00%
35		SALDO FINAL DE CAJA	10	10	-	10	0,00%

SECRETARÍA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL

De acuerdo a la Ley Orgánica, la Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del alcalde y del Concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

FUNCIONES

- A. Secretaría técnica permanente del concejo y el alcalde en la formulación de: estrategia municipal, programas, planes, proyectos y políticas del desarrollo comunal,
- B. Asesorar al alcalde en la elaboración de proyectos de plan comunal de desarrollo y presupuesto municipal,
- C. Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, inversiones y presupuesto municipal e informar al respecto ante el concejo a lo menos semestralmente,
- D. Otras funciones que el Alcalde o la autoridad superior le encargue de acuerdo a la legislación vigente.

SECCIÓN PRESUPUESTO Y LICITACIÓN

Esta sección es dependiente de la Secretaría de Planificación Comunal y sus funciones serán:

FUNCIONES

- A. Elaborar las bases generales y específicas, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente.
- B. Formular y proponer, en colaboración con la Dirección de Administración y Finanzas, el Presupuesto Municipal conforme al Plan Estratégico Municipal, de manera que consideren los estudios, programas, proyectos y servicios.
- C. Controlar la ejecución presupuestaria con la colaboración de la Dirección de Administración y Finanzas.
- D. Informar el comportamiento del presupuesto al Alcalde.
- E. Analizar la información presupuestaria y financiera enviada por la Dirección de Administración y Finanzas y proponer las acciones de ajustes correspondientes en el presupuesto municipal.
- F. Llevar el control económico de los planes, programas y proyectos en ejecución, ya sea con financiamiento interno y externo.
- G. Cumplir con las funciones que el Alcalde le asigne, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

SECCIÓN PROYECTOS

Esta sección es dependiente de la Secretaría de Planificación Comunal y sus funciones serán:

FUNCIONES

- A. Proveer los antecedentes técnicos necesarios para la etapa de Postulación de los proyectos de construcción derivados del Plan de Inversiones, o de otros que fuere necesarios para la Municipalidad.
- B. Elaborar, evaluar y postular proyectos, ya sea a través de fondos externos o municipales; en concordancia con el *Plan Estratégico Municipal*.
- C. Estudiar y proponer nuevas fuentes de financiamiento para planes, programas y proyectos.
- D. Fomentar vinculaciones de ámbito técnico con los servicios u organismos de carácter público o privado relacionados con la Comuna.
- E. Proporcionar, cuando sea procedente, colaboración técnica y/o profesional a todas las direcciones de la Municipalidad.
- F. Cumplir con las funciones que el Alcalde le asigne, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, en su artículo 82, fue sometido a consideración del Honorable Concejo Municipal el Proyecto de Presupuesto para el año 2018. El presupuesto detallado y su ejecución se presentan en la sección finanzas.

LICITACIONES

La Secretaría Comunal de Planificación, es la encargada de elaborar las Bases Administrativas Generales y Bases Administrativas Específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, de conformidad con los criterios técnicos e instrucciones establecidos.

PROYECTOS

Como parte integrante de la Secretaría Comunal de Planificación, la Unidad de Proyectos se encarga de elaborar proyectos, gestionar y asegurar la obtención de recursos externos necesarios, para dar cumplimiento a las metas definidas por el Alcalde y satisfacer las necesidades inmediatas planteadas por la ciudadanía.

Además, se encarga de elaborar proyectos que serán financiados por el Municipio con fondos propios.

La unidad de proyectos, durante el año 2017, está compuesta por profesionales altamente calificados, como lo son:

- | | |
|-------------------------------|-----------------------|
| - Carolina Barrios Gajardo | Arquitecto |
| - Fabián Montecinos Rebolledo | Arquitecto |
| - Nicol Soto Meza | Arquitecto |
| - Patricia Tamayo Castillo | Ing. Civil Industrial |
| - Yenifer Sepúlveda | Constructor Civil |

Las necesidades y demandas de parte los vecinos, son canalizadas a través del Sr. Alcalde a éste equipo de profesionales, quienes traducen estas inquietudes en proyecto se iniciativas que se postulan a distintas fuentes de financiamiento externo, así como también a financiamiento propio.

A continuación se presenta un cuadro con información sobre los proyectos ejecutados, en ejecución y postulados, presentados para financiamiento, durante el año 2017:

PROYECTOS EJECUTADOS	MONTO	% DE FINANCIAMIENTO
FNDR	\$ 1.000.000.000	54,7%
PMU IRAL SUBDERE	\$ 7.000.000	0,4%
PMU SUBDERE	\$ 47.442.804	2,6%
FAE MINISTERIO DE ENERGIA	\$ 59.412.000	3,2%
MINISTERIO EDUCACION	\$ 57.000.000	3,1%
CIRCULAR 33 GORE	\$ 66.510.000	3,6%
FRIL	\$ 543.467.000	29,7%
MUNICIPALES	\$ 47.540.000	2,6%

TOTAL FUENTES FINANCIAMIENTO	\$ 1.828.371.804
-------------------------------------	-------------------------

PROYECTOS EN EJECUCIÓN	MONTO	% DE FINANCIAMIENTO
FNDR	\$ 790.000.000	86,9%
PROGRAMA ESPACIOS PUBLICOS	\$ 32.540.000	3,6%
PMU IRAL SUBDERE	\$ 8.000.000	0,9%
MUNICIPALES	\$ 78.800.000	8,7%

TOTAL FUENTES FINANCIAMIENTO	\$ 909.340.000
-------------------------------------	-----------------------

PROYECTOS POSTULADOS 2017	MONTO	% DE FINANCIAMIENTO
PMB SUBDERE	\$ 86.400.000	7,5%
PMU SUBDERE	\$ 234.000.000	20,2%
MINISTERIO EDUCACION	\$ 40.000.000	3,5%
CIRCULAR 33 GORE	\$ 179.400.000	15,5%
FRIL	\$ 602.590.000	52,0%
MUNICIPALES	\$ 16.073.000	1,4%

TOTAL FUENTES FINANCIAMIENTO	\$ 1.158.463.000
-------------------------------------	-------------------------

TOTAL GENERAL FINANCIAMIENTO	\$ 3.896.174.804
-------------------------------------	-------------------------

Los proyectos que se presentan a continuación, fueron elaborados por la unidad de proyectos

PROYECTOS ELABORADOS, EJECUTADOS Y EN EJECUCION DURANTE LA GESTIÓN DEL ALCALDE BERNARDO VÁSQUEZ BOBADILLA, AÑO 2017

Nombre Proyecto	Estado Proyecto	Fuente Financiamiento	Monto (\$)
REPOSICIÓN MEDIALUNA PELARCO	EN EJECUCION	FNDR (GORE)	\$ 790.000.000
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE A.P.R. SANTA MARGARITA, LOS GOMEROS, LA BATALLA	EJECUTADO	FNDR (GORE)	\$ 1.000.000.000
CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DIFUSIÓN CULTURAL SAN FRANCISCO, PELARCO	EJECUTADO	FRIL (GORE)	\$ 86.355.000
CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE PELARCO	EJECUTADO	FRIL (GORE)	\$ 85.442.000
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y EQUIP. COMUNITARIO LOS GOMEROS, PELARCO	EJECUTADO	FRIL (GORE)	\$ 76.124.000
MEJORAMIENTO SEDES SOCIALES VARIOS SECTORES	EJECUTADO	FRIL (GORE)	\$ 59.541.000
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO SECTOR SANTA RITA	EJECUTADO	FRIL (GORE)	\$ 75.356.000
REMODELACION GIMNASIO MUNICIPAL DE PELARCO	EJECUTADO	FRIL (GORE)	\$ 87.000.000
REPOSICIÓN VEREDAS PELARCO URBANO	EJECUTADO	FRIL (GORE)	\$ 73.649.000
REPOSICIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO ESCUELA Y POSTA DE HUENCUECHO	POSTULADO A PROCESO 2016	FRIL (GORE)	\$ 60.101.000
CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA FOTOVOLTAICA PELARCO	POSTULADO A PROCESO 2016	FRIL (GORE)	\$ 82.489.000
CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO Y CAMARINES SANTA MARGARITA	POSTULADO A PROCESO 2017	FRIL (GORE)	\$ 92.000.000
CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO Y CAMARINES LOS GOMEROS	POSTULADO A PROCESO 2017	FRIL (GORE)	\$ 92.000.000
CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL E ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL EL ARROZAL	POSTULADO A PROCESO 2017	FRIL (GORE)	\$ 92.000.000
CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CANCHA DE FUTBOL LA BATALLA	POSTULADO A PROCESO 2017	FRIL (GORE)	\$ 92.000.000
CONSTRUCCION ANFITEATRO CASA DE SAN FRANCISCO	POSTULADO A PROCESO 2017	FRIL (GORE)	\$ 92.000.000
HABILITACIÓN PASEO PEATONAL CALLE DOMINGO LEAL, COMUNA DE PELARCO (ETAPA DISEÑO)	EN EJECUCION	PROGRAMA ESPACIOS PÚBLICOS (MINVU)	\$ 32.540.000
REPOSICIÓN CAMIÓN TOLVA, COMUNA DE PELARCO	EJECUTADO	CIRCULAR 33 (GORE)	\$ 66.510.000

ADQUISICIÓN CAMIÓN ALGIBE	POSTULADO	CIRCULAR 33 (GORE)	\$ 109.000.000
ADQUISICIÓN CAMIÓN RETRO ESCABADORA	POSTULADO	CIRCULAR 33 (GORE)	\$ 70.400.000
REFUGIOS PEATONALES	POSTULADO	PMU SUBDERE	\$ 60.000.000
AMPLIACION RED AGUA POTABLE CABRERIA	POSTULADO	PMB SUBDERE	\$ 86.400.000
CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL TERRENOS MUNICIPALES	POSTULADO	PMU SUBDERE	\$ 60.000.000
CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO PELARCO	POSTULADO	PMU SUBDERE	\$ 54.000.000
REPOSICION VEREDAS SANTA IVIA	POSTULADO	PMU SUBDERE	\$ 60.000.000
HABILITACION ESPACIOS PUBLICOS MEDIANTE PODA	EJECUTADO	PMU IRAL	\$ 7.000.000
MEJORAMIENTO PLAZAS PUBLICAS	EN EJECUCION	PMU IRAL	\$ 8.000.000
INSTALACIÓN ENERGÍA EÓLICA Y SOLAR ESCUELA PABLO CORREA MONTT	EJECUTADO	FAE (MINISTERIO DE ENERGÍA)	\$ 31.013.000
INSTALACIÓN ENERGÍA EÓLICA Y SOLAR POSTA EL MANZANO	EJECUTADO	FAE (MINISTERIO DE ENERGÍA)	\$ 28.399.000
CONSTRUCCIÓN CAMARINES MEDIALUNA	POR EJECUTAR	MUNICIPAL	\$ 9.573.000
CONSTRUCCIÓN PLACILLA SECTOR LO PATRICIO	EJECUTADO	MUNICIPAL	\$ 10.000.000
AMPLIACION POSTA EL MANZANO	EJECUTADO	MUNICIPAL	\$ 14.990.000
AMPLIACION POSTA DE HUENCUECHO	EJECUTADO	MUNICIPAL	\$ 14.550.000
CIERRE PERIMETRAL COMPLEJO DEPORTIVO PELARCO	EJECUTADO	PMU SUBDERE	\$ 47.442.804
CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SECTOR EL AUQUIL	EN EJECUCION	MUNICIPAL	\$ 16.600.000
CONSTRUCCION SEDE SOCIAL LOLO SAURIOS SECTOR EL SAN FRANCISCO	EN EJECUCION	MUNICIPAL	\$ 17.200.000
CONSTRUCCIÓN CAMARINES EL MANZANO	EN EJECUCION	MUNICIPAL	\$ 15.000.000
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL EL SUSPIRO	EN EJECUCION	MUNICIPAL	\$ 15.000.000
CONSTRUCCION SEDE SOCIAL LIHUENO TRES PINOS	EN EJECUCION	MUNICIPAL	\$ 15.000.000
MEJORAMIENTO MULTICANCHA PABLO NERUDA	EJECUTADO	MUNICIPAL	\$ 8.000.000
CONSTRUCCIÓN DE ACCESO Y MEJORAMIENTO DE PLAZA	EN EJECUCION	MUNICIPAL	\$ 6.500.000
REPOSICION PINTURAS ESCUELA HERNAN CIUDAD	EJECUTADO	MINEDUC	\$ 23.000.000
CONSTRUCCION CIERRE SEGURO ESCUELA HERNAN CIUDAD	EJECUTADO	MINEDUC	\$ 22.000.000
REPOSICION PINTURAS ESCUELA EL MANZANO	EJECUTADO	MINEDUC	\$ 12.000.000
CONSERVACIÓN AREAS VERDES ESCUELA HERNAN CIUDAD	POSTULADO	MINEDUC	\$ 20.000.000
RENOVACION Y MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIENICOS ESCUELA HERNAN CIUDAD	POSTULADO	MINEDUC	\$ 20.000.000

TOTAL	\$ 3.896.174.804
--------------	-------------------------

DIRECCIÓN DE OBRAS

De acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el Artículo 19 indica las funciones que mantendrá la Dirección de Obras.

FUNCIONES

La Dirección de Obras Municipales tiene como objetivo velar por el armónico desarrollo urbano de la Comuna y por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el uso del suelo y las edificaciones en el territorio comunal de acuerdo a la legislación vigente. En la práctica la Dirección de Obras de Pelarco realiza una serie de funciones que no están consignadas en los cuerpos legales, pero estas funciones corresponden a una decisión de gestión para que exista una acción más integrada de una serie de unidades que, de acuerdo a la decisión de la autoridad, deben estar bajo el mismo mando. En la actualidad la estructura de la Dirección de Obras de Pelarco se compone de la siguiente manera:

DIRECTOR DE OBRAS

- A. Elaboración y actualización del Plan Regulador Comunal, promoviendo las modificaciones que sean necesarias para la activación de este.
- B. Asesorar al Alcalde y al Concejo en lo que refiere al desarrollo urbano de la Comuna y del Plan Regulador Comunal.
- C. Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:
 - a. Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción.
 - b. Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas.
 - c. Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción, y
 - d. Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso.
- D. Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que se rijan.

- E. Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.
- F. Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la Comuna.
- G. Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural.
- H. Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.
- I. Coordinar la instalación de escenarios, u otras en actividades programada por la Municipalidad, con las distintas áreas conformadas en esta Dirección de Obras.
- J. Firmar los documentos aprobados a todos los trámites de otorgamientos de Certificados emitidos por la Dirección de Obras, como son:
 - a. Certificados de Línea e Informaciones Previas.
 - b. Certificados de Numero Domiciliario.
 - c. Certificados de No Expropiación.
 - d. Certificados de Urbanización.
 - e. Certificados de Uso de Suelo y/o Destino.
 - f. Certificados Recepción Provisoria y/o Definitiva de Obras privadas y/o municipales.
- K. Proponer y ejecutar construcciones de viviendas sociales e infraestructura sanitarias y la prevención de riesgos y prestación de auxilio en situaciones de emergencia.
- L. Diseñar programas para aplicar normas técnico-legales destinadas a prevenir el deterioro ambiental y la contaminación, y velar por el cuidado del Medio Ambiente de la Comuna.
- M. Dar Apoyo Profesional a Labores u Obras que ejecuten los Servicios Traspasados de Salud y Educación en la Comuna.
- N. El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la Comuna.
- O. El servicio de extracción de basura domiciliaria.
- P. La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la Comuna.

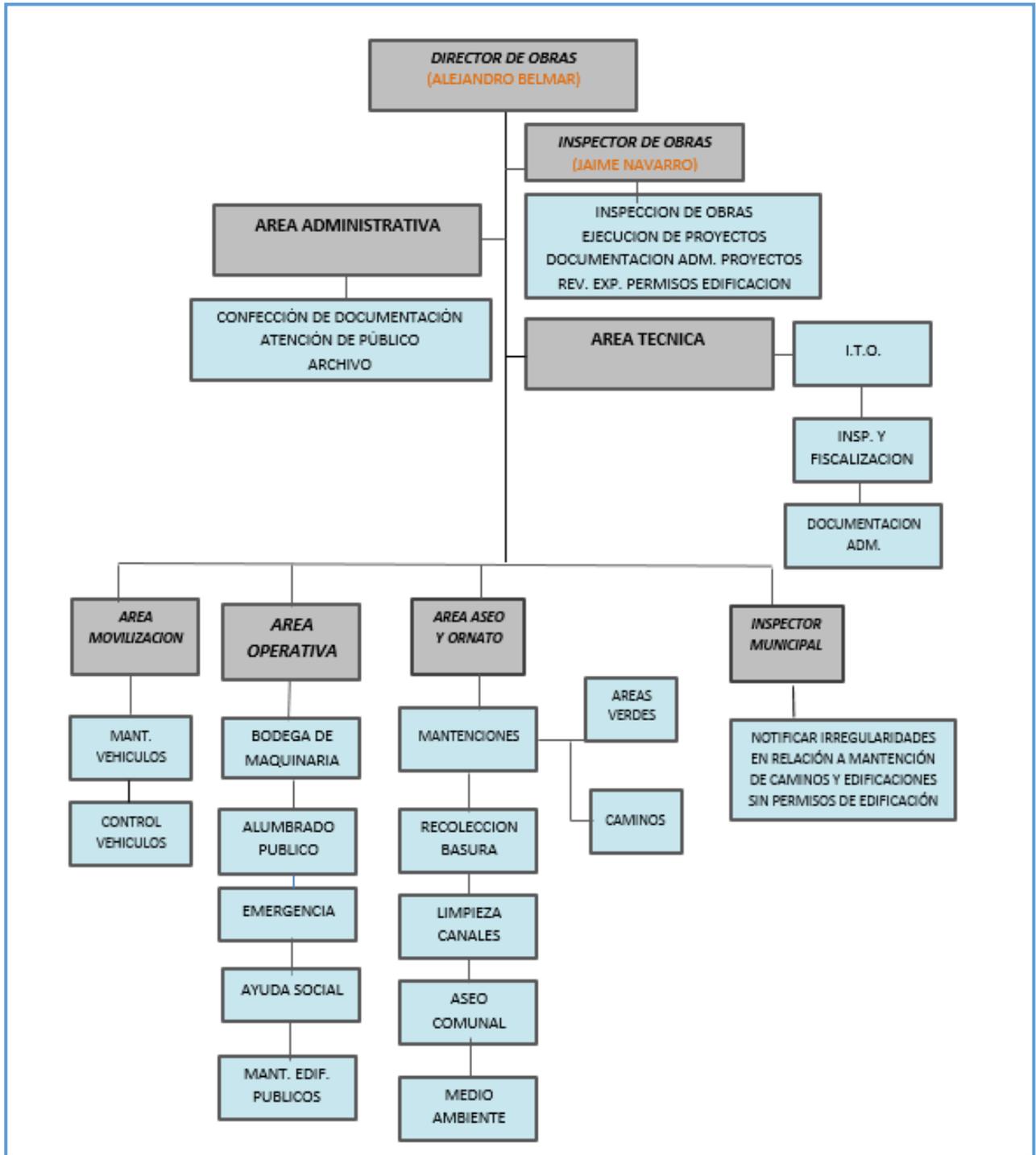
INSPECTOR DE OBRAS

- A. Subrogar a Director de Obras cuando sea necesario.
- B. Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que se rijan.
- C. Procurar el desarrollo físico urbano de la Comuna, ya sea a través de la creación de instrumentos técnico-legales de planificación y su aplicación conjuntamente con normas nacionales sobre urbanización y construcción, como a través de la ejecución de obras y servicios de interés social dentro del territorio comunal.
- D. Asesoramiento técnico, en cuanto a la elaboración de carpetas, para la regularización de viviendas para la comunidad.
- E. Deberá coordinar con la Oficina de Proyectos las distintas gestiones que comprenden las obras postuladas a las diferentes fuentes de financiamiento como: visitas a terreno, y apoyo en la parte técnica (planos, presupuesto, especificaciones técnicas, etc.)
- F. Velar por el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la correcta ejecución de las obras ejecutadas en la Comuna contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.
- G. Asesorar a la Dirección en materias atinentes a la planificación urbana de la Comuna, a la calidad ambiental del territorio comunal y en general cumplir con todas las obligaciones que sobre la materia señala la Política Nacional de Desarrollo Urbano y la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- H. Fiscalizar la ejecución de las obras realizadas en la Comuna desde su inicio hasta su recepción definitiva, tanto del sector privado como las ejecutadas directamente por el Municipio.
- I. Pronunciarse sobre la factibilidad de aprobar proyectos de construcción y/o urbanización, así como patentes comerciales, industriales, de servicios u otros, cuando por su clasificación merezcan dudas respecto de su compatibilidad.

ÁREA TÉCNICA

- A. Procurar el desarrollo físico urbano de la Comuna, ya sea a través de la creación de instrumentos técnico-legales de planificación y su aplicación conjuntamente con normas nacionales sobre urbanización y construcción, como a través de la ejecución de obras y servicios de interés social dentro del territorio comunal.
- B. Asesoramiento técnico, en cuanto a la elaboración de carpetas, para la regularización de viviendas para la comunidad.
- C. Deberá coordinar con la oficina de proyectos las distintas gestiones que comprenden las obras postuladas a las diferentes fuentes de financiamiento como: visitas a terreno, y apoyo en la parte técnica (planos, presupuesto, especificaciones técnicas, etc.)
- D. Velar por el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la correcta ejecución de las obras ejecutadas en la Comuna contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.
- E. Asesorar a la Dirección en materias atinentes a la planificación urbana de la Comuna, a la calidad ambiental del territorio comunal y en general cumplir con todas las obligaciones que sobre la materia señala la Política Nacional de Desarrollo Urbano y la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- F. Fiscalizar la ejecución de las obras realizadas en la Comuna desde su inicio hasta su recepción definitiva, tanto del sector privado como las ejecutadas directamente por el Municipio.
- G. Pronunciarse sobre la factibilidad de aprobar proyectos de construcción y/o urbanización, así como patentes comerciales, industriales, de servicios u otros, cuando por su clasificación merezcan dudas respecto de su compatibilidad.

ORGANIGRAMA



PERMISOS DE EDIFICACIONES OTORGADOS EN EL AÑO 2017

En el año 2017 se aprobaron Permisos de Edificaciones y Recepciones Definitivas ingresadas por la comunidad, según el siguiente detalle:

A. Permisos de Edificaciones	: 38
B. Recepciones Definitivas Edificación	: 33
C. Regularizaciones Ley 20.898	: 27
D. Permiso de Obra Menor	: 02
E. Recepción de Obra Menor	: 02
F. Modificación Permisos Edificación	: 03
G. Resoluciones de anteproyectos	: 01

LISTADOS DE PROYECTOS EJECUTADOS

Proyecto	: REPOSICIÓN MEDIALUNA PELARCO
Contratista	: Comercial Garcés Silva Ltda.
Financiamiento	: FNDR
Valor	: \$477.498.276 (1era etapa)
Año Ejecución	: 2015 -2017
Descripción	:

Este proyecto se presentó al fondo FNDR en Julio del año 2012, siendo ejecutado en el año 2015, dicho proyecto plasmó la necesidad ampliamente acunada y manifestada por nuestra población de contar con un recinto de medialuna que cumpliera con los requerimientos suficientes para dar cabida a los múltiples sectores de la comunidad que se beneficiaban de la medialuna existente como son los clubes de huasos, de folclore, escuelas, juntas de vecinos, clubes deportivos, de adulto mayor, así como cualquier otra organización comunitaria o sector social que lo requiera, pudiendo albergar aproximadamente unas 2.500 personas.

Por la envergadura e importancia del proyecto; y, en cumplimiento de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción se hizo necesario contar con una modificación que contemple el mejoramiento de fundaciones y solución de evacuación de aguas lluvias por un monto de \$ 48.548.109, dicha modificación fue aprobada cuando el proyecto ya se encontraba licitado, adjudicado y en ejecución.

Posteriormente se debió realizar una 2da modificación por la suma \$253.334.355, que consideraba nuevas piezas de anclaje, soporte y unión, justificadas en mayores condiciones de seguridad personales para los asistentes al recinto, como así en mejoras en cuanto al soporte de la estructura y modificaciones en las escaleras agregándoles descansos, para dar mejor solución a las vías de evacuación, y la incorporación de una rampa de acceso a minusválidos, la cual fue aprobada en el año 2016 por el Gobierno Regional.

En el mismo año por sugerencia de la Contraloría Regional el Gobierno Regional en conjunto con la Empresa Contratista tomó la determinación de detener las obras y liquidar el contrato para realizar una nueva licitación por una 2DA ETAPA del Proyecto.



Proyecto : **REPOSICIÓN MEDIALUNA PELARCO**
Contratista : Comercial Garcés Silva Ltda.
Financiamiento : FNDR
Valor : \$313.334.153 (2da etapa)
Año Ejecución : 2017 -2018
Descripción :

En el año 2017 se realizaron 2 licitaciones para adjudicar la 2da etapa del proyecto, ambas fueron declaradas desiertas por no haber oferentes interesados, por lo que la Municipalidad optó por realizar un trato directo a la empresa COMERCIAL GARCÉS SILVA LTDA para dar término total a las obras.

Una vez adjudicado el proyecto fueron enviados los antecedentes al Gobierno Regional para su aprobación, entidad que encontró algunas observaciones en cuanto a documentación administrativa, una vez subsanadas dichas observaciones se aprobó dicho Trato Directo, dándose inicio nuevamente a la ejecución de las obras con fecha 08 de Noviembre del 2017.

Los Trabajos a ejecutar en la 2da Etapa contemplan la terminación de graderías, pasillos de circulación, barandas, escaleras de acceso, rampa para minusválidos, acceso principal, caseta de jueces, bodega, enfermería, boletería, iluminación de corrales, iluminación central, mangas de entrada de animales, puertas de acceso, puertas de apiñadero, puertas de salida y relleno de cancha con arena, en un plazo de 270 días corridos.

Se estima que la obra se encuentre ejecutada a más tardar con fecha 04 de Agosto del 2018.



Proyecto : **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR SANTA MARGARITA - LOS GOMEROS COMUNA DE PELARCO**

Financiamiento : FNDR

Contratista : Esteban Morales Olivares

Valor : \$ 974.151.672

Año Ejecución : 2016 - 2017

Descripción :

Con fecha 19.12.2016 se realizó entrega de terreno para dar inicio a las obras del APR Santa Margarita - Los Gomereros que beneficiaran a un vasto Sector de la Comuna.

Este Proyecto considero el mejoramiento de redes en el Camino Publico K-45 (Panguilemo – Pelarco) y en todos los Caminos Vecinales como son la Población de Santa Margarita, Lagunilla, San Guillermo Norte, San Guillermo Sur, Los Gomereros Sur, Los Gomereros Norte, La Batalla y una gran cantidad de caminos intermedios.

Además se realizó limpieza de los pozos en Santa Margarita y Los Gomereros, con instalación de estanques acumuladores de agua con todo el suministro de bombas y piezas correspondientes para lograr un buen funcionamiento de la obra.



Proyecto : **INSPECCIÓN TÉCNICA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR SANTA MARGARITA - LOS GOMEROS COMUNA DE PELARCO**

Financiamiento : FNDR

Contratista : Claudia Vasconcellos Poblete

Valor : \$22.000.000.-

Año Ejecución : 2017

Descripción :

A raíz de la exigencia del Gobierno Regional de contar con una Inspección Técnica para llevar un adecuado control técnico y administrativo del Proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR SANTA MARGARITA - LOS GOMEROS COMUNA DE PELARCO”, se debió contratar un ITO que asumiera la responsabilidad en cuanto al cumplimiento de las labores estipuladas para el adecuado control del desarrollo de la obra que corresponden a:

- A. Estudio del proyecto de ingeniería y su documentación correspondiente para conocerlo integralmente con el objeto de evitar errores y llevar un buen control durante la ejecución de las obras.
- B. Asesoría a la Dirección de Obras en la interpretación de las diversas cláusulas del contrato con la empresa contratista.
- C. Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales del contrato de construcción y en caso de incumplimiento proponer su corrección.
- D. Análisis y revisión de antecedentes técnicos y administrativos del proyecto.
- E. Apoyo permanente a la unidad técnica del proyecto.
- F. Verificación permanente de la construcción de la obra de conformidad a las Especificaciones técnica y otros antecedentes de la licitación.

- G. Verificación de los permisos y aprobaciones de los servicios involucrados mientras el contrato se encuentre vigente.
- H. Supervisión especialmente en lo referido a la programación de las obras cumplan con los plazos comprometidos.
- I. Control de calidad y revisión mensual de los documentos concernientes a estados de Pagos de remuneraciones e imposiciones del personal de la empresa constructora.



Proyecto : **CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DIFUSIÓN CULTURAL
SAN FRANCISCO, PELARCO**

Financiamiento : FRIL

Contratista : Juan Carlos Aranda Aranda

Valor : \$ 86.349.273

Año Ejecución : 2016 - 2017

Descripción :

El proyecto fue adjudicado y contratado en el año 2016, debido a la omisión del proyecto de ingeniería en la licitación, se debió realizar una modificación del proyecto posterior a la aprobación del Gobierno Regional para dar inicio a las obras, el cual fue aprobado en el año 2017, puesto que se trataba solo de un mejoramiento que no alteraba la naturaleza del proyecto original, ya que solo consistía en un refuerzo de la estructura.

La obra se ejecutó en albañilería con cubierta de pizarreño tipo teja con una superficie de 314,51 m², la cual se construyó como réplica de las ex Casas de San Francisco, cumpliendo con las funciones de salón de reuniones y otros servicios determinados en su momento por la Municipalidad.



Proyecto : **CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE PELARCO**
Financiamiento : FRIL
Contratista : Juan Carlos Aranda Aranda
Valor : \$85.239.409
Año Ejecución : 2016 - 2017
Descripción :

El proyecto fue adjudicado y contratado en el año 2016, debido a la omisión del proyecto de ingeniería en la licitación, se debió realizar una modificación del proyecto posterior a la aprobación del Gobierno Regional para dar inicio a las obras, el cual fue aprobado en el año 2017, puesto que se trataba solo de un mejoramiento que no alteraba la naturaleza del proyecto original, ya que solo consistía en un refuerzo de la estructura de la biblioteca, esto hizo que las obras iniciaran con fecha 25.01.2017, construyéndose como réplica de las ex Casas de San Francisco, dicha obra se ejecutó en albañilería con una cubierta de pizarreño tipo teja, con una superficie total de 216,63 m²



Proyecto : **CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y EQUIPAMIENTO
COMUNITARIO SECTOR SANTA RITA DE PELARCO**

Financiamiento : FRIL

Contratista : Jaime Nuñez Ramírez

Valor : \$81.664.088

Año Ejecución : 2017

Descripción :

Este proyecto consistió en la construcción de una sede social de madera con cubierta de zinc de 168,30 M2 y una plaza biosaludable de 350 M2 consistente en mobiliario urbano (basureros y escaños), juegos recreativos (juego modular, trepador rectangular, balancín metálico simple) y arborización.



Proyecto : **MEJORAMIENTO SEDES SOCIALES VARIOS
SECTORES COMUNA DE PELARCO**

Financiamiento : FRIL

Contratista : Constructora Trían SPA

Valor : \$87.120.700

Año Ejecución : 2017

Descripción :

Este proyecto consistió en el mejoramiento y ampliación de 4 sedes sociales de los diversos sectores de la Comuna como son:

SEDE SOCIAL DE QUESERÍA: Contempló la construcción de 2 ampliaciones la 1era destinada a cocina de 12,40 M2 y la 2da destinada a una bodega de 11,07 M2, además se realizaron mejoramientos en las terminaciones de la sede pre existente de una superficie aprox. de 61,20 M2



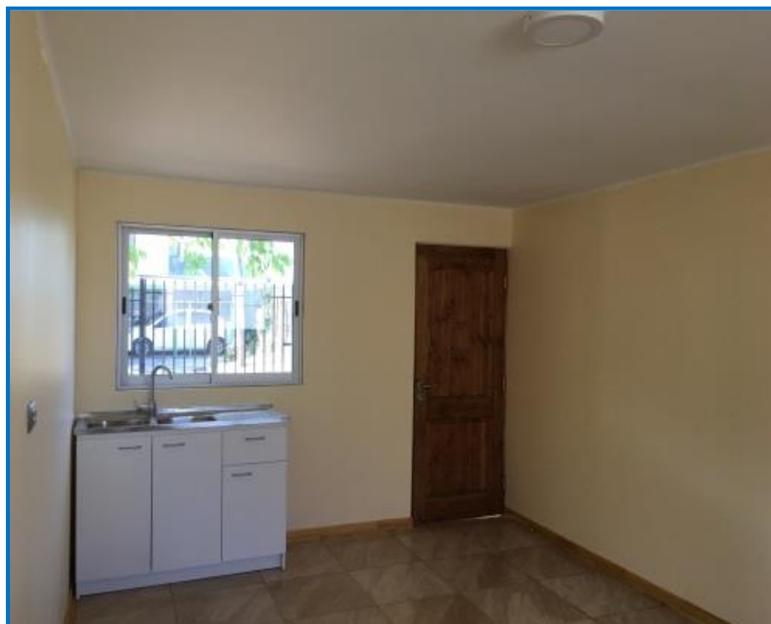
SEDE SOCIAL POBLACIÓN JARDINES DEL ESTERO: Se realizó una ampliación de 16,27 M2 destinada a cocina con todas sus terminaciones, además se realizó un mejoramiento que contemplo pintura interior y exterior, cambio de puertas y ventanas, cambio de bajadas de agua, reposición de cielo y aleros, mejoramiento de baño, confección de rampa para ingreso de discapacitados, como también equipamiento para cocina y salón



SEDE SOCIAL LA BATALLA: Consistió en la construcción de una plaza comunitaria con arborización, con instalación de 7 faroles led, juegos infantiles (trepador rectangular, balancín metálico simple, auto resorte, columpio y resbalin de madera) e instalación de mobiliario urbano (basureros y escaños) de una superficie aproximada 250 m² y a la vez de un mejoramiento en las instalaciones eléctricas existentes, pintura exterior e interior, confección de rampa en acceso principal y baño, instalación de puertas y ventanas, mejoramiento de baño y cocina.



SEDE SOCIAL VILLA DEPARTAMENTAL: Consistió en una ampliación de 19,50 M2 destinada a cocina con todas sus terminaciones, además contemplo mejoramiento de pisos, baños, cambio de puertas y ventanas



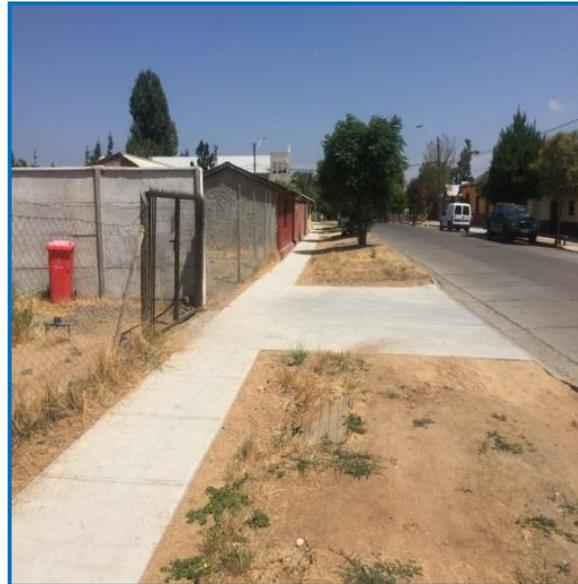
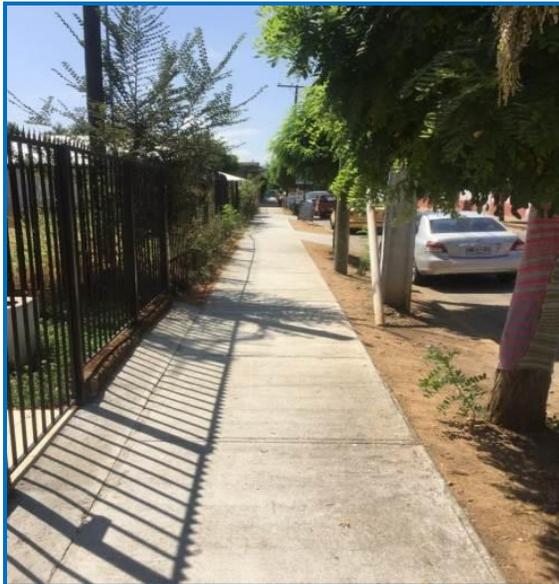
Proyecto : **MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL COMUNA DE PELARCO**
Financiamiento : FRIL
Contratista : Constructora Trían SPA
Valor : \$86.391.875
Año Ejecución : 2017
Descripción :

El proyecto consistió en la intervención de 1.224 M2 que pretendían dar valor al gimnasio municipal mediante el cambio total del revestimiento de su cubierta en PV4, generando un cambio tanto funcional como estético, además en su interior se pintaron sus estructura metálicas, en las graderías y rejas perimetrales con el fin de resaltar más aun la estructura, en cuanto a la cancha se remarcaron las áreas de juegos para las diversas actividades deportivas como son futbol, basquetbol y tenis , además de la colocación de modernos aros de basquetbol colgantes, instalación de marcador electrónico e iluminación interior con el fin de hacer más propicio el deporte y dotarle de modernidad.



Proyecto : **REPOSICIÓN VEREDAS PELARCO URBANO**
Financiamiento : FRIL
Contratista : Cristian Palma Muñoz
Valor : \$83.674.719
Año Ejecución : 2017
Descripción :

El proyecto consistió en la reposición de veredas en mal estado, de las Calles San Pedro, Caracol Del Castillo, Domingo Leal, Santa Julia, La Gloria, Manuel Letelier, Calle Cintura y de la Población Los Álamos, realizando rebajes de soleras, accesos vehiculares y accesos peatonales



Proyecto : **CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO LOS GOMEROS DE PELARCO**
Financiamiento : FRIL
Contratista : Constructora Rubén Galdámes Moreno S.P.A
Valor : \$75.998.670
Año Ejecución : 2016 - 2017
Descripción :

Este proyecto consistió en la construcción de una sede comunitaria de madera con cubierta de zinc de 55,9 M2 y un equipamiento comunitario consistente en anfiteatro, juegos y máquinas deportivos-recreativas con pavimento de hormigón, maicillo, piedra y arena blanca, además complementa la obra la plantación de palmeras y el equipamiento de escaños, basureros e iluminación fotovoltaica.



Proyecto : **ESTUDIO CONSTRUCCIÓN SISTEMA
ALCANTARILLADO PARA LA LOCALIDAD DE EL
MANZANO (SEGUNDA ETAPA)**

Contratista : Ingegroup Consultores Ltda.
Valor : \$21.550.000
Financiamiento : P.M.B
Año Ejecución : 2014 – 2017
DESCRIPCIÓN :

El estudio fue contratado a la Empresa Ingegroup Consultores Ltda. con fecha 12 de Noviembre del 2015, durante este periodo se realizó la topografía del terreno que abarca desde El Manzano al Suspiro.

La empresa entrego el estudio preliminar y topográfico a la Dirección de Obras para su visación para posteriormente someterlo a la revisión en la Dirección de vialidad y Servicio de salud del Maule para sus aprobaciones.

Paralelamente la Municipalidad inicio los tramites correspondiente para la adquisición del terreno para la instalación de la planta de tratamiento y planta elevadora en la Localidad de El Suspiro.

Toda esta tramitación ha sido demorosa y a la fecha el estudio se encuentra con un plazo congelado a la espera de la aprobación del proyecto por parte del Servicio de Salud del Maule y saneamiento de terrenos por parte del vendedor.

Proyecto : **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO PLAZAS SECTOR PABLO NERUDA Y SANTA LIVIA**

Financiamiento : PMU

Contratista : Juan Carlos Aranda Aranda

Valor : \$49.874.128

Año Ejecución : 2016 -2017

Descripción :

Este proyecto consistía en la construcción de 2 plazas ubicadas en la Villa Pablo Neruda y Población Santa Livia, las que principalmente son para la entretención y deporte recreativo de las familias.

Estas consideraron la instalación de máquinas de ejercicios, juegos infantiles, asientos, escaños, basureros, mesas de ping pong y ornato en relación a maceteros con flores y plantación de especies arbóreas, todo en conformidad a planos y especificaciones entregadas para la ejecución de las obras.



Proyecto : **CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL COMPLEJO DEPORTIVO PELARCO**
Financiamiento : PMU
Contratista : Constructora e Inmobiliaria Norte y Sur Ltda.
Valor : \$56.983.151
Año Ejecución : 2017
Descripción :

El municipio con el objeto dar mayor seguridad al recinto estadio ejecuto la construcción de 541,00 ML de cierre perimetral en albañilería y malla acma, además considero la instalación de un portón metálico ubicado en Calle Santa Livia



Proyecto : **HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MEDIANTE
PODA DE ÁRBOLES PELARCO URBANO**

Financiamiento : PMU (generación de empleo)

Contratista : Municipalidad (administración directa)

Valor : \$

Año Ejecución : 2017

Descripción :

Este proyecto contempla la mantención, tala y poda de aproximadamente 763 árboles de las distintas calles del área urbana de la Comuna como son: Calle San Pedro, Calle Cintura, Villa Departamental, Calle Caracol Del Castillo, Calle Domingo Leal, Avenida Pangué, Calle Santa Julia, Villa Pablo Neruda, Plaza Entrada A Pelarco, Población Jardines Del Estero, Población Juan Pablo II, Población Los Álamos, Plaza y Municipalidad.

Dicho proyecto consistió en la contratación de 12 jefes (as) de hogares por media jornada bajo la modalidad del código del trabajo por una duración de 3 meses, con el fin de apoyar a esas familias que se encuentran cesantes y que por distintos motivos no pueden acceder a un trabajo por jornada completa



Proyecto : **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS Y EÓLICOS EN POSTA EL MANZANO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO, REGIÓN DEL MAULE**

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE COLECTORES SOLARES Y OTROS REQUERIDOS PARA LA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA EN UNA POSTA PARA EL MANZANO DE LA COMUNA DE PELARCO

Financiamiento : Subsecretaria de Energía
Contratista : Serve Ltda.
Valor : \$21.375.076
Año Ejecución : 2016 -2017
Descripción :

El municipio con el objeto de disminuir los gastos en el consumo eléctrico, de gas y aprovechar la energía solar y la energía del viento presento a la Subsecretaria de Energía un proyecto de instalación de sistemas fotovoltaicos y eólicos e instalación de colectores solares, obra que se inició en el mes de Octubre de 2016.

Considerando que la Posta no tenía la potencia necesaria para implementar el equipamiento, se debió solicitar a la empresa eléctrica el aumento de potencia para ejecutar el proyecto como se había aprobado, lo que hizo que el proyecto se extendiera hasta el año 2017.



Proyecto : **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICO PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS Y EÓLICOS PARA LA ESCUELA PABLO CORREA MONTT DE PELARCO**

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE COLECTORES SOLARES Y OTROS REQUERIDOS PARA LA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA PARA LA ESCUELA PABLO CORREA MONTT DE PELARCO

Financiamiento : Subsecretaria de Energía
Contratista : Serve Ltda.
Valor : \$21.375.076
Año Ejecución : 2016 -2017
Descripción :

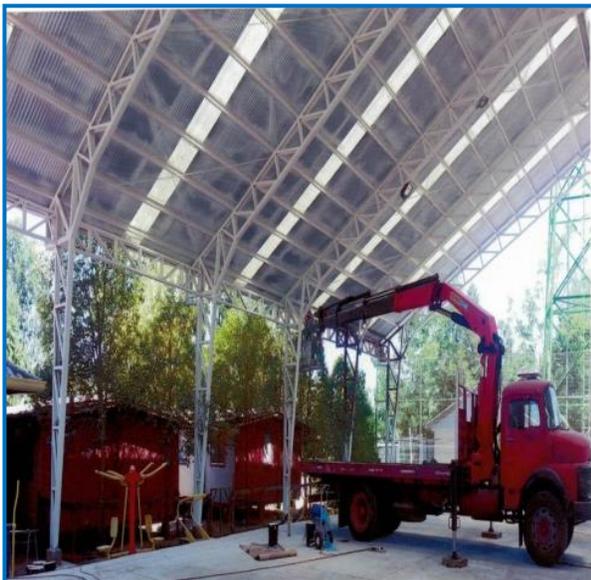
El municipio con el objeto de disminuir los gastos en el consumo eléctrico, de gas y aprovechar la energía solar y la energía del viento presento a la Subsecretaria de Energía un proyecto de instalación de sistemas fotovoltaicos y eólicos e instalación de colectores solares, obra que se inició en el mes de Octubre de 2016.

Considerando que este proyecto tuvo que someterse nuevamente a la aprobación del Ministerio de Energía, ya que no se consideró que el sistema existente era trifásico, hizo que la ejecución de las obras se extendiera hasta el año 2017.



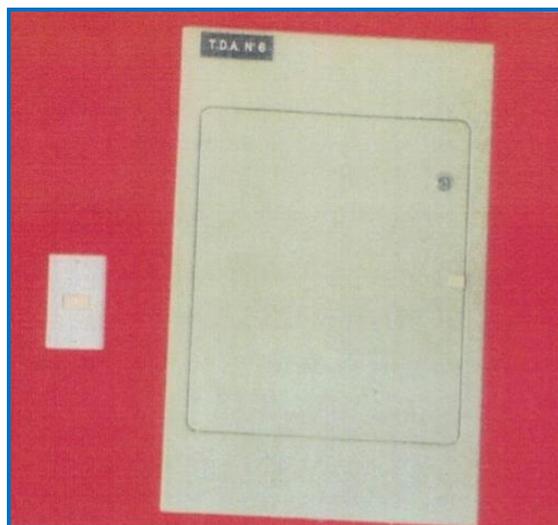
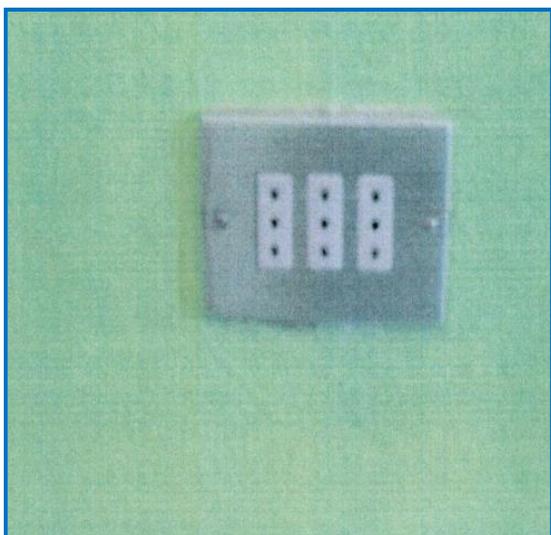
Proyecto : **REPOSICIÓN DE PINTURAS ESCUELA EL MANZANO DE PELARCO**
Financiamiento : FAEP 2016
Contratista : Cristian Silva León
Valor : \$11.414.807
Año Ejecución : 2017
Descripción :

Este proyecto consistió en la reposición de las pinturas exteriores del establecimiento educacional tales como cielos rasos, molduras, aleros, canales y bajadas de aguas lluvia, frontones, tapacanes, gimnasio, puertas, marcos de puertas y ventanas, a fin de hermostrar la infraestructura existente.



Proyecto : **NORMALIZACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO LICEO C-41 DE PELARCO**
Financiamiento : FAEP 2016
Contratista : Miguel Moya Romero
Valor : \$20.000.000
Año Ejecución : 2017
Descripción :

Consisto en la ejecución de la instalación eléctrica nueva, conexas y modificaciones de instalación existente del Liceo de Pelarco de las aulas de computación, laboratorio, taller laboral, salas de clase de enseñanza básica y media.



Proyecto : **REPOSICIÓN DE PINTURAS ESCUELA HERNÁN
CIUDAD INOSTROZA DE PELARCO**

Financiamiento : FAEP 2016

Contratista : Constructora MIK SPA

Valor : \$22.582.987

Año Ejecución : 2017

Descripción :

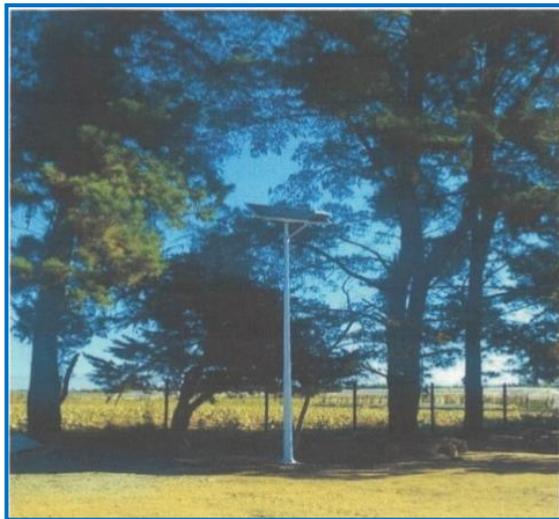
Este proyecto consistió en la reposición de las pinturas exteriores del establecimiento educacional tales como cielos rasos, molduras, aleros, canales y bajadas de aguas lluvia, frontones, tapacanes, gimnasio, puertas, marcos de puertas y ventanas.



Proyecto : **CIERRE SEGURO ESCUELA HERNÁN CIUDAD
INOSTROZA**
Financiamiento : FAEP 2016
Contratista : Ingrid Díaz Inostroza
Valor : \$21.117.173
Año Ejecución : 2017
Descripción :

Este proyecto consistió en la reparación parcial del cierre perimetral del establecimiento, de los costados norte y poniente, los cuales se encontraba cercados con mallas tipo hexagonal y polines, dicho cierre perimetral fue remplazado por un cerco de paneles rígidos con malla electro soldada, postes metálicos y fijaciones tipo acmafor, iluminación tipo led con y sin sensores de movimiento para zonas interiores que enfrentaban este cerco y el perímetro del edificio.

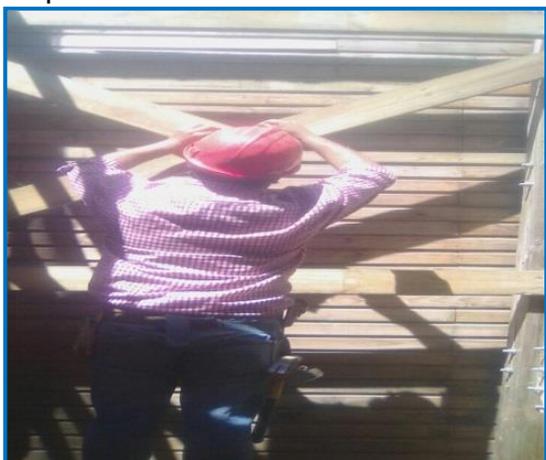
Las acciones apuntaban por un lado salvaguardar la integridad de los alumnos mediante la dotación de un cierre perimetral, además de proteger el inmueble de posibles acciones vandálicas.



Proyecto : **INSPECCIÓN TÉCNICAREPOSICIÓN MEDIALUNA PELARCO**
 Financiamiento : Municipal
 Contratista : Jaime Navarro Cea
 Valor : \$1.300.000 mensual
 Año Ejecución : 2015 - 2017
 DESCRIPCIÓN :

A raíz de la exigencia del Gobierno Regional de contar con una Inspección Técnica para llevar un adecuado control técnico y administrativo del Proyecto “Reposición Medialuna de Pelarco”, se debió contratar desde el año 2015 hasta Abril del 2017 un ITO que asumiera la responsabilidad en cuanto al cumplimiento de las labores estipuladas para el adecuado control del desarrollo de la obra que corresponden a:

- Estudio del proyecto de ingeniería y su documentación correspondiente para conocerlo integralmente con el objeto de evitar errores y llevar un buen control durante la ejecución de las obras
- Asesoría a la Dirección de Obras en la interpretación de las diversas cláusulas del contrato con la empresa contratista
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales del contrato de construcción y en caso de incumplimiento proponer su corrección
- Análisis y revisión de antecedentes técnicos y administrativos del proyecto
- Apoyo permanente a la unidad técnica del proyecto
- Verificación permanente de la construcción de la obra de conformidad a las Especificaciones técnica y otros antecedentes de la licitación
- Verificación de los permisos y aprobaciones de los servicios involucrados mientras el contrato se encuentre vigente
- Supervisión especialmente en lo referido a la programación de las obras cumplan con los plazos comprometidos
- Control de calidad y revisión mensual de los documentos concernientes a estados de Pagos de remuneraciones e imposiciones del personal de la empresa constructora.



Proyecto : **CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO
SECTOR LO PATRICIO**

Financiamiento : Municipal

Contratista : Manuel Núñez Hunt

Valor : \$8.688.716

Año Ejecución : 2015 - 2017

Descripción :

La Obra contemplo la construcción de una superficie aproximada de 350,00 M2 que consideraba pavimentos de maicillo, arena blanca y piedras rojas un equipamiento biosaludable y recreativo consistente en máquinas de ejercicio, columpios y juegos recreativos.

Esta obra se adjudicó en el año 2015, entregándose terreno en el año 2016, no se pudiéndose ejecutar, ya que existía una gran filtración de agua desde el canal adyacente lo que motivo a un cambio de terreno, posteriormente se dispuso de otro terreno en el mismo sector pero en la parte norte del canal, lo que también produjo inconvenientes en la absorción de las aguas

La Junta de Vecinos recién en Diciembre del 2016 entrego el terreno donde funcionaba la cancha de futbolito para ejecutar las obras, lo que finalmente hizo que se iniciarán las obras el 04 de Enero del 2017



Proyecto : **CONSTRUCCIÓN SEDES SOCIALES DISTINTOS SECTORES COMUNA DE PELARCO**

Financiamiento : Municipal

Contratista : Guillermo González Valdés

Valor : \$33.458.195

Año Ejecución : 2017

Descripción :

Dicho proyecto consistió en la construcción de 2 sedes sociales de conformidad al siguiente detalle

SEDE SOCIAL LOLOSAURIOS: Consistió en la construcción de una sede social de madera con cubierta de zinc de 56,70 M2 ubicada en el Sector de San Francisco y emplazada frente a la sede social de la junta de vecinos de dicho sector, a fin de albergar las actividades comunitarias de los adultos mayores del sector.



SEDE SOCIAL EL AUQUIL: Contemplo la construcción de una sede social, con una superficie aproximada de 56,70 M2 de estructura de madera, cubierta de zinc, destinada al uso de la junta de vecinos de dicho sector.



Proyecto : **MEJORAMIENTO MULTICANCHA PABLO NERUDA**
Financiamiento : Municipal
Contratista : Luis Mariano Blanco Santander E.I.R.L.,
Valor : \$6.839.092
Año Ejecución : 2017
DESCRIPCIÓN :

El proyecto consistió en la intervención referida al cambio de algunos paños de malla del cierre perimetral que se encontraban en mal estado, además consideraba la pintura del cierre perimetral, la instalación de arcos de futbol, aros y tableros de basquetbol, la instalación de 8 proyectores led y la demarcación para los deportes de baby futbol y baquetbol etc.



Proyecto : **AMPLIACIÓN POSTA SALUD EL MANZANO DE PELARCO**
Financiamiento : Municipal
Contratista : MANUEL NUÑEZ HUNT
Valor : \$13.173.300
Año Ejecución : 2016 - 2017
Descripción :

El Proyecto consistió en la ampliación de la sala de espera y otros en una superficie de 48,81 M2 construida en albañilería y cubierta de zinc con rampa de acceso para discapacitados.

Esta obra beneficio una gran cantidad de pacientes que en periodo de invierno debían soportar las inclemencias del tiempo.



Proyecto : **AMPLIACIÓN POSTA SALUD HUENCUECHO DE PELARCO**
Financiamiento : Municipal
Contratista : PINTURASTEC LTDA
Valor : \$13.973.627
Año Ejecución : 2016 - 2017
Descripción :

La Posta de Huencuecho fue beneficiada con una ampliación de la sala de estar de 31,40 M2, construida en albañilería y cubierta de zinc, además se contempló el mejoramiento del baño, quedando con una superficie total aproximada de 185,7 m². Esta obra cuenta con todas sus terminaciones que dan comodidad a una gran cantidad de usuarios del sector precordillerano de la Comuna.



Proyecto : **PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS 2017**
Unidad Ejecutora : I. Municipalidad de Pelarco
Financiamiento : Municipal
Valor : \$17.952.000
Año Ejecución : 2017
Descripción :

Este proyecto fue creado por la necesidad que existe en la Comuna de contar con una fuente de trabajo permanente para jefas y jefes de hogares que tienen algún tipo de impedimento para trabajar una jornada completa en otra entidad pública o privada, ya sea por problemas médicos o cuidados de hijos menores.

Dicho proyecto consiste en la contratación 11 jefas de hogares (mujeres) principalmente o jefes de hogares (hombres) por $\frac{1}{2}$ jornada laboral durante los 12 meses del año, con un contrato de trabajo renovable trimestralmente en la modalidad de honorarios para realizar las labores de limpieza y mantención de calles y espacios públicos de la Comuna para evitar así focos de inseguridad e insalubridad.



Proyecto : **CONSTRATACION DE SERVICIO DE RETROEXCAVADORA 2017**

Unidad Ejecutora : I. Municipalidad de Pelarco

Financiamiento : Municipal

Valor : \$14.000.000

Año Ejecución : 2017

Descripción :

Debido a la necesidad de contar con vías más expeditas de comunicación en los sectores de Pelarco, el municipio opto por contratar los servicios de una retroexcavadora para realizar trabajos de mantención de caminos que no se encontraban dentro del Convenio sostenido con la Dirección Regional Vialidad Año 2017, los trabajos ejecutados fueron limpieza de canales, instalación de alcantarillas o tubos de concreto en caminos vecinales, movimiento de tierra, movimiento de basura, escombros y rocas de gran tamaño en los causes de agua de los canales y quebradas.



Proyecto : **ADQUISICIÓN DE MATERIAL ARIDO 2017**
Unidad Ejecutora : I. Municipalidad de Pelarco
Financiamiento : Municipal
Valor : \$14.000.000
Año Ejecución : 2017
Descripción :

La Municipalidad en el año 2017 determino realizar un trato directo por la compra de material árido debido a la gran necesidad de contar con vías más expeditas de comunicación en los sectores de Pelarco. Sectores que quedan fuera del convenio de mantención y conservación de caminos sostenidos con la Dirección Regional de Vialidad o de licitaciones por caminos enrolados.

Los sectores intervenidos con la adquisición de este material fueron Los Gomeros, La Batalla, Santa Margarita, Ruta K-45, Caminos Interiores, Calle La Gloria, San Francisco, El Huapi, Cabrería, El Manzano, Comino El Jote, Lihueno Sur, Recinto Medialuna, San Guillermo, Liceo De Pelarco, Lo Patricio.



Proyecto : **CONVENIO AD-REFERENDUM N°15 PARA LA CONSERVACIÓN DE CAMINOS, SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD E I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO AÑO 2016**

Aporte de Vialidad : \$904.332.804 corresponde al 98% del monto total

Aporte

Municipalidad : \$20.000.000 corresponde al 2% del monto total

Total Convenio : \$924.332.804

Año Ejecución : 2017

Descripción :

Se realizó la mantención de 36 caminos de la Comuna. Los trabajos realizados fueron reperfilados, recebos, construcción y reparación de puente, cambio de alcantarillas, limpieza manual y mecanizada de fajas, instalación de cajones prefabricados, señaléticas en caminos secundarios, etc.



OTRAS FUNCIONES QUE CUMPLE LA DIRECCIÓN DE OBRAS

CAMION ALJIBE

Considerando que nuestra Comuna fue declarada con déficit hídrico por la Gobernación y a que se han construido múltiples viviendas sin este servicio básico la I. Municipalidad de Pelarco siguió en el año 2017 prestando el servicio gratuito de entrega agua potable adquirido al APR de El Manzano a los diferentes sectores afectados por dicha situación, repartiendo aproximadamente 841 M3 mensuales con camiones municipales.

Los sectores beneficiados fueron Camino Pangue, El Llano, El Arrozal, Huencuecho Norte, Santa Lucrecia, Huencuecho Sur, Los Quillayes, Santa Irene, Auquil, Lihueno 3 Pinos, Lihueno Bajo, Lihueno Sector Escuela, Los Gomeros, La Batalla, San Adolfo, San Francisco, Astillero, Lo Patricio, La Puntilla y Cabrería.



CAMION LIMPIA FOSAS

Para dar cumplimiento a los requerimientos de la comunidad en relación a la limpieza de sus fosas sépticas, el municipio se vio en la necesidad de licitar el servicio a la empresa INGRID KOTHER JIMENEZ por un valor de \$166.600 por viaje (10 m³) los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2017, debido a que el monto mensual final a pagar era demasiado elevado y que el servicio prestado por la empresa era deficiente se optó por firmar un contrato de recepción de los residuos con la única empresa sanitaria autorizada de la región (Aguas NuevoSur) cancelándose aproximadamente la suma de \$1.014.000 mensuales a dicha empresa, cabe recalcar que la comunidad para acceder a este servicio debe realizar una solicitud por escrito al Sr alcalde y posteriormente cancelar un aporte de \$30.000 por viaje realizado.

En el año 2016 se realizaron aproximadamente 111 limpiezas de fosas sépticas.



CAMIÓN TOLVA

La Municipalidad en el año 2017 contó con 2 Camiones Tolvas los cuales se utilizaron principalmente como ayuda social para facilitar la compra de 134 viajes de material áridos solicitados por la comunidad, significando un ahorro significativo en las finanzas de cada una de las familias beneficiadas con dicho servicio al momento de realizar algún tipo de construcción o arreglo de sus caminos de acceso a sus propiedades, para acceder al servicio se debía realizar carta de solicitud al Sr. Alcalde, dejar el valor del material a comprar en la calichera correspondiente y cancelar un aporte por concepto de petróleo fijado en la Ordenanza Municipal.

Además cabe mencionar que ambos camiones fueron utilizados para realizar mantenciones de caminos públicos vecinales en mal estado y para repartir de agua a los distintos sectores de la comuna.



CAMION DE BASURA

En el año 2017 el camión de la basura trabajó los 5 días de la semana en la recolección y traslado de los residuos sólidos domiciliarios de los diferentes sectores de la comuna, retirando en total 1.924 toneladas de basura con un costo operacional de \$21.156.960 solo por concepto de los servicios de recepción y disposición final contratados a la empresa RELLENOS SANITARIOS DEL MAULE (RESAM S.A).



DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

La Dirección de Tránsito y Transporte Público fue creada el 19 de agosto del año 2002. Está constituida por personal capacitado que dispone la experticia para la realización de su labor. Está conformada por personal de planta y a contrata con un Director, un médico jefe de gabinete y un médico subrogante, una profesional, inspector y cinco funcionarios administrativos. La Dirección de Tránsito durante el año 2017 prestó servicio directo a **31.185** personas y recaudo la suma de **M\$5.512.891** desglosadas en las dos unidades operativas que la conforman.

UNIDAD OPERATIVA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

A contar del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, se otorgaron un total de **28.890** permisos de circulación, obteniéndose por este concepto una recaudación de ingresos por la cantidad total de **M\$5.475.165**, pero en conformidad a lo señalado en Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Municipalidad de Pelarco tiene que aportar al Fondo Común Municipal el 62,5% del monto recaudado, recibiendo a beneficio municipal por este concepto solamente el 37,5% de los ingresos percibidos, correspondiendo a nuestra comuna la cantidad de **M\$2.053.186**

EL PARQUE AUTOMOTRIZ DEL AÑO 2017 SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Tipo de vehículo	Cantidad
Automóvil	13.593
Stationwagon	7.327
Camionetas	4.949
Furgón	758
Jeep	253
Moto	1.261
Cuatrimotos	3
Carro de arrastre	48
Casa Rodante	1
Taxi colectivo	34
Bus	34
Minibus	222
Camión	252
Tracto camión	37
Semiremolque	19
Remolque	35
Tractor	46
Maquina pesada	18
TOTAL	28.890

UNIDAD OPERATIVA DE LICENCIAS DE CONDUCIR

La unidad de licencia de conducir desde su creación registra un total de 14.942 expedientes de conductores al cierre del año 2017. Durante el año 2017 la Unidad de Licencia de Conducir atendió directamente a **2.295** personas recaudando la suma de **M\$37.726**. Se generaron 2.104 procesos de otorgamiento y renovación de licencias de conducir, desglosadas de la siguiente manera:

Para Clases No profesionales

Clases de Licencias	Licencias nuevas	Licencias Renovadas	Licencias Extensión	Total
B	254	928	19	1.201
C	18	153	24	195
D	12	201	23	236
E	0	1	0	1
F	0	17	1	18
TOTAL	284	1.300	67	1.651

Para Clases Profesionales

Clases de Licencias	Licencias Renovadas	Licencias Cambio de Clase	Total
A1	41	0	41
A2	146	37	183
A3	46	15	61
A4	98	28	126
A5	34	8	42
TOTAL	365	88	453

Denegación de Licencias

Durante este periodo se generaron **191** procesos de denegación de licencias de conducir los cuales fueron comunicados al Registro Especial Nacional de Conductores, desglosados de la siguiente manera:

Clases de Licencias	Cantidad
A1	0
A2	14
A3	9
A4	9
A5	4
B	132
C	21
D	2
TOTAL	191

RESUMEN DE ACONTECIMIENTOS RELEVANTES

La Dirección de Tránsito incremento su atención en todas sus áreas, la atención con trámites realizados se incrementó en un **35%**, sin considerar las que no fructificaron en un proceso interno, en la siguiente Tabla, Muestra el incremento producido con el periodo anterior.

Ítem	Periodo 2016	Periodo 2017	Incremento (%)
Números de atenciones directas	22.987	31.185	35
Parque automotriz	20.668	28.890	39
Ingresos percibidos	M\$ 4.049.263	M\$ 5.475.059	35

Destacarque 18 % de los recursos económicos han sido recaudados atreves del convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) a través del pago on-line de la Renovación de permisos de circulación periodo 2017 a través de la página www.municipalidaddepelarco.cl

La unidad operativa de licencias de conducir fue fiscalizada por la Subsecretaría de Transportes, Área de Fiscalización del Sistema de Gestión de la Calidad en doce inspecciones, de las cuales no se encontraron observaciones al proceso de otorgamiento y renovación de licencias de conducir.

En el ámbito educacional se dictó una charla de carácter inductiva en relación a la conducta vial y educativa de los requisitos para la obtención de la primera licencia de conductor a los alumnos del Liceo de Pelarco.

En el ámbito de atención se publicó se actualizaron los facsímil de exámenes teóricos para licencia conducir en la toma de exámenes teóricos clase profesional clase A1 y A2 emitidas antes del 7 marzo 1997 y para la clase D.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Ilustre Municipalidad de Pelarco, durante la gestión del Alcalde Bernardo Vásquez Bobadilla, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO ha impulsado constantemente el trabajo asociado al crecimiento de sus organizaciones sociales y funcionales, incentivando la participación y la equidad, impulsando, reforzando y creando una serie de programas que han beneficiado a los vecinos de la comuna, mejorando el acceso a información, aumentando la dotación de personal administrativo, técnico y profesional en los distintos programas, para así reducir considerablemente los tiempos de espera tanto en la atención como en la entrega de benéficos que coordina directamente el municipio.

Además es importante señalar que la DIDECO trabaja en horario continuado de lunes a viernes y además adicionalmente cada vez que es necesario trabajar en actividades comunitarias fuera del horario de trabajo o día sábado, la totalidad de DIDECO trabaja en estas labores.

PROGRAMA ASISTENCIAL

Este programa permite entregar asistencia inmediata y oportuna a personas o familias de condición socioeconómicas precarias y que presentan problemas para cubrir necesidades urgente de índole material, tales como alimentos, aportes económicos, materiales de construcción, funerales etc. Pudiendo los beneficiarias acercarse de manera directa con los profesionales del departamento social o mediante coordinaciones con los departamentos de educación y salud.

LISTADO Y CANTIDADES DE MATERIALES ENTREGADOS DURANTE EL 2017

MATERIAL	CANTIDAD
Planchas de Internit	600
Planchas de Zinc	450
Planchas de Cholguan	200
Planchas de Yeso Cartón	250
Listones	1800
Tabla Tapa	360
Turbos de Concreto	200
Rollo Geomenbrana	8
Fieltro	50
Camas	25
Camarotes	15
Colchones	30
Canasta Familiar	390
Nylon	400
Estanque de Agua 500 lts	9
Frazada	50
Juego de Sabanas	25
Marquesas	20
Sabanas Usadas	5
Clavo	80 kilo
Membrana Geométrica	5
Paquetes de Pañales	105
Pañales Adulto	50
Calzado Escolar	10
Sacos de Cemento	320
Colchoneta de 1 Plaza	20
Aporte Económico	99 (9.100.000 Total en Dinero)
Bastón	6
Mediagua	40
Fosa Séptica	15
Carbón	4kilo
Materiales Eléctricos	3
Tarro de Pintura	10
Boletos	200
Tambor 200 Litros	9

FOTOS



SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR

La Ley N° 18.611 y N°18.020 del Subsidio Único Familiar, señala que tendrán derecho al beneficio quienes reúnan los requisitos establecidos en dicha Ley siendo el valor actual a pagar por causante \$ 11.091.-

BENEFICIARIO	SUBSIDIOS 2016	SUBSIDIOS 2017
MENORES	478	2.547
MADRES	288	1.585
EMBARAZADAS	23	0
TOTAL	789	4.132

El monto total de ingresos por concepto de Subsidio Único Familiar entregados durante el año 2017 en la comuna fue de **\$ 21.414.000.-**

PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS

Es un beneficio económico mensual para las personas que no tienen derecho a pensión en ningún régimen previsional.

Valor de la Pensión \$ 104.646.-

PENSIONES TRAMITADAS POR EL MUNICIPIO

Pensiones básicas solidarias de vejez : 16

Pensiones básicas de invalidez : 02

PENSIONES TRAMITADAS POR EL IPS

Pensiones de Vejez : 301

Pensiones de Invalidez : 143

El monto total de ingresos por pensiones año 2017 en la comuna fue: **\$46.332.000.-**

SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL

El subsidio de discapacidad mental para menores de 18 años es un aporte monetario mensual de \$ 67.347.- (Monto a partir de enero de 2017) que se entrega a todos aquellos menores en situación de discapacidad mental, que no tengan previsión, y que sean de escasos recursos.

SUBSIDIOS TRAMITADOS EN LA COMUNA: 5

OMIL 2017

El monto total asignado para el Convenio 2017, estuvo compuesto por un monto fijo (Gastos de Operación) y un monto variable (Incentivo a la Colocación) que dependió del nivel de cumplimiento de metas asociadas. Siendo de esta manera el Programa Fortalecimiento Omil, conto con un total de \$10.080.000 asociados a recursos de operación, y \$2.288.000 asociados a Incentivo a la colocación, sumando entre ellos un presupuesto anual de **\$12.368.000**.

Se detalla a continuación la Gestión del Programa en base a las metas:

	Meta Convenio	Ejecutado
Talleres de Apresto	14	15
Visitas a empresas	40	43
Colocaciones	190	192

Además, en relación a la Parrilla Programática Sence, se colaboró en la ejecución de cursos Más Capaz, adjudicados para la comuna, entre ellos:

- A. Técnicas básicas de aplicación de plaguicidas.
- B. Pequeño Productor Campesino de Berries.
- C. Mujer emprendedora.
- D. Diseño y confección textil en telar.

FOTOS



PROGRAMA VÍNCULOS

El programa Vínculos forma parte de las políticas públicas orientadas a las personas adultas mayores del país, promoviendo el ejercicio de sus derechos y su participación activa en redes, reforzando la valorización de esta etapa de su vida. Su objetivo es la generación de condiciones que permitan a los adultos mayores alcanzar mejores condiciones de vida mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social, promoviendo su autonomía y participación social. Actualmente la comuna cuenta con 3 versiones del programa.

Versión	Nº de beneficiarios
10º Vínculos versión arrastre	20
11º Vínculos	22
12º Vínculos acompañamiento	20



PROGRAMA CENTROS PARA NIÑOS (AS) CON CUIDADORES PRINCIPALMENTE TEMPORERAS (OS)

El programa consiste en crear con desarrollo de actividades físicas, deportivas, y recreativas, a cargo de personas capacitadas, estando el equipo de trabajo compuesto por un Encargado Municipal, un Coordinadora de Centro, un Profesor de Educación Física y un Monitor. Entregando así una alternativa de apoyo a la mujer que se desempeña en el trabajo agrícola de temporada, ofreciendo protección de la infancia.

El objetivo es apoyar la incorporación y mantención de la mujer y el hombre en el mercado del trabajo agrícola de temporada.

Este programa está destinado para niños y niñas de 06 a 12 años de edad, que provengan de familias vulnerables que residan en los sectores que se ubican los centros y cuyos padres desempeñen actividades remuneradas durante los meses de enero y febrero.

Los Centros funcionaron desde el 15 de enero al 21 DIC 2017 de febrero donde la cobertura fue de 45 niños en el Centro Escuela Hernán Ciudad.



CENTRO	COBERTURA
Escuela Hernán Ciudad	45 niños
TOTAL	45 niños

PROGRAMA AUTOCONSUMO FAMILIAR 2016-2017

CONVENIO MUNICIPALIDAD DE PELARCO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y UNIDAD TÉCNICA DE FOSIS

El Programa Autoconsumo contribuye a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables mediante la educación y la auto provisión, para que las familias complementen sus necesidades alimentarias y mejoren así sus condiciones de vida.

Para que la familia cuente con más alimentos saludables, se les apoya, principalmente, en el desarrollo de actividades de cultivo y crianza y, también, en la preservación, procesamiento y correcta preparación de los alimentos.

Además, el programa entrega información, promueve el aprendizaje y refuerza conocimientos sobre hábitos de alimentación y estilos de vida saludable.

El programa es ejecutado por la I. **Durante esta versión 2017 se beneficiaron 19 familias de la comuna, entre ellas familias pertenecientes a Sistema de Seguridad y Oportunidades y Programa Vinculo.**



REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El **Registro Social de Hogares** es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado.

Dentro del conjunto de información disponible en el **Registro Social de Hogares**, se incluye una Calificación Socioeconómica del hogar, que ubica a cada hogar en un tramo de ingresos o vulnerabilidad socioeconómica.

Nuestra comuna durante el año 2017, se trabajó bajo en convenio de ejecución firmado por la Seremi de Desarrollo Social, Región del Maule y la I. Municipalidad de Pelarco. **Dando cumplimiento al 100% a cada una de las gestiones de solicitud de ingreso, desvinculaciones e ingresos, actualizaciones y rectificaciones de datos administrativos. Se adjunta informe de gestión y fiel cumplimiento de metas.**

SUBSIDIO DE AGUA POTABLE URBANO Y RURAL

El Subsidio de pago al consumo del agua potable y servicio de alcantarillado y aguas servidas. el sector urbano este subsidio beneficia a 496 familias con el 45 %, 77 % y 100 % hasta los 15 mts. Cúbicos de consumo, y en el sector rural beneficia a 443 familias con el 50 % y 100 % respectivamente

Subsidio al consumo de agua potable año 2017	Cobertura
Urbano	496 familias beneficiadas
Rural	443 familias beneficiadas

SERNAC

Servicio al que pueden acceder los vecinos de la Comuna es el SERNAC (servicio Nacional del Consumidor), donde se pueden hacer consultas, reclamos o pedir orientación a un determinado problema, donde se le entregará una atención clara, rápida integral a cada caso. **En el año 2017 se realizaron 38 consultas y orientaciones, y 4 reclamos solucionados.**

SANEAMIENTO DE TITULOS DE DOMINIO

Este trámite se realiza en conjunto con Bienes Nacionales, donde el año 2017 se sanearon **38 casos**, encontrándose otros **13 casos en espera de inscripción** en el Conservador de Bienes Raíces. Donde dichos beneficiarios pudieron optar a un subsidio habitacional o autoconstrucción por contar con su título de dominio regularizado.

PROGRAMAS EDUCACIONALES

OBJETIVOS

- A. Contribuir a la igualdad de oportunidades ante la Educación de la población en edad escolar de Pelarco hasta lograr su egreso de la Enseñanza Media Científica – Humanista ò Técnica-Profesional y potenciar la continuación de sus estudios.
- B. Apoyar a jóvenes egresados de enseñanza media orientándolos a proseguir estudios superiores ya sea a institutos, universidades de acuerdo a sus aptitudes y rendimiento y situación socioeconómica.

ACTIVIDADES

- A. Estudio de situación socioeconómica de Enseñanza Media con dificultad para financiar pasajes y otorgar ayuda económica en periodo invernal.
- B. Estudio de caso para otorgarles incentivo y ayuda en dinero (Becas Matrículas) para aquellos que ingresan a entidades de estudios superiores y que carezcan de medios económicos a través del municipio.
- C. Realizar el programa de Becas Presidente de la República e Indígena de la comuna (Selección Postulantes, Renovación, Congelación y Supresión, Apelación).

- D. Evacuar informes socioeconómicos para obtención de diferentes beneficios ya sea a establecimientos educacionales de enseñanza media o educación superior.

PROGRAMA BECAS

Presidente de la República	
Renovantes	42
Postulantes en trámite	35
Postulantes Aceptados	29
Total	106
Indígenas	
Renovantes	11
Postulantes en Trámite	05
Postulantes Aceptados	05
Total	21
Municipales (Locomoción)	
Alumnos Universitarios	102
Alumnos Institutos Profesionales (CFT)	93
Total	195

PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR

OBJETIVOS

- A. Proporcionar a jóvenes estudiantes provenientes de sectores rurales aislados alojamiento, alimentación y apoyo afectivo por parte de familias tutoras residentes en el sector urbano de Pelarco.
- B. Ubicar y orientar a las familias tutoras para desarrollar en mejores condiciones su rol en el contexto familiar y social.
- C. Reforzar la vinculación y participación de las familias de origen en el proceso educativo de sus hijos.
- D. Ayudar con Apoyo Pedagógico y acompañamiento escolar sistemático a los alumnos del programa con dificultades.

BENEFICIARIOS

DESCRIPCIÓN / alumnos	COBERTURA
Hombres	1 Ed. Media
Mujeres	2 : 1 Ed. Media, 1 Ed. Básica
Familias Tutoras	2

PROGRAMA ADULTO MAYOR

OFICINA ADULTO MAYOR

La comuna cuenta actualmente con una Unión Comunal y 16 Clubes de Adultos Mayores

A. Este Programa tiene por objeto asesorar a la Unión Comunal y a los diferentes clubes de adulto mayor de la comuna en el aspecto organizacional, formulación, ejecución y evaluación de proyectos a diferentes fondos a concursar.

B. Realizar a lo menos una vez al mes en cada club talleres de diferentes temas adecuados para su edad.

C. Asistir a reuniones citadas por diferentes servicios relacionados con el adulto mayor (Chile deportes, Senama, IPS, etc.).

D. Organizar la Celebración del Día del Adulto Mayor y la pasada de Agosto. Que fue a Spa de Colina, y visita a Santuario de los Andes.

E. Asesorar en Formulación, Ejecución y Evaluación de Proyectos a diferentes fondos (SENAMA, SERNATUR, IND) etc.



Organizar a los grupos que han sido favorecidos a los diferentes viajes de Sernatur a las costas maulinas y 1 a valle las trancas

PROYECTOS SUBVENCIONADOS A.M.

CLUB	NOMBRE	MONTO
NUEVO AMANECER "LOS GOMEROS"	HERMOSEANDO Y MEJORANDO EL JARDIN DE NUESTRO CLUB	\$494.970
ALEGRIA DE VIVIR PELARCO	REPONIENDO EL MOBILIARIO DE NUESTRO CLUB	\$370.000
SANTA BERNARDITA PELARCO	TODOS JUNTOS COMPARTIENDO EN LA MESA DE SANTA BERNARDITA	\$196.000
LOS COPIHUES DEL MANZANO	UNIENDONOS A TRAVES DE LA MESA DEL TE	\$200.000
ETERNA JUVENTUD EL ARROZAL	RELAJANDONOS CON LA MASOTERAPIA EN UN FIN TERAPEUTICO	\$340.000
RENACER TRES PINOS TRES PINOS	AMPLIANDO NUESTRO NEGOCIO	\$297.480
LOS ROSALES HUENCUECHO	POTENCIANDO NUESTRO NEGOCIO "LOS ROSALES DE HUENCUECHO"	\$425.000
LUNA Y SOL SANTA RITA	FUNDANDO LA AMASANDERIA LUNA Y SOL	\$400.000
	TOTAL	\$2.723.450

PROGRAMA DE VIVIENDA

En el marco de las Políticas Públicas que buscan entregar mayores y mejores beneficios a la ciudadanía, se encuentra el trabajo realizado por la Ilustre Municipalidad de Pelarco a través del Programa de Vivienda que trabaja comprometidamente en proporcionar la mayor información al usuario, de manera transparente y gestiona oportunamente el acceso a los subsidios de vivienda que permiten mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna...

Actualmente se encuentran en proceso de trabajo, tanto en postulación vigente en plataforma de SERVIU, como en proceso de recopilación de documentos los siguientes grupos:

- A. San Francisco compuesto por 34 familias
- B. El Paraíso compuesto por 36 familias
- C. Los Soles compuesto por 12 familias
- D. Agua de Escarcha compuesto por 42 familias
- E. Esperanza compuesto por 17 familias
- F. Los Tulipanes compuesto por 14 familias
- G. Comité Habitacional Villa Altos del Bosque compuesto por 159 familias.
- H. Comité Habitacional La Araucarias compuesto por 20 familias

Cada uno de ellos en proceso de trabajo en busca de soluciones habitacionales y distintas tipologías de subsidios, entre los cuales destacan mejoramiento regular, aislamiento térmico, panel solar y ampliación de sus viviendas.

PROGRAMA NACIONAL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA PTRAC

El Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía se estableció con el propósito de generar distintas iniciativas para promover la tenencia responsable de animales de compañía en la ciudadanía mediante tres componentes rectores: salud, educación y participación ciudadana.

Esterilizaciones PTRAC		
	Caninos	Felinos
Machos	94	37
Hembras	209	110
Total	303	147



PROGRAMA FAMILIAS

FOSIS

Está destinado a personas y familias en situación de pobreza extrema. El Subsistema tiene por objeto brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen en él, de modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida con un acompañamiento de 24 meses, donde se contemplan dos modalidades de intervención.

1. Programa de acompañamiento Psicosocial, cuyo objetivo es promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, mediante el acompañamiento personalizado de Apoyos familiares.

2. Programa de acompañamiento Sociolaboral, cuyo objetivo es mejorar capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral, mediante acompañamiento personalizado por los apoyos familiares.

Dentro de la Comuna tenemos 114 familias beneficiadas con acompañamiento activo, nuestra oficina cuenta con un Jefe de Unidad de Intervención Familiar, 2 Asistentes Sociales y 1 Apoyo Administrativo, Profesionales que acompañan a las familias en el proceso de 24 meses activos.

BENEFICIOS

- A. Apoyo personalizado que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades
- B. Acompañamiento integral en ámbitos sociales y laborales, en este último ámbito, apoyando el desarrollo de competencias de empleabilidad, y la búsqueda de empleo o mejoras en la actividad laboral
- C. Apoyo a la vinculación e integración de la familia a la red comunitaria en su territorio
- D. Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595

TALLERES MUNICIPALES 2017

MATERIALES	\$ 5.500.000
MONITORAS	\$ 4.880.000
TOTAL	\$ 10.380.000

TALLERES REALIZADOS

- A. Tejido
- B. Bordado
- C. Repostería
- D. Peluquería
- E. De copa ge
- F. Reciclaje
- G. Arpilleras
- H. Pintura en Tela
- I. Corte y confección





EJECUCIÓN PROGRAMA MÁS CAPAZ DE LINEA LICEO TECNICOS PROFESIONALES.

Convenio de colaboración con transferencia de recursos entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Ilustre Municipalidad de Pelarco. Su finalidad es Apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, que se encuentran en situación de vulnerabilidad, mediante la capacitación técnica y habilidades transversales y la intermediación laboral.

Realización de curso de:

MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

- A. 23 alumnos matriculados. Aprobados al término de fase lectiva 20 alumnos.
- B. Actualmente se encuentran en proceso de práctica, para luego proceder a su certificación.
- C. Monto De ingreso, para ejecución de programa \$ 18.214.175.

OBRAS MENORES BASICAS SANITARIAS Y GRIFERIA

- A. 18 alumnos matriculados. Aprobados al termino de fase lectiva 11 alumnos.
- B. Actualmente se encuentran los libros en proceso de revisión, por Sence, para luego proceder a proceso de certificación.
- C. Monto de ingreso, para ejecución de programa \$ 21.526.838.

DETALLE DE ORGANIZACIONES SUBVENCIONADAS EN AÑO 2017

ORGANIZACIÓN	CANTIDAD	MONTO	TOTAL
JUNTAS DE VECINOS	34 JUNTAS DE VECINOS	200.000	6.800.000
CLUBES DE ADULTO MAYOR	15 CLUB DE ADULTO MAYOR	170.000	2.550.000
	1 UNION COMUNAL	170.000	170.000
CLUBES DEPORTIVOS	3 CLUBES DEPORTIVOS FEMENINOS	100.000	300.000
	11 CLUBES DEPORTIVOS	200.000	2.200.000
OTRAS ORGANIZACIONES	8 AGRUPACIONES DE ARTESANOS	150.000	1.200.000
	2 CLUBES DE GALGUEROS	150.000	300.000
	1 CLUB DE MOTOQUEROS	150.000	150.000
	2 OTRAS ORGANIZACIONES	170.000	340.000
TOTAL			14.010.000

PRODESAL PELARCO TEMPORADA 2017

El programa Prodesal atiende a 318 usuarios ubicados en los distintos sectores de la Comuna, el equipo técnico está conformado por dos Ingenieros Agrónomos, tres técnicos Pecuario – Agrícola y un Ingeniero de Ejec. Agropecuario. Este equipo se encuentra estructurado de la siguiente forma.

Coordinador	: Christian Acuña Herrera (Ing. Agrónomo)
Profesional de Apoyo	: Verónica Guajardo Martínez (Ing. Agrónomo)
Técnico asesor	: Oscar Martínez Aros (Tec. Agrícola)
Técnico asesor	: Hernán Ramírez Ramírez (Tec. Agrícola)
Técnico asesor	: Patricio Barros Andaur (Tec. Pecuario)
Técnico asesor	: Juan Pablo Pinochet (Ing. Ejec. Agropecuario)

DESCRIPCIÓN PROGRAMA

El convenio para ejecutar el programa Prodesal en la comuna de Pelarco, tiene una durabilidad de un año agrícola, es decir desde el mes de mayo al mes de abril del año siguiente, por lo tanto, a partir del 2 de mayo 2017, se realizaron las gestiones necesarias para la renovación del Convenio Indap-Municipalidad para ejecutar el programa Prodesal durante la temporada mayo 2017 a abril 2018, además, se inició la actualización de los diagnósticos en forma individual por agricultor usuario de Prodesal, se confeccionaron los planes de trabajo para la temporada 2017-2018 y se confeccionó un plan de mediano plazo a tres años por cada agricultor, con brechas a superar en este periodo de tiempo, de manera que exista un avance notorio en los sistemas productivos de cada agricultor.

INFORMACIÓN PROGRAMA

Una de las actividades realizadas de acuerdo al convenio suscrito entre Indap y la Municipalidad de Pelarco, fue el realizar una redistribución de nuestros usuarios y es así que para la comuna se visualizaron 2 territorios, territorio 1(T1) corresponde al valle regado y territorio 2 a precordillera seco (T2), a su vez, se dividió a nuestros usuarios en cuatro grupos, donde los agricultores de subsistemas son aquellos más vulnerables y los emprendedores son agricultores de mayor desarrollo y con grandes posibilidades de egresar a otros programas de INDAP, más especializados.

Nº usuarios	SEGMENTO	
318 agricultores	Subsistemas T1 y T2	29 usuarios
	Producción y venta T1	267 usuarios
	Precordillera T2	15 usuarios
	Emprendedores Pelarco	7 usuarios

En el año 2017, se presentaron proyectos IFP (incentivo al fortalecimiento productivo) a aquellos agricultores con mayor capacidad de gestión y en donde se necesitaba inversión para superar las brechas propuestas.

De acuerdo a lo anterior, durante del año 2017 se realizaron diversos llamados a concurso para el Incentivo al fortalecimiento productivo (IFP), teniéndose por resultados los que se detallan continuación:

PROYECTOS IFP

Llamado	Proyectos	Monto total
Operación temprana 2017, proyectos individuales	19	\$ 20.000.000
Segundo llamado, proyecto individuales	27	\$ 32.800.000
Tercer llamado 2017, proyectos individuales	6	\$ 6.360.000
IFP, especial mujeres	4	\$ 4.808.082
IFP, Invernaderos Israeli	4	\$ 12.800.000
		\$ 76.768.082

Los inversiones financiadas fueron: Construcción de gallineros, Bodegas con radier para almacenaje de cosechas y/o forraje para ganado, Centrifugas para cosecha de miel, invernadero de hortalizas y flores, equipo de ordeña móvil, corral con manga y cargadero Bovino, cerco perimetral, moto cultivadores.



Adicional a lo anterior se realizaron dos llamados para el programa SIRSD-S (sistema de incentivos para la sustentabilidad medioambiental de los suelos agropecuarios de INDAP, 80% de incentivo) presentando 78,5 hectáreas a este programa y que están distribuidos en 17 usuarios proyectos para la corrección de fosforo, corrección de pH, establecimiento de praderas mixtas, establecimiento de praderas de alfalfa, manejo de rastrojo de cereales, confección de cercos, etc., adicional a esto, se realizaron concursos orientados específicamente a los agricultores maiceros para los manejos de rastrojos, más pala mecánica o cincel.



Se realizaron postulaciones a programas de riego de INDAP, para implementar sistemas de riego con energía renovable no convencional (paneles solares) y sistemas de acumulación de aguas de lluvia en contenedores (Scall).

En el ámbito asociativo, el grupo que desarrolla apicultura en la comuna, logro con apoyo de Prodesal, la comercialización en conjunto de su producción de miel, alcanzando un nivel de venta cercano a los \$ 30.000.000 (treinta millones de pesos), la I. Municipalidad apoyo al grupo en el transporte para recolección de los tambores de miel repartidos en distintos puntos de la comuna y así lograr un acopio que permitiera la venta en un lugar definido.



En el mes de Mayo se realizó la entrega de los bonos FAI (fondo de apoyo inicial), donde fueron beneficiados 271 usuarios, los cuales desarrollan el rubro ganadero, apícola y avícola principalmente, entregando en cada caso un total de \$115.000 de incentivo por agricultor, para la compra de forraje, alimento para aves, alimento y productos para control de plagas en abejas, entre otras cosas (dinero que no es reembolsable).

BONOS FAI

Llamado	Numero usuarios beneficiados	Monto total
PRODESAL	271	\$ 31.165.000
		\$ 31.165.000

GRUPOS PRODESAL PELARCO
<ul style="list-style-type: none"> • Grupo Santa Rita • Grupo La Batalla • Grupo Los Gomeros • Grupo San Guillermo • Grupo Santa Margarita • Grupo Cabreria (conformado por los sectores: Cabreria, Lo Patricio, San Bernardino y camino a Pangué). • Grupo Arco Oriente, (Conformado por los sectores: San Francisco, Quesería, Huencuecho norte, Arrozal, El Llano, Santa Irene, San Adolfo, Santa Lucrecia). • Grupo El Manzano • Grupo Apicultores Pelarco • Grupo Lihueno sur • Grupo Lihueno tres pinos • Grupo Bajo Los Rocos (conformado por bajo Los Rocos y Huapi)

DETALLE ACTIVIDADES POR RUBRO

Los principales rubros desarrollados por los agricultores de Prodesal son:

A. FLORICULTURA

Dentro de las actividades desarrolladas esta el apoyo a la adquisición de material vegetal como bulbos de liliom, cormos de gladiolos, esquejes de clavel, entre otros.



B. AVICULTURA

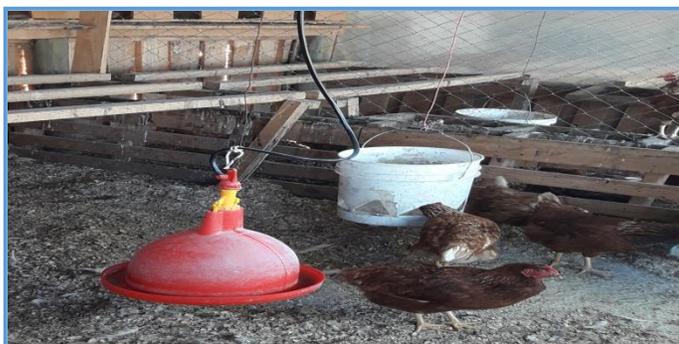
Se realizaron charlas de control de enfermedades, análisis de costos, importancia de la alimentación y elaboración de alimento para reducción de costos, mejoras en infraestructura y mantención de la sanidad de las aves, además, se realizaron días de campo dentro de la comuna en donde se visitaron sistemas avícolas más desarrollados.

Se continúan realizando inversiones individuales por medio de los bonos FAI (Fondo de Apoyo Inicial), proyectos IFP (incentivo al fortalecimiento productivo) y parcelas demostrativas, se introdujo la gallina de postura raza Hi-lyne Brown, gallina industrial, pero se maneja con métodos semi caseros, con muy buenos resultados.



Por otro lado, Se pretende, continuar tecnificando los sistemas productivos presentes de manera de aumentar la eficiencia del sistema productivo, actividad que se desarrolló en Noviembre 2017, a través de parcelas demostrativas.

Por otra parte, se realizaron en el mes de octubre 2017, exámenes de necropsia de aves para determinar causas

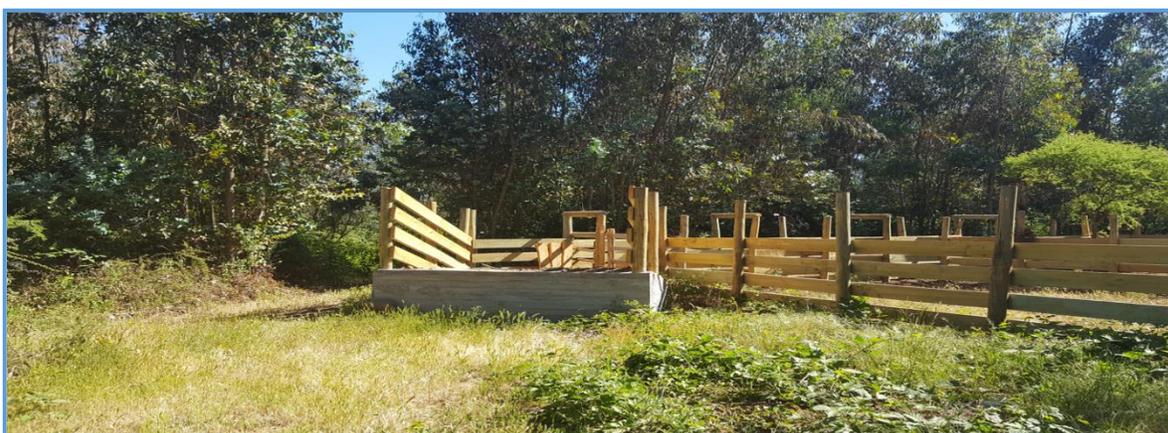


de mortandad y así buscar soluciones a la brevedad.

C. GANADERÍA MAYOR Y MENOR

Se realizaron visitas técnicas, operativos sanitarios y proyectos de inversión (IFP) para la construcción de bodegas para acopio de Forraje, construcción de mangas, corrales, cargaderos, etc.

Se postularon al programa de recuperación de suelos degradados (SIRSD-S) de INDAP a praderas mixtas permanentes (16,97 has en diferentes sectores de la comuna.



D. HORTALIZAS AL AIRE LIBRE Y EN INVERNADERO

Se realizaron numerosas visitas individuales, principalmente a los usuarios que realizaban su producción bajo plástico por primera vez o que recibieron proyectos de inversión.

Se realizó la ejecución de proyectos de inversión para la ampliación y para la puesta en producción de nuevas unidades productivas (invernaderos), en el caso de invernaderos, se está trabajando con nuevas cubiertas, plástico Israeli Shinny, el cual brindara una resistencia y durabilidad mayor respecto al plástico tradicional, además, se han gestionados proyectos para adquisición de moto cultivadores, lo cual aumenta la eficiencia en la preparación de suelos del sistema productivo, por otra parte, el año 2017, se postularon a 04 agricultores a invernaderos con tecnología israelí, funcionamiento que está en observación y análisis.

E. ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES Y SISTEMAS ACUMULADORES DE AGUA LLUVIA (SCALL).

Proyectos orientados a habilitar sistemas de riego tecnificado en los sectores utilizando energía solar, actualmente, existen proyectos ubicados en Santa Rita, Huencuecho norte y en la última temporada, se presentaron proyectos de Scall para el sector de Lihueno tres pinos, sector de secano que requiere este tipo de inversiones.



F. TANQUES ACUMULADORES DE AGUA LLUVIA (SCALL)

Para ser usado en época de escases, con capacidad para 5400 Lts. cada uno, se asignó en la temporada 2017 04 proyectos, logrando adjudicar 02 tanques por usuario, ubicados en Lihueno tres pinos, zona de secano.



G. PARCELAS DEMOSTRATIVAS

Con recursos 100% Municipales, se financiaron parcelas demostrativas, entre las cuales por ejemplo, de **variedades de pepino** de ensalada bajo invernadero, variedad JAVAN RZ, de la empresa RIJK ZWAAN, variedad que es más productiva que las tradicionales cultivadas en la comuna.



También se está desarrollando la **Lombricultura**, con el objeto de lograr sistemas autosustentables, estas parcelas demostrativas están ubicadas en los sectores de Santa Rita, San Guillermo, San Francisco y Santa Irene.



En **Apicultura**, se está trabajando en recambio de Reinas, demostrando así a los apicultores que con esta acción sus sistemas serán más productivos.



En **Ganadería Bovina** se está ejecutando la sincronización de Celo en vacas y vaquilla y posterior inseminación artificial con raza de Carne Angus Rojo, la idea principal es estudiar el porcentaje de prendimiento de esta técnica y evaluar su inserción en los sistemas productivos.



El programa Prodesal es cofinanciado por INDAP, quien entrega a la Municipalidad el monto de \$ 78.103.767 para la temporada agrícola por concepto de Operación, además, entrega \$ 341.511 para ser utilizado en mesa de Coordinación con usuarios representante de los grupos.

Por su parte, la I. Municipalidad de Pelarco aporto al programa lo siguiente:

\$ 11.715.565 (Once millones setecientos quince mil quinientos sesenta y cinco pesos) para invertir en **Parcelas Demostrativas**, alimentación, capacitaciones y giras técnicas.

\$ 1.000.000 (un millón de pesos) en materiales de oficina.

\$ 5.040.000 (Cinco millones cuarenta mil pesos) en combustible para el equipo Prodesal.

ASESORIAS TÉCNICAS

Las asesorías técnicas, se realizan en forma constante de acuerdo a la necesidad de cada agricultor y conocimientos previos de los cultivos, es así como agricultores que se encuentran trabajando un rubro desconocido para ellos reciben más visitas. En cada visita técnica se dejan las instrucciones por escrito de las labores a desarrollar en el lapso de tiempo transcurrido entre una visita técnica y la siguiente. Además, se deja establecido que si existe algún hecho anormal que perjudique el normal desarrollo de los proyectos en este periodo de tiempo, se dejan las instrucciones para que se comunique inmediatamente al equipo técnico del Prodesal para de esta manera dar la(s) solución(es) a la brevedad.

REUNION DE GRUPO

Durante el año 2017, se realizaron reuniones informativas en los sectores, con el objetivo de mantener informados a nuestros usuarios sobre los beneficios a los que se puede acceder.

CAPACITACIÓN

Se realizaron diversas capacitaciones asociadas a los rubros que se están desarrollando, es así, que se ha realizado capacitaciones en ganadería Bovina, Avicultura, Apicultura, Floricultura, entre otras.

GIRAS TÉCNICAS

Durante el 2017 se realizó una Gira técnica a Quillota, empresa SB Trading, Agrícola Terra, empresa dos cordilleras, flores de Pukalan.

Gira técnica en floricultura a Constitución-Putu, productores de flores el 03 de Octubre 2017.

Además, se han realizado dos charlas técnicas en cultivo de Gladiolos, planillas de registros y charla de fertilizantes, además, se continúa con visitas técnicas en momentos claves del cultivo.



OTRAS ACTIVIDADES

Elaboración de proyectos para solicitud de créditos de INDAP.

Se desarrolla un convenio de colaboración con Universidad de Talca, para análisis de agua de riego con usuarios Prodesal.

Acompañamiento en el proceso de Lana de Oveja, a planta Cauquenes.

ORGANIZACIONES FUNCIONALES CONFORMADAS POR USUARIOS PRODESAL

AGRUPACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS DE PRODESAL PELARCO

Es una organización sin fines de lucro, conformada un 4 de noviembre del año 2010. Se inició con la presencia de los representantes de los grupos que conforman el Prodesal Pelarco. Los objetivos de la agrupación son realizar proyectos y postulaciones a financiamientos nacionales y extranjeros que promuevan mejores competencias, ello relacionado a la comercialización, reducción de costos de producción, desarrollo de la organización, etc.

Actualmente, la agrupación cuenta con una sala taller asociativa para la elaboración de alimentos de aves que se encuentra funcionando y a disposición de los agricultores pertenecientes a esta organización, además de tener un comodato de 1000 mts² de terreno para continuar con las inversiones a futuro.

Gracias al apoyo de la Ilustre Municipalidad de Pelarco, el año 2017 se continuó ampliando las infraestructuras con las que cuenta la agrupación.

Actualmente se presenta una organización activa y preocupada del bienestar de sus socios, con una directiva altamente organizada.

FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA, TEMPORADA 2016-2017

INDAP, GASTOS OPERACIONALES	\$ 78.103.767	\$ 78.103.767
INDAP, MESA COORDINACION MUNICIPALIDAD DE PELARCO	\$ 341.511	\$ 341.511
	\$ 11.932.603	\$ 11.715.565
	TOTAL	\$90.160.843

TABLA RESUMEN PROYECTOS INDIVIDUALES/ASOCIATIVOS AÑO 2017

ITEM	N° BENEFICIARIOS	RECURSOS INDAP GESTIONADOS
PROYECTOS IFP INDIVIDUALES, OPERACIÓN TEMPRANA.	19	\$ 20.000.000
PROYECTOS IFP INDIVIDUALES, SEGUNDO LLAMADO.	27	\$ 32.800.000
PROYECTOS IFP TERCER LLAMADO.	6	\$ 6.360.000
IFP, MUJERES	4	\$ 4.808.082
IFP, INVERNADEROS ISRAELI.	4	\$ 12.800.000
BONOS FAI.	271	\$ 31.165.000
PROYECTO INDIVIDUAL PROM RIEGO	14	\$ 20.085.000
PROYECTOS SIRSD-S, OPERACIÓN TEMPRANA 2017	6	\$ 4.750.397
PROYECTO SIRSD-S MAICEROS.	14	\$ 9.976.391
BONO MAIZ.	3	\$ 4.800.000
CREDITOS CORTO PLAZO.	30	\$ 9.000.000
CREDITOS LARGO PLAZO.	12	\$ 6.000.000
TOTAL		\$ 162.544.870

OFICINA JURÍDICA

La oficina Jurídica de la Municipalidad de Pelarco, es un órgano dependiente del departamento Social, cuenta con una abogada y su horario de atención es de lunes a viernes en un horario de 08:30 a 17:00 hrs, está ubicada en calle San Pedro, sin número, en dependencias del departamento social.

Dicha oficina Ejerce las siguientes funciones:

- A. Principalmente el fin de la oficina es asesorar a los habitantes de la comuna de Pelarco en la resolución de conflictos jurídicos, asimismo, emitir informes y responder a las consultas que sean requeridas tanto por los pobladores como las distintas organizaciones sociales que busquen una solución a sus interrogantes, con **excepción** de aquellos conflictos **cuya solución requiera patrocinio en tribunales de justicia**, sean estos voluntarios o contenciosos.
- B. Participa además realizando estudios de título y en la redacción de actos o contratos que el habitante requiera o que sean de su interés.
- C. En julio del año 2017 se firma convenio con Ministerio de justicia y derechos humanos y se crea la Unidad de Justicia Vecinal, cuyo objetivo es resolver los conflictos locales de la comunidad Pelarquina con métodos alternativos en resolución de conflictos, principalmente con mediación y así darle una solución real, concreta, amigable a sus diferencias evitando judicializarlos por la vía ordinaria y comúnmente conocida.
- D. En Agosto del año 2017 se crea la oficina de seguridad comunal, creando con ello el consejo comunal de seguridad Pública, donde presta asesoría y participa activamente como miembro permanente del consejo aportando en la mesa de trabajo con las diferentes instituciones.

OFICINA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA (OPD)

Es una instancia de atención ambulatoria de carácter local, cuyo objetivo es desarrollar un sistema de protección de derechos de infancia y adolescencia en la comuna. Incorpora a niños, niñas y adolescentes, sus familias y comunidad, con el propósito de crear una cultura de buen trato a través de la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones, así mismo está destinada a garantizar la debida protección de niños y niñas cuando estos se encuentran en situaciones de vulneración o exclusión de sus derechos.

La oficina de protección de derechos atiende a todos los niños, niñas y adolescentes, menores de 18 años, que hayan sido víctimas o se encuentren en amenaza de una posible vulneración de derechos.

Surge de un convenio entre el Servicio Nacional de Menores y la I. Municipalidad de San Rafael. Para nuestra comuna durante 2016 y 2018, se beneficiaran población máxima anual de 2.500 plazas en el ámbito promocional y en el ámbito de protección de derechos 200 casos.

La OPD San Rafael – Pelarco, cubre los territorios de San Rafael y Pelarco y está funcionando en nuestra comuna desde Marzo de 2016 a la fecha, atiende en nuestra comuna los días Martes y Miércoles en Dependencias del Depto. Social.

Para nuestra comuna está destinada una Dupla Psicosial para cubrir las necesidades.

OPD San Rafael - Pelarco	Total Proyecto
El componente de protección de derechos apunta a brindar prioritariamente atención legal, psicológica y/o social a los niños, niñas y adolescentes.	\$ 47.932.500

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades a la unidad encargada del control le corresponderán las siguientes funciones:

- A. Realizar la auditoría operativa interna de la Municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación;
- B. Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal;
- C. Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquel en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los actos. Si el alcalde no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la unidad de control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República;
- D. Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal.
- E. Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley;
- F. Realizar, con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el artículo 92, una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen

En ese contexto, de conformidad a las modificaciones que sufrió la ley señalada, es que las municipalidades del país se encontraban en el imperativo de crear las direcciones de control interno, pasando a ocupar un lugar preponderante en el quehacer de la gestión Municipal.

La municipalidad de Pelarco, por intermedio del acto administrativo de rigor procedió a crear en la planta del personal de la Municipal y en carácter de directivo el cargo de Director de Control Interno, y que para cuya provisión, se convocó el respectivo concurso público de oposición y antecedentes durante febrero y marzo del año 2018.

A partir del 1° de abril del año 2017, el Alcalde en ejercicio de sus facultades y con el respectivo Acuerdo del honorable Concejo municipal, procedió a nombra en ese cargo al abogado don Eugenio E. Rojas González, quien además ocupó el primer lugar en la terna formada por la comisión conformada por los Directivos Municipales de acuerdo a la ley 18.883 sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales.

Actualmente la Unidad de Control Interno de la Municipalidad está integrada además por la profesional doña Andrea Mondaca Burgos, Contador Público y Auditor.

La L.O.C de Municipalidades en su artículo 29 señala las funciones que le corresponde ejecutar a esta unidad, y de acuerdo a lo consagrado se dio cumplimiento a lo siguiente:

- 1.- Se emitieron trimestral los informes de avance de la ejecución financiera y presupuestaria municipal.
- 2.- Se atendieron las consultas realizadas por la primera Autoridad Comunal, por directivos municipales, por los Concejales y por los funcionarios municipales de los diferentes direcciones, departamentos y oficinas.
- 3.- Se elaboró un listado de los errores más frecuentes en las Rendiciones de Fondos; asimismo, se preparar un anteproyecto de Reglamento de Adquisiciones, la Guía práctica para Trato Directo y se confeccionó la Matriz de Riesgo.
- 4.- Se revisaron las rendiciones de cuenta de los fondos por rendir (gastos menores) detectándose falencias en los gastos rendidos, por ejemplo: falta de detalle en todos los gastos, etc. Por lo anterior, esta unidad realizó capacitaciones a a funcionarios municipales, principalmente, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la Dirección de Administración y Finanzas, y de la D.O.M. se practicaros arqueos de cajas chicas y se elaboró instrumento de arqueo, aprobado por decreto alcaldicio.

5. En cuanto a los Decretos de Pago y Decretos Alcaldicios, se revisó aleatoriamente que éstos contaran con la documentación de respaldo, la legalidad del gasto, la imputación correcta, de acuerdo al clasificador presupuestario y al concepto de las cuentas; en conclusión, que se hayan elaborado dado cumplimiento a los procesos y políticas administrativas.

6. Se realizó una revisión mensual de las horas extraordinarias del personal municipal, en relación a lo indicado en la normativa vigente. De igual forma, se revisaron los viáticos por Comisión de Servicios.

7. Se realizó Auditoria Operativa Interna al Daem de la Municipalidad de Pelarco, remitiendo al efecto informe fundado al Sr. Alcalde con los alcances de la misma y las medidas correctivas a implementar.

8.- Se realizó Auditoria Operativa Interna a los contratos con compañías de telefonía y celular, detectando una serie de falencias en los procedimientos, remitiendo al efecto informe fundado al Sr. Alcalde con los alcances de la misma y las medidas correctivas a implementar.

9.- Se revisaron los estándares en el cumplimiento de la Ley de Transparencia activa y pasiva.

10.- Como parte de las tareas propias de esta área, se procedió a regularizar una serie de procedimientos internos Municipales, que dicen relación con las principales rutinas administrativas de esta corporación mediante la dictación de reglamentos internos aprobados por acto administrativo, dando cumplimiento a lo instruido por la Contraloría Regional del Maule, lo que constituye un hito en la gestión municipal, pues se regulan las principales rutinas administrativas municipales, saber:.

10.1.- Plan Anual de Auditoría 2017.

10.2.- Plan Anual de Auditoría 2018.

10.3.- Delegación de funciones Sr. Alcalde.

10.4.- Reglamento sobre regulación de trabajos extraordinarios.

10.5.- Reglamento sobre procedimientos de cometidos funcionarios.

10.6.- Reglamento interno sobre procedimiento de recepción resguardo entrega y cobro de garantías.

10.7.- Reglamento interno sobre procedimiento y visación decretos de pago, modificado de la dirección de Control Interno de la Municipalidad de Pelarco.

10.8.- Reglamento interno sobre fondos por rendir gastos menores).

10.9.- Reglamento interno sobre Concursos Públicos.

11.- Informes de auditorías y seguimiento por la Contraloría General de la República.

Con el objeto de dar cumplimiento a cada una de las acciones que Contraloría General de la República ha formulado a la municipalidad dentro de los distintos procesos de fiscalización a lo que ha sido objeto ya sea aleatoriamente o por denuncias, es que esta unidad municipal, ha liderado las acciones de seguimiento y control de las mismas.

Al efecto, es que durante el año 2017, se han subsanado las observaciones formuladas por ese ente de control respecto del informe 1050/2016, y que ha significado evitar la formulación de reparos por ese ente de control, salvando definitivamente la situación relativa a eventuales juicios de cuentas, al haber enfrentado y acreditado fehacientemente que ninguna de las acciones emprendidas con ocasión del contrato denominado por provisión de digitalización de procesos, ha generado perjuicio al patrimonio municipal.

Subsanar además y seguimiento a las acciones ordenadas por CGR mediante informe final 573/2017.

12.- Además se han llevado adelante acciones correctivas en relación a las siguientes materias:

- A. Sobre verificación provisión cargo de director de control interno.
- B. Sobre implementación de planes de auditoría interna.
- C. Sobre regulación de procedimientos administrativos relativos a rutinas municipales (reglamentos internos).
- D. Sobre respeto al principio de concentración de funciones.
- E. Sobre regulación de contrataciones vía código del trabajo y Ley 18.883.
- F. Sobre afianzamiento mediante pólizas de fidelidad funcionario respecto del personal directivo, profesional y administrativo que maneja fondos públicos.
- G. Sobre el irrestricto control de cauciones entregadas por proponentes participantes en procesos de licitación pública ley 19886 y su reglamento.
- H. Tramitación de sumarios administrativos. Se presentaba la situación de un ostensible retraso y errores de hecho y derecho en la tramitación de diversos procedimientos sumariales, lo que fue representado por el director de esta unidad.

Al efecto, se procedió a dictar los actos administrativos que destituyeran a los Fiscales o investigadores designados, y designar nuevos, con el objeto de agilizar aquellos. A la fecha, se encuentran en tramitación por esta unidad 4 sumarios administrativos, siendo culminados tres de aquellos con ostensible retraso, lo que además fue observado por CGR en informe final 573/2017.

13.- Redacción y corrección de actos administrativos correspondientes a Decretos Alcaldicios, decretos exentos, y en general de la contratación administrativa, a fin de darles el sustento administrativo, y legal para dar así cumplimiento a las distintas normas que regulan el quehacer municipal. En ese contexto, se ha debido asumir otras funciones directivas para el municipio durante este periodo.

JUZGADO POLICIA LOCAL

El Juzgado Policía Local de Pelarco durante el año 2017, atendió alrededor de 1.350 audiencias de todo tipo de contravenciones, vecinales y de tránsito, obteniendo un ingreso de 815 causas de las cuales un 99% de ellas se encuentran con sentencias y terminadas.

Durante el año 2017 ingresaron 1.276 causas, obteniendo un ingreso de \$141.904.000.- (ciento cuarenta y un millones novecientos cuatro mil pesos)
Lo que se informa para su conocimiento y fines.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

El departamento de Relaciones Públicas tiene como principal objetivo el diseño de estrategias comunicacionales, de la Municipalidad de Pelarco a nivel externo e interno, de este modo poder proporcionar a las distintas direcciones y departamentos soporte en los aspectos gráficos, visuales e informativos, en su relación con los medios de comunicación. Además de la planeación y gestión de las actividades oficiales del alcalde y el municipio, de carácter ceremonial, cultural y espectáculos.

CELEBRACIONES

En nuestra comuna de Pelarco siempre se celebran las fechas importantes con la comunidad, tal como el Día de la Mujer, Día de la Madre, Día del Padre, Día del Niño, con una tarde recreativa, una once o desayuno junto al alcalde.

MISS PELARCO 2017

Bárbara Palma fu coronada como la nueva Miss Pelarco 2017, Como cada año la comuna se activa con cada una de las actividades, por lo que este fin de semana se dio espacio al tradicional certamen de belleza Mis Pelarco en su XXIX versión.

Cinco participantes provenientes de distintos sectores compitieron arduamente ras una semana copada de actividades, finalizando con una noche de gala que contó por desfiles en traje de baño, noche, fantasía luego de responder preguntas de actualidad el jurado pudo entregar su veredicto que transformó a Bárbara Palma como la nueva Miss Pelarco 2017.



CELEBRACIÓN DÍA DEL CARABINERO

Cada año el alcalde de la comuna realizar una actividad junto a los alumnos, para los carabineros de la Tenencia de Pelarco en homenaje a un nuevo aniversario de Carabineros de Chile, poemas, lecturas alusivas a la importancia del trabajo de los uniformados en la sociedad. Además de un excelente solo de violín realizado por una alumna.

Esta pequeña pero significativa celebración se realizó en el salón municipal y contó con la presencia de los alumnos de la comuna, docentes, apoderados por lo que los uniformados se mostraron muy contentos y agradecidos con el homenaje realizado en su honor

COMUNIDAD ESCOLAR DE PELARCO REALIZA DESFILE DEL 21 DE MAYO

El reloj marcaba las 12 en punto que indicaba que era hora de partir la ceremonia en conmemoración del 21 de Mayo, dando paso a un intachable desfile de todos los alumnos de la comuna de Pelarco, actividad que no se realizaba en la comuna de Pelarco desde el año 1992.

El Día de las Glorias Navales es una efeméride que conmemora el Combate Naval de Iquique, ocurrido el 21 de mayo de 1879, donde murió el Capitán de Fragata Arturo Prat Chacón, junto a toda la plana mayor de la corbeta Esmeralda, la cual fue hundida en combate por el monitor peruano Huascar al mando de Almirante Miguel Grau Seminario.



5° FIESTA DE LA VIRGEN DEL CARMEN

Con meses de anticipación la comuna de Pelarco inició todos los preparativos para 5° Fiesta de la Virgen del Carmen, una fiesta costumbrista de carácter religioso que cada año cobija a miles de fieles que llegan a venerar a la patrona de Chile.

Pelarco cada año celebra esta fecha entre huasos, bailes, cantos y comidas tradicionales sin dejar de mencionar la procesión que se le realiza a la virgen en donde el pueblo sale a las calles en un sentido recorrido entre música, soldados, huasos pelarquinos.

Es preciso destacar que cerca de 10 mil personas estuvieron presentes en la comuna para la segunda jornada de fiesta, que comenzó a las 10.00 de la mañana, con las campanadas que invitaron a la tradicional procesión por las calles de Pelarco.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO CELEBRA EL DÍA DEL DIRIGENTE SOCIAL CON UN DESAYUNO

Desde diversos sectores de la comuna Pelarco llegaron hasta el casino municipal dirigentes sociales, juntas de vecinos, clubes deportivos, clubes de adultos mayores, clubes de diabéticos para celebrar junto al alcalde en día de Dirigente Social.

Desde el día 7 de agosto de 1998, se celebra el Día Nacional del Dirigente Social y Comunitario, en reconocimiento al esfuerzo que realizan miles de hombres y mujeres, al dedicar parte importante de sus días y de sus vidas, a trabajar por el bienestar de su comunidad, muchas veces sacrificando tiempo a sus familias y a sí mismos.

300 ADULTOS MAYORES CELEBRARON “PASAMOS AGOSTO” EN LA COMUNA DE PELARCO

Cerca de 300 adultos mayores de la comuna de Pelarco, participaron de la un cena en el marco de la celebración de la tradicional fiesta “Pasamos Agosto”, organizada por la Ilustre Municipalidad.

El alcalde de Pelarco, Bernardo Vásquez quien encabezó la actividad indicó que esta celebración es parte del compromiso asumido con los adultos mayores de Pelarco y que ha contado con el respaldo del Honorable Concejo Municipal, entendiendo que sociedad tiene una deuda de gratitud con la tercera edad, quienes han dado toda una vida por el bienestar y desarrollo de la comuna.



LA COMUNA DE PELARCO RECORDÓ EL NATALICIO DE BERNARDO O'HIGGINS

Como es tradicional en nuestro país cada 20 de agosto en todo Chile se realizan ceremonias de conmemoración del natalicio del prócer de la Independencia de Chile, pero fue conmemorado en la comuna de Pelarco la mañana del martes.

A eso de las 11:00 horas y al son de la banda del Liceo de Pelarco iniciaba la ceremonia en presencia de los alumnos y autoridades comunales frente al monumento que recuerda al apodado Padre de la Patria.

FIESTAS PATRIAS

DESFILE

Como antesala de un nuevo aniversario patrio se realizó en Pelarco el tradicional desfile Cívico Militar, encabezados por Fuerzas Militares, Funcionarios Municipales y organizaciones comunitarias de la comuna.



LOS JUEGOS TRADICIONALES DE LA BATALLA

Como antesala de un nuevo aniversario patrio se realizó en Pelarco el tradicional desfile Cívico Militar, encabezados por Fuerzas Militares, Funcionarios Municipales y organizaciones comunitarias de la comuna.

EL ARROZAL REALIZÓ 10° FIESTA DE CHILENIDAD

En el marco de la celebración de Fiestas Patrias cada año la Junta de Vecinos El Arrozal realizó la Fiesta de la Chilenidad que convocó a más de 2 mil personas.

Este año se celebró la IX versión de la Fiesta de Chilenidad, en donde los pañuelos se elevaron al viento con su Campeonato de Cueca en diversas

categorías, como infantil, juvenil y adulto. Además de juegos tradicionales que revivieron el antaño, oportunidad en que las familias pudo disfrutar de rica gastronomía chilena, tragos típicos, todo esto amenizado del mejor folclore de



nuestra de región con grupos como Tradiciones Cuequeras, Entre Cordilleras, Antaritos, Atardeceres, Soles de mi Chile entre otros.

DÍA INTERNACIONAL DEL TURISMO

Sumándose a las actividades con que internacionalmente se celebra el Día del Turismo, la Ilustre Municipalidad de Pelarco realizó una ceremonia conmemorativa en al que entregó distinciones a personas y empresas que a través del tiempo se han destacado por un aporte a este rubro fortaleciendo la economía local.

VIRGEN DEL CARMEN SALE EN PROCESIÓN POR LA COMUNA DE PELARCO PARA CELEBRAR DÍA DE LA "ORACIÓN POR CHILE"

Con motivo del día de Oración por Chile, se llevó a cabo en la comuna de Pelarco una Procesión en honor a la Virgen del Carmen.

El alcalde de la comuna de Pelarco montado en su caballo junto a los clubes de huasos escoltó a las Virgen del Carmen en su procesión agradeció la invitación a participar de esta tradicional actividad que cada año reúne a miles de fieles de la comuna.

PELARCO REALIZÓ LA PRIMERA FIESTA DE LA ESQUILA

Con el objetivo de conservar tradiciones este sábado 11 de noviembre a partir de la 12:00 horas se realizará la primera versión de la Fiesta de la Esquila en comuna de Pelarco, específicamente en sector de Lihueno 3 Pinos.

Este evento es organizado por la Junta de vecinos de Lihueno 3 pinos apoyados por la Concejal Camila Díaz y financiado por el Gobierno Regional, permitiendo de este modo conservar tradiciones del campo chileno y potenciar actividades turísticas y ganaderas.

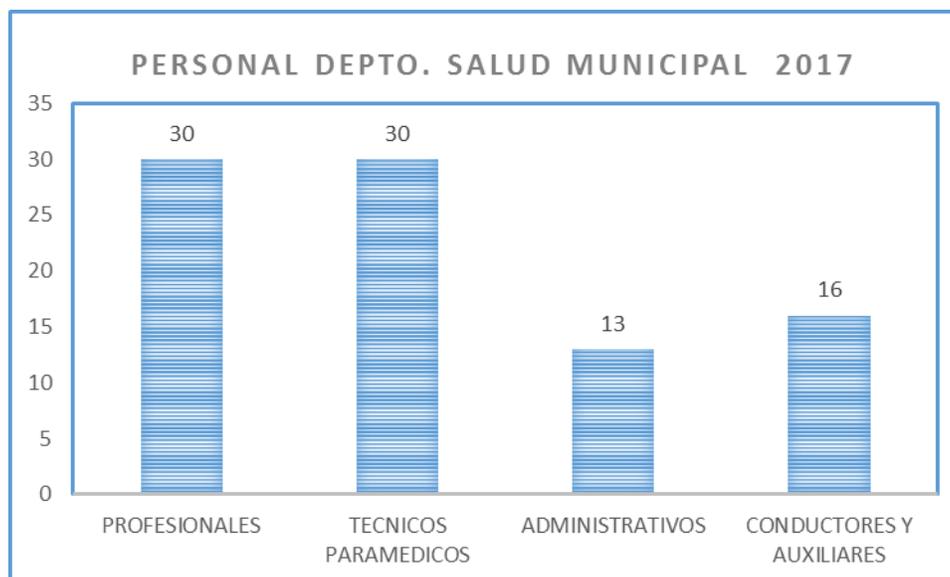
PELARCO ENALTECE SUS RAÍCES CON TRILLA A YEGUA SUELTA

Al centro de la era un lote grande de paja contentiva de avena esperaba ser trillada, a la antigua, con yeguas retozando a grandes velocidades para que tras su pisotón las parvas puedan separar la paja de los granos. Se trata de una actividad rural tradicional chilena que se lleva a cabo desde la época de verano y que por segundo año se realiza en la zona rural de la comuna de Pelarco.

DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD

El Departamento de salud de la Ilustre Municipalidad de Pelarco cuenta actualmente con un personal calificado de profesionales y técnicos para atender a la población beneficiaria inscrita, de los cuales 30 son profesionales, 30 Paramédicos y 29 personas entre administrativos, conductores y auxiliares de servicio. Ellos son los encargados de colaborar con su desempeño en el cumplimiento de los compromisos sanitarios e indicadores de atención de salud propuestos por el Ministerio de Salud (MINSAL), para nuestra Comuna.

GRÁFICO Nº1 PRINCIPALES ESTAMENTOS DE PERSONAL DEPTO. DE SALUD



Existen tres equipos de trabajo dos equipos de cabecera que tienen por misión resolver junto al usuario, su familia y la comunidad todas las situaciones producidas durante cada proceso de salud-enfermedad, entregando prestaciones de salud como consultas; controles individuales, familiares y grupales; atenciones en domicilio; visitas domiciliarias integrales; educaciones individuales, grupales y comunitarias; traslados, programa de actividad física en distintos sectores de la comuna; evaluación de ayuda social para problemas de salud, tramitación y entrega de ayudas técnicas, equipos e insumos necesarios para restablecer la salud; siempre con una mirada integral permitiendo además la vigilancia epidemiológica y el apoyo al desarrollo individual, familiar y comunitario de la población a cargo.

Un tercer quipo corresponde al Servicio de Urgencia del Cesfam Pelarco el que está dedicado a resolver y derivar en caso necesario las emergencias de la población. Este servicio se complementa con el Programa de Servicio de Urgencia Rural que permite disponer de atención médica en horario de 20 a 24 horas y sábados de 9 a 13 horas.

Su accionar se desarrolla en cuatro establecimientos de atención primaria.

- H. Centro de Salud Familiar de Pelarco
- I. Posta de Salud Rural de El Manzano
- J. Posta de Salud Rural de Huencuecho
- K. Posta de Salud Rural de Santa Rita

VISION

ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD CONFIABLE, DONDE LOS FUNCIONARIOS Y LA COMUNIDAD TRABAJEN EN CONJUNTO, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES QUE AFECTEN A PELARCO Y SU GENTE.

MISION

TRABAJAR COMO EQUIPO DE SALUD MULTIDISCIPLINARIO, COMPROMETIDO Y ENFOCADO EN LAS FAMILIAS, QUE PERMITA IMPLANTAR EL MODELO BIOPSIOSOCIAL Y AMBIENTAL PROMOVRIENDO EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.

SISTEMA DE ATENCIÓN

Se utiliza el sistema de agendas electrónicas validadas por el Servicio de Salud del Maule, y se evalúa su efectividad para el modelo implementado en la Comuna el que permite una dación de horas diferida, disminuyendo el tiempo de espera de los usuarios y optimizando el tiempo de los profesionales.

Las prestaciones ofrecidas están en la canasta básica del Plan de Salud con enfoque familiar III de acuerdo a normativa ministerial.

Se mantiene atención médica en el Centro de Salud Familiar (CESFAM) desde las 08:15 hasta las 24:00 hrs. de lunes a viernes y los sábados de 09:00 a 13:00 hrs. quedando un médico de llamado, quien entrega indicaciones vía telefónica en el horario complementario.

La atención dental, una necesidad muy sentida por la comunidad, ha mantenido su atención de urgencia de lunes a viernes de 08:15 a 10:00hrs. (10 cupos diariamente); el resto de las atenciones se programan de acuerdo a normativas ministeriales de atención a niños de 6 y de 12 años, embarazadas, GES de 60 años y las Resolución de especialidades (prótesis y endodoncias a beneficiarios), junto a ello se cumple con Programa Mas Sonrisas para Chile y Mejoramiento de Acceso a la Atención Odontológica, dirigido a la población mayor de 20 años que además incluye altas integrales para alumnos de 4º medio, este programa se cumple en extensión horaria y los sábados en la mañana a fin de facilitar la asistencia de personas fuera de su horario laboral.

El CESFAM de Pelarco posee un Servicio de Urgencia Rural (SUR), las 24 horas del día los 365 días del año, incluyendo la disponibilidad de ambulancia. Las tres Postas Rurales poseen atención de urgencias las 24 horas de lunes a viernes con Técnicos Paramédicos Residentes.

Como compromiso con la salud de la población inscrita se implementa la continuidad de la atención con extensión horaria desde las 17:00 a 20:00 hrs. contando con profesionales disponibles para atender a una vez finalizada la jornada laboral habitual.

ATENCIONES

El trabajo de los equipos de cabecera está enfocado en el modelo de salud familiar por ello, centra su atención en acciones integrales, considerando al beneficiario inserto en una familia y comunidad que participan en el proceso de salud – enfermedad. Se destacan las acciones realizadas a nivel comunitario en donde se privilegian visitas domiciliarias integrales y atenciones en domicilio sobre todo a la población más vulnerable como son las familias con adultos mayores y postrados.

A continuación la tabla N° 1 registra las atenciones profesionales, Muestra las atenciones en relación al año anterior, reflejo del registro y compromiso para la atención de nuestros usuarios, por parte del equipo de salud.

TABLA N°1 ATENCION POR PROFESIONAL AÑO 2017

CONSULTAS Y CONTROLES	2015	2016	2017
Médicas	26.228	29.290	28.487
Altas Odontológicas			
Integrales	614	551	1.301
Totales	938	848	1.852
Prótesis dentales	145	134	190
Actividades recuperativas			2.628
Enfermera	3.226	4808	3.846
Matrona	5.351	5624	5.303
Nutricionista	2.416	2368	2.236
Kinesiólogo	3.379	4430	5.981
Psicólogo	1.989	1693	2.607
Asistente social	1.046	1062	770
Fonoaudióloga	435	529	453
Resolutividad de Convenio			
Oftalmología			
Consultas	353	365	428
Lentes	526	606	648
Otorrinolaringología			
Consultas		44	49
Audiometrías		39	36
Audífonos		4	13
Cirugía menor	59	153	161

Durante el año se continuó con la atención de especialistas en pediatría y geriatría, teniendo un importante impacto en la población la resolutivez de patologías que por años se encontraban en listas de espera.

Las atenciones de resolutivez en las especialidades de Oftalmología, Otorrinolaringología y Cirugía menor se puede apreciar que han ido aumentando anualmente. Se mantiene la calidad de los lentes entregados a los que se adicionó antirreflejo, asimismo la cantidad de audífonos presenta un notable aumento.

CUMPLIMIENTO DE METAS

El ministerio de salud (MINSAL) establece el cumplimiento de dos tipos de metas a los establecimientos de atención primaria; (metas sanitarias, Indicadores de atención de la atención primaria); para poder acceder a beneficios económicos que van, unos directo a los funcionarios y otros al establecimiento para su gestión interna. El Servicio de salud de Maule evalúa y supervisa el cumplimiento de dichas metas.

TABLA N°2 CUMPLIMIENTO DE METAS POR AÑO

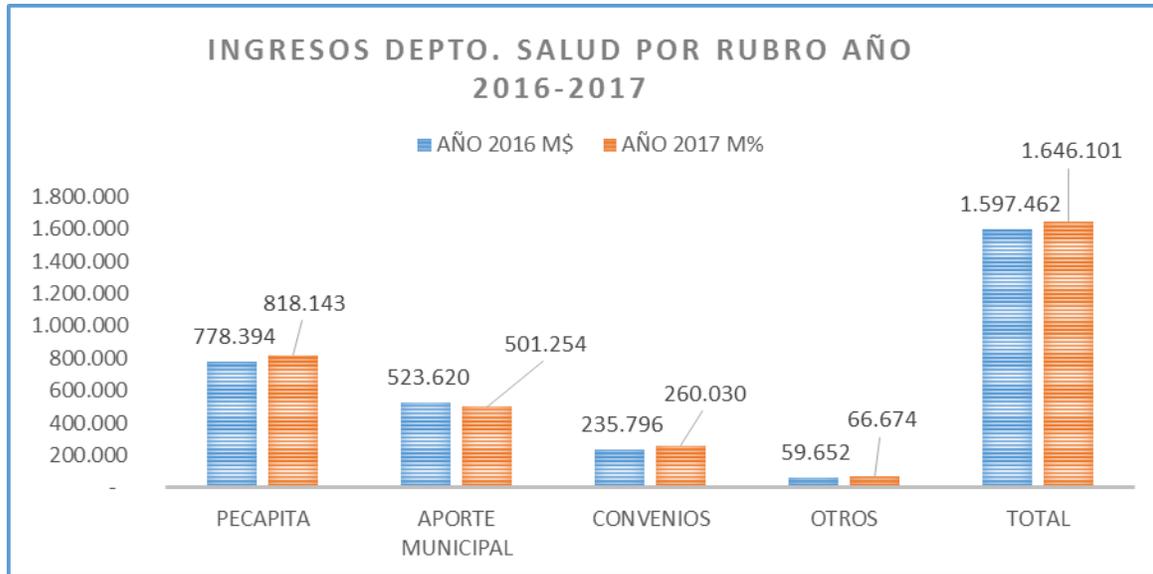
META	CUMPLIMIENTO			
	2014	2015	2016	2017
SANITARIAS	92.36%	99.07%	96.57%	92.06
IAAPS	>90%	>90%	>90%	>90%

En la tabla N° 2 se observa el porcentaje de cumplimiento de los cuatro últimos años, en los cuales se han cumplido las dos metas por sobre el 90%, quedando en tramo uno de cumplimiento; por lo que los funcionarios recibieron un incentivo por ello (metas sanitarias) y el establecimiento no se vio afectado el monto asignado a través del percápita (IAAPS), en los dos últimos años.

PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD

El financiamiento del Departamento de Salud, se determinó por el aporte del per cápita, aporte municipal y convenio, estos ingresos se grafican a continuación, detalladamente por rubro para los años 2016 y 2017

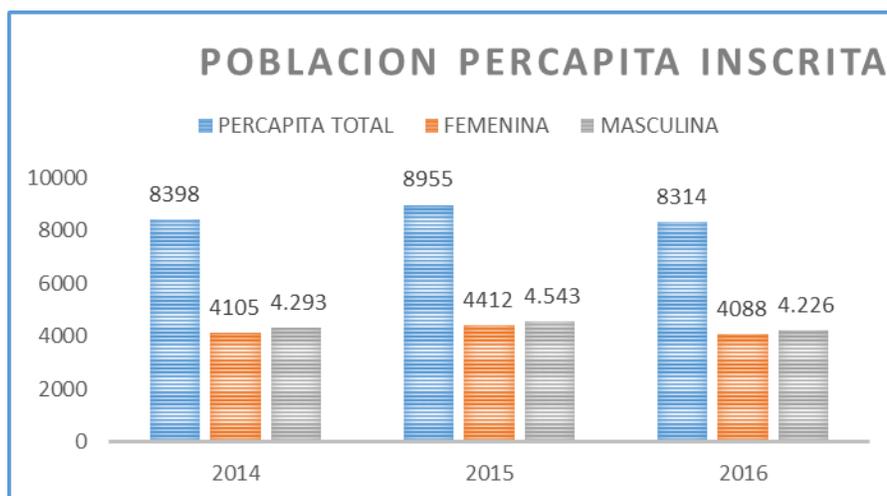
GRAFICO Nº2 INGRESOS PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD



El ingreso per cápita que corresponde al financiamiento que proviene de fonasa alcanza a un 49.7% de los ingresos experimentando una alza de un 0.97% respecto al año anterior, esto refleja más que una variación en el número de personas beneficiarias inscritas se relaciona con el aumento del valor per cápita.

Aun cuando en el año 2017 el aporte que se entrega mensualmente por esta vía aumentó sigue siendo insuficiente para mantener el sistema de salud local cuyo valor por persona en el año 2017 fue de \$ 6.485.- (años 2016 \$ 5.874)

GRAFICO Nº3 COMPOSICION POBLACION INSCRITA PERCAPITA DEPTO. DE SALUD



El aporte municipal es significativo para la gestión en salud, el que el año 2017 alcanzó al 30.45% del total de los ingresos que dispone el Departamento de Salud para su funcionamiento, demostrando con ello el compromiso del municipio para brindar y asegurar la atención primaria.

El aporte recibido del Ministerio de Salud a través de convenios alcanza al 15.80% del total de ingresos en el año 2017, esto permite cumplir compromisos con la comunidad en Promoción de la salud y realizar actividades adicionales a la canasta básica de atención primaria como farmacia, vida sana, rehabilitación kinésica, atención odontológica, Resolución de especialidades, salud familiar, etc. Todas ellas en beneficio directo para la población de la comuna.

CONVENIOS

El MINSAL, a través de convenios del Servicio de Salud del Maule y de la Seremi de Salud, realizó convenios de traspaso de recursos económicos, para realizar prestaciones que van en directo beneficio de la población usuaria.

A continuación se describe cada convenio con su objetivo y una breve descripción

TABLA N°3 PRINCIPALES CONVENIOS AÑO 2017 SUS MONTOS Y OBJETIVOS

MONTO	NOMBRE CONVENIO	DESCRIPCION
11.221.206	PROMOCION	Fomentar estilos de vida saludables, a través del apoyo de actividades al aire libre y adquisición de circuitos de ejercicios
24.630.055	SERVICIO DE URGENCIA RURAL	Continuidad de atención a la comunidad, a través de la contratación de médico, tens y conductores.
25.568.380	RESOLUTIVIDAD	Disminuir listas de espera de especialidades, a través de contratación de oftalmólogos, otorrino y cirujano; y compra de lentes y audífono a los usuarios que lo requieran.
16.373.549	VIDA SANA	Mejorar el estado nutricional de la población, a través de la Intervención de Niños y Adolescentes con sobrepeso y obesidad.
1.865.912	CAPACITACION	Contribuir a mejorar la calidad de la atención de los usuarios, a través de la capacitación continua del personal de salud.
11.385.600	GES ODONTOLOGICO	Apoyo para la atención odontológica en niños de 6 años, embarazadas y adultos de 60 años
17.271.444	MEJORAMIENTO DEL ACCESO ODONTOLOGICO	Atención en extensión horaria con actividades odontológicas recuperativas a adultos de entre 20 y 64 años. Además de Altas odontológicas a alumnos de 3 ^o y 4 ^o Enseñanza Media.
30.308.050	ODONTOLOGICO INTEGRAL	Aumentar las atenciones dentales a través del financiamiento de Endodoncias y prótesis, atención integral Programa Mas Sonrisas para Chile
12.730.800	CHILE CRECE CONTIGO	Brindar un sistema integrado de intervenciones y servicios sociales que apoyen al niño, niña y su familia desde la gestación, a través de la contratación de horas profesionales de matrona, asistente social y fonoaudióloga.

12.412.299	EQUIDAD	Disponer de un segundo Paramédico en las Postas de Salud Rural de Huencuecho y El Manzano, para fortalecer el trabajo de salud familiar
1.014.300	APOYO RADIOLOGICO	Aumentar la disponibilidad de unidades de apoyo clínico, a través de la compra de radiografías, para el diagnóstico de la neumonía adquirida de la comunidad.
6.796.000	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	Aumentar la disponibilidad de unidades de apoyo clínico, a través del financiamiento de Mamografía, Radiografía caderas y eco tomografía abdominal.
490.638	INFLUENZA	Contribuir a mejorar la cobertura de la campaña de Inmunización contra la Influenza.
4.115.190	DIGITADOR GES	Apoyo a la gestión administrativa con recurso humano en digitación SIGGES
6.205.920	FONDO FARMACIA	Adquisición de otros insumos más apoyo a la gestión farmacéutica
41.791.197	FONDO DE FARMACIA	Financiar estrategias de mejoramiento oportuno de medicamentos e insumos pie diabético
944.235	JOVEN SANO	Control de salud a población adolescente de 10 a 19 años y pesquisar oportunamente factores y conductas de riesgo
9.611.904	SENDA	Atención a hombres y mujeres de 20 años y más que presente consumo perjudicial a sustancias psicoactivas
11.385.600	GES ODONTOLOGICO	Atención odontológica ges odontológica (usuarios de 6 años, embarazadas y 60 años)
1089.871	SEMBRANDO SONRISAS	Atención dental a preescolares, examen de salud floración y set de higiene oral
1.917.616	SALUD FAMILIAR	Mejorar la brecha identificada en el modelo de salud familiar
6.167.763	PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL	Habilitación de sala de rehabilitación con atención de kinesiólogo y talleres de prevención de discapacidades

329.600	CAMPAÑA DE INVIERNO	Apoyo a la atención durante los meses de invierno refuerzo extensión horaria y refuerzo consultorios con recursos humanos (médicos, kinesiólogo) traslados y medicamentos
----------------	----------------------------	---

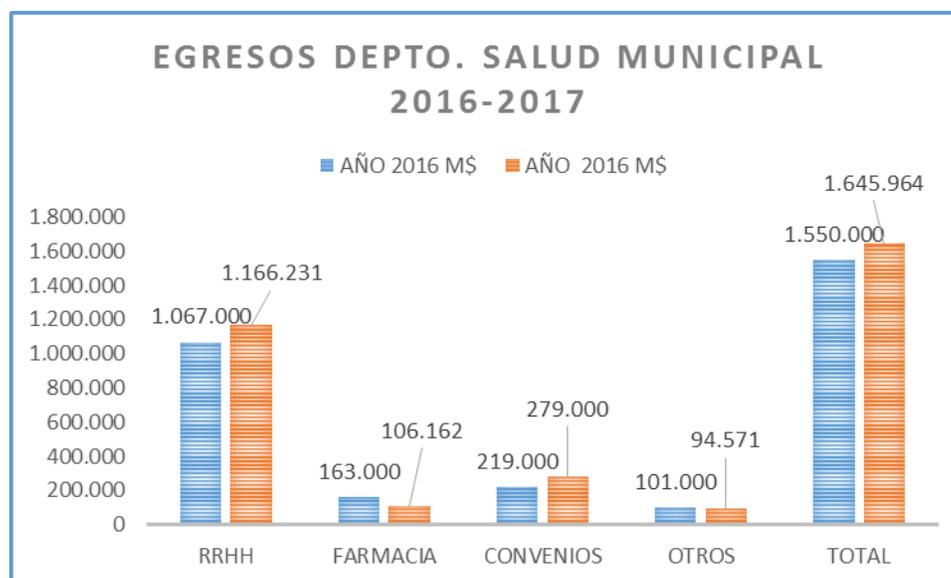
A través de estos convenios se aportaron recursos que permitieron mejorar la gestión clínica que va en directo beneficio de nuestra comunidad.

OTROS CONVENIOS CON BENEFICIO DIRECTO A USUARIOS

TABLA Nº 4 CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	BENEFICIOS APORTADOS
EMPRESA DE TRANSPORTES BUSES PAVEZ	Pasajes liberados para pacientes usuarios con problemas socioeconómicos.
CONVENIO DE COLABORACIÓN CON UNIVERSIDADES LOCALES E INSTITUTOS PROFESIONALES	Convenio de colaboración y campo clínico con Universidades locales e Institutos Profesionales. Los que aportan insumos médicos y de aseo

GRÁFICO Nº 4 EGRESOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD



En el Gráfico N° 4 se aprecia que el mayor porcentaje de egresos corresponde a remuneraciones del personal.

GESTION OFICINA OIRS

El MINSAL implemento la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, con el fin de sistematizar y dar respuesta a los reclamos y felicitaciones emanados desde los usuarios externos. A modo de destacar el esfuerzo puesto en la calidad de atención a nuestros usuarios y el esfuerzo y compromiso de cada uno de los funcionarios del departamento de salud. Resulta relevante señalar que el año 2017 se registraron 36 reclamos (distribuidos en: 11 por trato, 4 por competencia técnica; 6 por tiempo de espera en sala de espera y 15 por procedimientos administrativos)

TABLA N° 5 EGESTION OFICINA OIRS AÑO 2016

	2015	2016	2017
RECLAMOS	16	22	36
FELICITACIONES	14	14	15

HECHOS RELEVANTES

- A. **CAMPAÑA DE INVIERNO:** La campaña comprende los meses de junio a octubre en que se doblaron los esfuerzos para mantener cubierto este periodo con atención de Médico y Kinesiólogo protegiendo alrededor de 40 horas médicas semanales y asegurando la atención kinésica y el stock farmacológico específico. Esto permitió disminuir considerablemente la derivación de pacientes con patologías respiratorias al Hospital de Talca, logrando registrar varias semanas con cero derivación, dando cuenta de esta manera de la eficiente resolución local estas patologías.
- B. **SALA DE REHABILITACIÓN:** Continuando con la sala que comenzó a operar segundo semestre del año 2015, permitió ingresar a 365 personas de las cuales 175 completaron su tratamiento con 1.708 sesiones de rehabilitación evitando el desplazamiento al Hospital de Talca para recibir su terapia.
- C. **TRASLADO PACIENTES DIALISIS:** Durante el año 2017 se hicieron los esfuerzos para mantener los servicios de traslado de pacientes que se movilizan desde la Comuna a los centros de Diálisis ubicados en la ciudad de Talca, permitiendo mayor comodidad a los usuarios y a la vez liberar vehículos del Departamento de salud para destinarlos a los fines propios de la comunidad.
- D. **QUÍMICO FARMACÉUTICO CON 44 HORAS,** En un esfuerzo municipal que cuenta con este profesional indispensable para regulación de acuerdo a la normativa vigente del Ministerio de Salud, la adquisición, distribución y almacenamiento de fármacos.
- E. **PROMOCION:** Instalación de plazas activas en el sector de Huencuecho y Santa Margarita, para promover y fomentar en la población el autocuidado y el mejoramiento de la calidad de vida.
- F. **CONVENIO RESOLUTIVIDAD.** Este convenio permite acercar a la comunidad la resolución de patologías, entregando atención de especialistas en la Comuna.

ESPECIALIDAD	PROGRAMADO	REALIZADO
CIRUGIA MENOR	150	161
OFTALMOLOGIA	345	428
OTORRINOLARINGOLOGIA	45	49

Se puede destacar la administración de los recursos de manera de dar mayor cobertura a los fondos asignados. Además en el año 2017 se mantuvo la mejora en la calidad oftalmológica agregando en cada lente entregado el componente de antirreflejo. Costo asumido por el Convenio.

G. TRASLADO DE PACIENTES DE SECTORES MAS ALEJADOS: Este esfuerzo municipal se orienta en dos ámbitos:

- Permite movilizar a los niños que se controlan en la sala de estimulación y que vienen de los sectores más distantes del Cesfam Pelarco, de esta forma su asistencia es regular y se favorece su recuperación.
- Traslado de pacientes de los sectores de Astillero, Huapi, Carrizalillo, Lihueno que asisten a consultas y controles a Posta Huencuecho, los cuales no disponen de movilización colectiva.



TALLERES REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD

CAPACITACION EN PREVENCION DE CAIDAS ADULTO MAYOR



CLUB DE DIABETICOS



DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO



OPERATIVO TALLER A CUIDADORES DE ADULTOS MAYORES



TALLER ALCHOL Y DROGAS



DIRECCIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN

El DAEM es un organismo técnico perteneciente a la estructura orgánica de la Ilustre Municipalidad de Pelarco, encargado de desarrollar la gestión del sistema Educativo de la Comuna. Sus funciones básicas son administrar, dirigir, orientar y supervisar el proceso educativo y su propósito es contribuir a la optimización de los recursos disponibles para alcanzar la meta de mejorar la calidad y equidad de la educación impartida.

VISIÓN

“Mejorar la gestión educativa municipal y avanzar progresivamente hacia la satisfacción de las necesidades educativas de una comunidad culturalmente diversa. Convertir el conocimiento en el elemento central del nuevo modelo productivo. Desarrollar la capacidad de innovación y la creatividad, a la vez que la integración y la solidaridad para el ejercicio de la moderna ciudadanía.”

MISIÓN

Desarrollar alumnos formados integralmente con carácter y valores; capaces de adaptarse a los cambios que vive el mundo y de desarrollar plenamente sus competencias intelectuales emocionales y valorativas, siendo siempre fieles a su proyecto de vida y a los intereses superiores del País, rescatando la vocación democrática y de servicio de la educación



PERSONAL

El DAEM, Departamento encargado de la Administración del Sistema Educacional Municipal, **con una planta docente de 85 profesores, 112 Asistentes de la Educación** y funcionarios contratados por la SEP Programa de Integración Escolar, datos que se detallan en sus respectivos programas.

La Administración del DAEM se encarga de velar por el buen funcionamiento de sus Establecimientos Educacionales, los que poseen una gran diversidad por sus condiciones geográficas y territoriales.

Escuelas de la Comuna de Pelarco, Administradas por el DAEM		
Establecimiento	Sector	Tipo de Establecimiento
Liceo de Pelarco	Pelarco Urbano	Liceo Técnico Profesional
Escuela Hernán Ciudad Inostroza	Santa Rita.	Escuela Completa 1° a 8° básico
Escuela Pablo Correa Montt	Huencuecho	Escuela - Internado
Escuela Rural El Manzano	El Manzano	Escuela Rural de 1° a 8° básico
Escuela Rural Wilibaldo Núñez	La Batalla-Los Gomerros	Escuela Rural Tridocente 1° a 6° básico.
Escuela Rural Lihueno	Lihueno	Escuela Rural Unidocente 1° a 6° básico

ÁMBITO TÉCNICO- PEDAGÓGICO

El Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica es el docente superior responsable de asesorar a la dirección en la elaboración del Plan de Actividades del Establecimiento.

Algunas de sus funciones más relevantes son:

“Supervisar la implementación de los programas en el Aula, Asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula, Organizar el currículum en relación a los objetivos del PEI, Gestionar proyectos de innovación pedagógica, entre

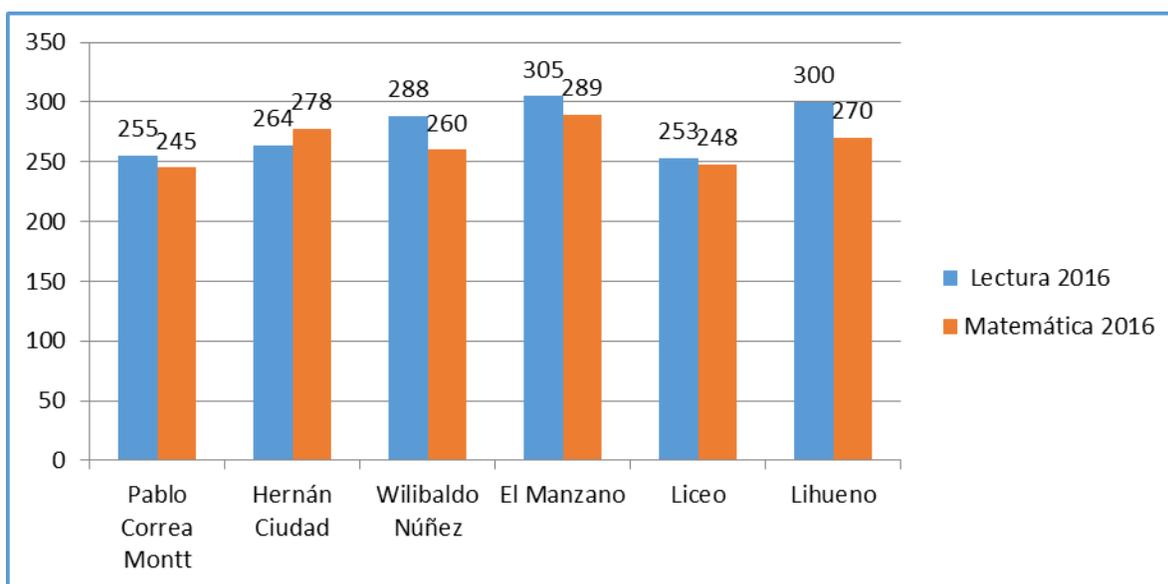


otras.” Actualmente en la comuna de Pelarco existen 5 establecimientos y 1 liceo, en donde todos cuentan con un encargado en la Unidad Técnico Pedagógica.

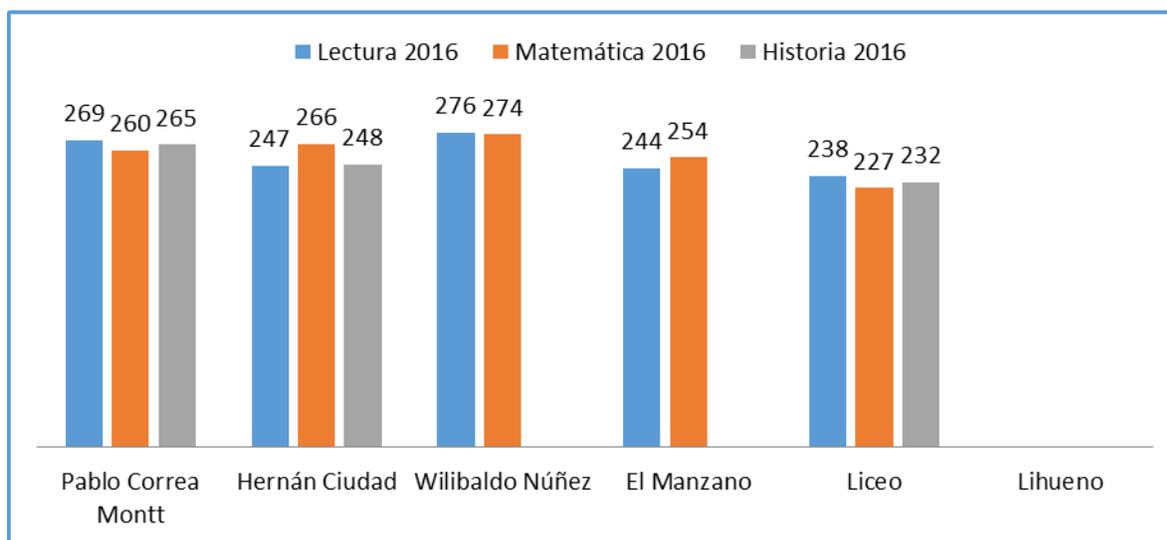
RESULTADOS ACADÉMICOS

A continuación, se presenta el resultado comunal por escuelas en del año 2016 en 4°, 6° y II medio.

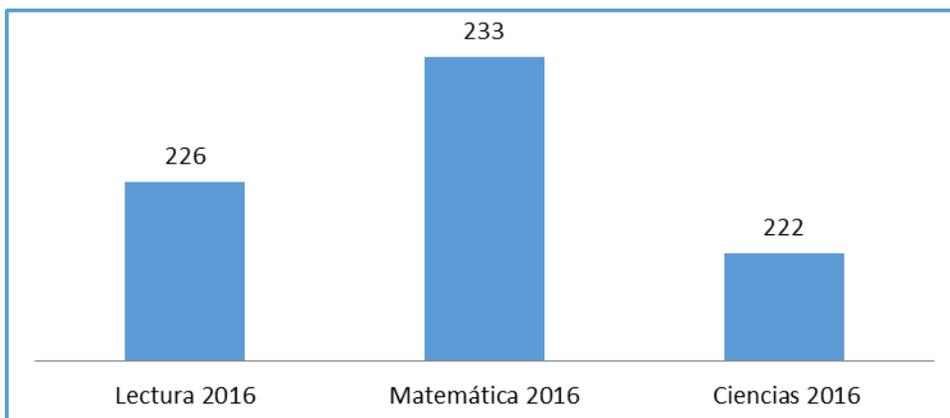
RESULTADOS 4° BÁSICO



RESULTADOS 6° BÁSICO



RESULTADOS 2º MEDIOS



APOYO A LAS ESCUELAS DE PELARCO

Durante estos últimos año de gestión, nuestro norte es **dar cumplimiento a los indicadores de Calidad que queremos entregar a nuestros estudiantes**, pues todo los lineamientos que han emanado de esta administración se han centrado en la Gestión de Aula.

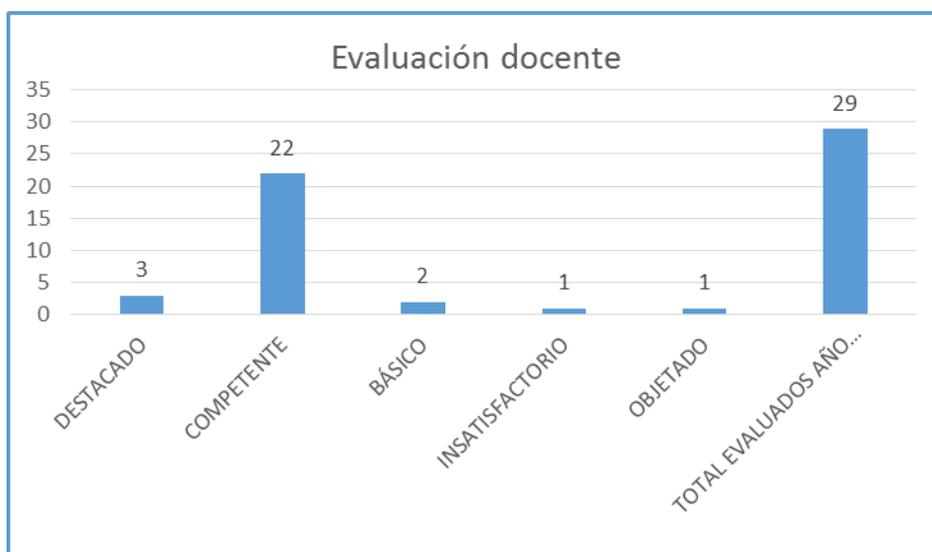
Medidas de Apoyo	Descripción
1.-Evaluaciones de diagnóstico, proceso y producto	Para determinar el nivel de logro del currículo, alcanzado por los estudiantes, se aplican evaluaciones comunales desde el nivel Parvulario a 8ª año básico, de forma digital, resultados que son analizados desde el DAEM, por esta unidad.
2.-Evaluaciones de aula para los docentes	Todos los docentes de la comuna son evaluados y acompañados por el UTP en aula cada 15 días, con un instrumento basado en el Marco de la Buena enseñanza.
3.- Entrega de planificaciones diarias	Se utiliza sistema de entrega de planificaciones diarias como medio de sistematización del desarrollo de las clases.

4.-Trabajo individual Cada docente recibe retroalimentación de la Unidad con el utp de cada Técnico Pedagógico (Planificación, metodología, establecimiento evaluación, Curriculum); en trabajo colaborativo de dos educativo horas, todos los miércoles.

5.- Capacitaciones Tema liderazgo pedagógico.140 horas.
 2017 Se entregó una capacitación a 100 docentes y Asistentes de la educación en “Curriculum y planificación” de 140 horas con certificación, con el fin de reforzar y empoderar de los proceso metodológicos y evaluativos a todos y todas las docentes y profesionales de la comunidad educativa.

RESULTADO EVALUACIÓN DOCENTE

Es necesario destacar en este ámbito el desarrollo del Sistema Nacional de Evaluación Docente. Se evaluaron en el proceso 2017 29 docentes de los cuales 3 obtuvieron resultado destacado, 22 competentes, 2 básico, 1 insatisfactorio y 1 objetado.



FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA – FAEP 2017

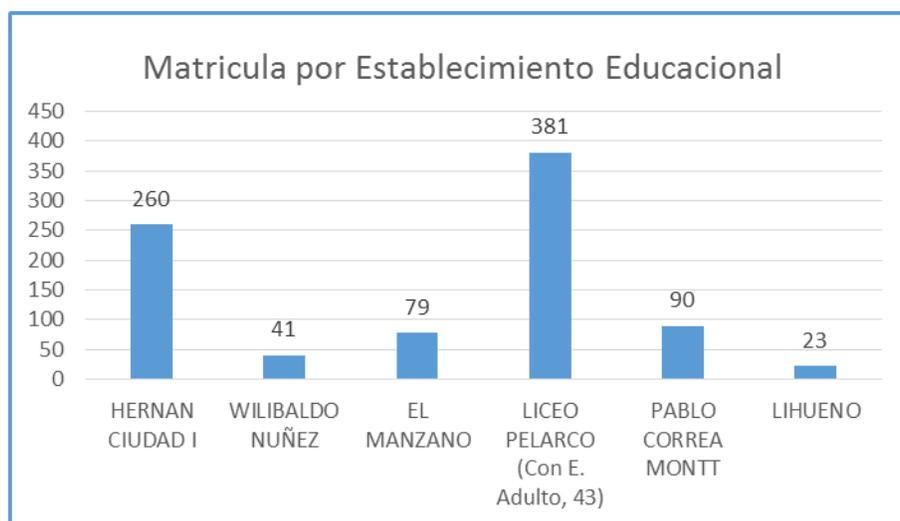
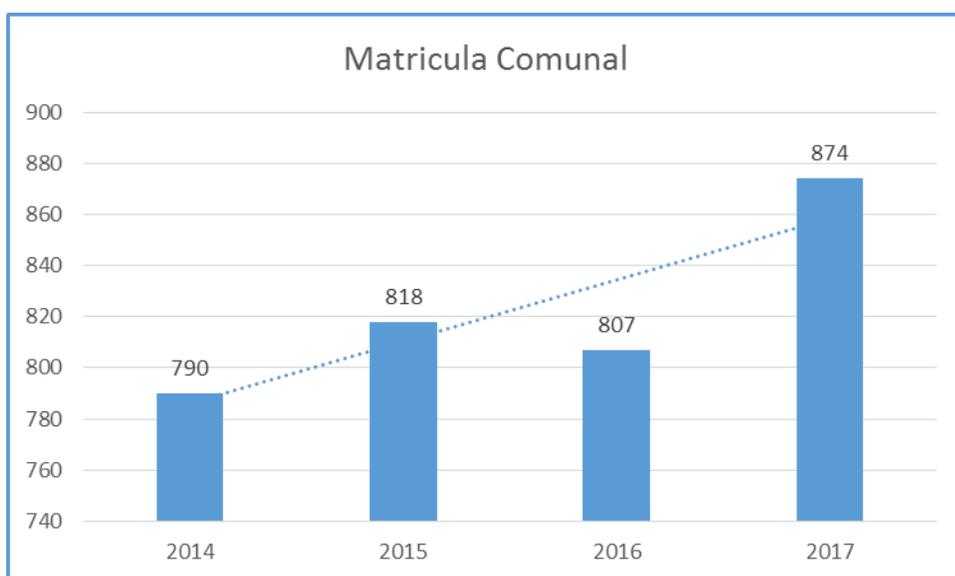
Éste fondo ha tenido como eje central en su diseño, a través del Plan de Iniciativas **dar cumplimiento a los indicadores de Calidad que queremos entregar a nuestros estudiantes**, pues todo los lineamientos que han emanado de esta administración se han centrado en la Gestión de Aula.

Durante el año 2017 el Departamento de Educación, recibió a través de fondos Ministeriales, específicamente el fondo denominado “**Fondo de apoyo a la Educación Pública**”, un monto de \$ 291.427.500, el que permitió desarrollar variadas actividades.

ACTIVIDADES	MONTO TOTAL
Pago de remuneraciones de los funcionarios de Educación.	\$72.856.875
Renovación y Mejoramiento de los Servicios Higiénicos de Escuelas de la Comuna.	\$20.000.000
Conservación de áreas verdes para Escuelas de la Comuna.	\$20.000.000
Contratación de Arquitecto para realización de proyectos para escuelas de la comuna.	\$10.999.250
Capacitación para Docentes de la Comuna.	\$30.000.000
Adquisición de materiales y maquinarias para especialidades y taller laboral del Liceo de Pelarco.	\$5.000.000
Implementación para talleres extraescolares de la comuna.	\$5.000.000
Compra de instrumentos musicales para Orquesta infantil Juvenil de Escuelas de la comuna.	\$5.000.000
Transporte Escolar para estudiantes de la Comuna.	\$44.000.000
Mantenimiento y reparación de transporte Escolar Daem para estudiantes de la comuna.	\$6.000.000
Muestra Cultural Artística de talleres extra programáticos de Escuelas de la Comuna.	\$12.000.000
<i>Cierre de talleres extraescolares de escuelas de la comuna (salida pedagógica, feria expositiva, encuentro deportivo, etc)</i>	\$19.571.375
<i>Contratación Dupla Psicosocial para Escuelas de la Comuna.</i>	\$20.000.000
Contratación de monitores para talleres de padres y apoderados de Escuelas de la comuna	\$11.000.000
Contratación Encargado de Convivencia Escolar para Escuelas de la Comuna.	\$10.000.000
TOTAL	291.427.500

MATRÍCULAS

Los últimos años, nuestra comunidad educativa sufrió gran impacto a la baja en la matrícula de los establecimientos de la comuna, lo que afectó profundamente la Subvención de cada escuela, obstaculizando el desarrollo de procesos de gestión y contratación de personal idóneo. **Sin embargo en los últimos cuatro años, hemos logrado revertir tal situación a través de un arduo trabajo de motivación en los estudiantes de nuestra comuna, ofreciéndoles una oferta atractiva de Talleres Comunales, y trabajando en restaurar la confianza de los apoderados.**



ORQUESTA INFANTIL JUVENIL PELARCO

Este es un proyecto que tiene como fin brindar a niños y niñas de nuestra comuna la oportunidad de recibir una formación integral de carácter artístico y sus repercusiones en su formación personal, es decir, como la práctica musical, no solo beneficia su formación artística y humana sino que beneficia a su formación general, en los aspectos de, sentido de equipo, valoración individual, reconocimiento de sus pares, superación de problemas, entre otras.

En éste momento la orquesta está compuesta por 35 niños de la Comuna de Pelarco, y 05 docentes especialistas en Música y en el instrumento que enseñan a los educando con clases prácticas y teóricas, de la mano de una significativa implementación de instrumentos musicales.

Este proyecto cuenta con la **ayuda formal de la Universidad de Talca**, quienes proveen asistencia técnico musical, apoyo psicológico y talleres de incentivo del lenguaje de nuestros niños.

PROYECTO DE ENSAMBLE INFANTIL DE PELARCO

El Ensamble Infantil de Pelarco busca ser una opción para aquellos niños interesados en el aprendizaje de instrumentos de viento ya que, luego de la creación de la Orquesta Infantil de Pelarco, muchos han manifestado su interés por integrarse al proyecto. La creación de este ensamble busca que en el corto y mediano plazo se logre un trabajo en conjunto con la orquesta para la futura creación de la Orquesta Sinfónica Infantil de Pelarco.

Las clases de teoría se realizarán en conjunto con los niños pertenecientes a la orquesta, las que están divididas en 3 grupos de trabajo dependiendo del nivel de cada uno.

El ensamble funcionará en dependencias del Centro Cultural de Pelarco, en una sala de uso exclusivo que está especialmente habilitada para la orquesta y con todas las comodidades y necesidades que ésta requiere.



PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR PIE

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales (en el contexto del aula común) a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo con ello la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional. A contar del año 2012, el PIE comenzó a ampliar su atención de estudiantes pasando de 65 estudiantes a un promedio anual de 240 alumnos. Los estudiantes que asisten a PIE requieren de ciertos apoyos de tipo extraordinario durante un tiempo específico o durante toda la etapa escolar dependiendo de la evolución de las necesidades educativas especiales y del mejoramiento de las condiciones del contexto escolar. Es así como en un PIE se pueden incorporar estudiantes sordos, ciegos, con discapacidad intelectual, autismo, disfasia, discapacidades múltiples, con síndrome de déficit atencional, trastorno específico del aprendizaje y trastorno específico del lenguaje, entre otros.

DOTACIÓN DE PROFESIONALES PIE 2017

Establecimiento Profesionales	Liceo de Pelarco	Horas	Hernán Ciudad Inostroza	Hora s	Pablo Correa Montt	Horas	El Manzano	Hora s	Wilibaldo Nuñez	Horas
Profesor de educación Diferencial	2	88	2	88	2	88	1	24	1	44
Psicopedagoga	4	167	1	44	1	44	2	69	1	44
Psicólogo	1	30	1	25	1	14	1	10	1	10
Fonoaudiólogo	1	29	1	24	1	15	1	44	1	10
Kinesiólogo	1	5	1	3	0	0	1	2	1	3
Trabajador Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico diferenciales	2	84	2	88	0	0	0	0	1	44
Total	11	403	8	272	5	161	6	149	6	155

ESTUDIANTES POSTULADOS PARA SUBVENCIÓN PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR AÑO 2017

ESTABLECIMIENTOS	2017
Liceo de Pelarco	84
Escuela Hernán Ciudad	62
El Manzano	41
Wilibaldo Nuñez	26
Pablo Correa Montt	39
Total	252

TALLERES EXTRAESCOLARES

La Educación Extraescolar para el tiempo libre, es una metodología basada en el participar y hacer de la vida del escolar una instancia agradable. El área de la transversalidad, implica el comportamiento, las actitudes de las destrezas y las habilidades.

A CONTINUACION MENCIONAMOS LOS TALLERES REALIZADOS EN EL AÑO 2017 CON MONITORES DAEM

TALLER DAEM PELARCO	LUGAR QUE SE EJECUTARON LOS TALLERES
Ajedrez	En todas las escuelas
Fútbol	En todas las escuela
Gimnasia Rítmica	Escuela Wilibaldo Núñez
Teatro	En todas las escuelas
Arte	En todas las escuelas
Música de rock	Escuela Hernán Ciudad,
Rugby	Estadio municipal
Danza Folclórica	Liceo Pelarco
Orquesta Sinfónica	Alumnos de la comuna, lugar liceo Pelarco
Banda de guerra	Liceo Pelarco
Taller de Repostería	Apoderados, realizado en el liceo Pelarco
Taller corte y confección	Apoderados, realizado en el liceo de Pelarco

A CONTINUACION TALLERES REALIZADOS EN EL AÑO 2017 CON RECURSOS IND TALCA

TALLER ESCUELA EDI	LUGAR EN EJECUCIÓN DE LOS TALLERES
Futsal	Escuela Pablo Correa Montt
Polideportivos	Escuela Pablo Correa Montt
Gimnasia Rítmica	Escuela Wilibaldo Núñez
Futsal	Liceo Pelarco
Hanbol	Escuela Hernán ciudad Inostroza

TALLER PROGRAMAS SOCIALES IND	LUGAR EN EJECUCIÓN DE LOS TALLERES
Movimientos Jóvenes	Cuerpo de Bomberos Pelarco
Adulto Mayor	Los Laureles Santa Margarita
Mujer y Deporte	Sector Quesería
Mujer y Deporte	Sector Santa Rita

Dentro de las actividades que realiza el Departamento de Educación Extraescolar en el año 2017 postulo a dos Proyecto vía IND el cual fueron acreditados por los siguientes montos:

- A. Futsal para Educar en Pelarco \$ 3.670.800.-
- B. Copa Futsal para Profesores y Funcionarios Municipales \$ 2.260.000.-

DECLAMACIÓN

Nuestra Comuna realizo a Nivel Provincial la declamación con 09 Comunas presente con un total de 150 alumnos, actividad que se realizó en el Casino Municipal.



TRANSPORTE ESCOLAR

El departamento de educación cuenta con dotación de 8 conductores y 7 asistentes de transporte para el buen funcionamiento de dicho organismo lo cual está apoyado con **3 buses 5 furgones H1 año 2017** cero kilómetros. Además de **1 camioneta** lo cual permite el desplazamiento de alumnos, a los distintos establecimientos de nuestra comuna.

Además se presta servicios de traslado de alumnos de los diferentes talleres extra escolares de los diferentes establecimientos educacionales de nuestra comuna, siendo el universo de alumnos trasladados a nuestras escuelas y jardines de **517** alumnos, también se realizan apoyo a diferentes organizaciones sociales de nuestra comuna como deportivas, religiosa, adultos mayores para sus traslados. Apoyo de traslado de profesionales de la educación a los distintos Escuelas, y trasladando alumnos de las distintas comunas vecinas a nuestros establecimientos, y acercamientos de alumnos como San Rafael, Rio Claro, San

Clemente y Talca, se realizan acercamientos de alumnos que no cuentan con recorridos de buses en el sector de lo patricio hasta la plaza de Pelarco.

- A. Liceo de Pelarco trasladando un total de **94** alumnos.
- B. Educación nocturna liceo Pelarco trasladando un total de **50** alumnos.
- C. Escuela pablo correa Montt trasladando un total de **44** alumnos.
- D. Escuela Wuilibaldo Núñez trasladando un total de **41** alumnos.
- E. Escuela Hernán Ciudad santa Rita trasladando un total de **221** alumnos.

Además el traslado de niños de nuestra comuna a colegios especiales de Talca, umpade y escuela España trasladando a **9** niños.

Los colegios del manzano, lihueno y Pablo Correa Montt son trasladados en transportes licitados del ministerio de transporte.

También se realizan los recorridos de los siguientes jardines de nuestra comuna.

- Casitas de los sueños ex amulen con un total de **16** niños
- Pequeños girasoles un total de **43** niños
- Cecí Lihueno trasladando un total de **15** alumnos



PROGRAMA DE SERVICIOS MÉDICOS JUNAEB

El programa de servicios médicos tiene como objetivo mejorar la condición visual, auditiva y postural, a través de acciones de promoción, detección atención y tratamiento médico especializado, resolviendo problemas vinculados al desempeño e integración del escolar durante su trayectoria educativa.

A. Columna

Se pesquisaron 12 niños en la comuna, se realizaron 7 ingresos de los cuales seis son derivados con especialistas.

B. Oftalmología

Se pesquisaron 32 alumnos, se realizaron 16 nuevos ingresos, y se realizaron 34 controles médicos, se entregaron 46 lentes, se repararon o repusieron 08 pares de lentes.

C. Otorrino

Se pesquisaron 12 niños, se realizaron tres ingresos y 4 controles, en las atenciones se practican audiometría e impedanciometria.

La inversión total en la comuna en estos tres programas, tanto en atenciones, controles, radiografías y lentes, corresponde a \$ 1.524.345.-

GALA EN TRM - ESCUELAS DE PELARCO 2017

La Gala de Artes del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Pelarco surgió el año 2016 con la intención de promover entre la comunidad educativa los valores propios de nuestra identidad cultural. Si el año 2016 el motivo fue la Fiesta de la Virgen del Carmen, el año 2017 fue nuestra propia historia desde los tiempos prehispánicos hasta la época moderna.

Así, se ponen en escena cinco cuadros teatrales a cargo de estudiantes de distintos establecimientos educacionales de la comuna. Estos episodios representan diferentes épocas históricas, partiendo del Pelarco prehispánico hasta llegar a los tiempos modernos, pasando por la gesta de la Independencia, la Guerra del Pacífico y haciendo una alusión a la actividad campesina, que ha acompañado a los hijos de esta tierra a través de toda su historia. Este lúdico viaje en el tiempo es guiado por una profesora del siglo XXIX que lleva a sus alumnos, estudiantes del Pelarco del año 3000, a echar un vistazo por su rico pasado. Inmersos en la realidad virtual, los niños necesitan encontrar un juego que vuelva a conectarlos con el mundo real.

CUADROS TEATRALES 23 DE OCTUBRE 2017

- A. Pelarco Prehispánico.
- B. Independencia de Chile.
- C. Guerra del Pacífico.
- D. Actividad Campesina.
- E. Pelarco Contemporáneo.



El evento contó con la asistencia de apoderados, profesores, dirigentes sociales, organizaciones comunitarias, autoridades regionales y vecinos en general, quienes repletaron el TRM.

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL – SEP

LEY Nº 20.248, SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

La ley de Subvención Escolar Preferencial (LEY SEP) es una idea del Ministerio de Educación Chileno que entrega más recursos por cada alumno **prioritario y preferente** a los sostenedores de las escuelas y liceos. Para percibir estos recursos el sostenedor firma con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa para la implementación de un Plan de Mejoramiento educativo destinado a mejorar los resultados de aprendizaje de nuestros niños, niñas y jóvenes.

El objetivo de la Ley de Subvención Escolar Preferencial es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas, estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación.

Los alumnos prioritarios son aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de estudiantes prioritario es determinada anualmente por el MINEDUC, de acuerdo con los criterios establecidos por la Ley Nº20.248.

Se entenderá por alumnos preferentes a aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente.

Total Alumnos Prioritarios y Preferentes establecimientos educacionales comuna Pelarco.

ESTABLECIMIENTO	ALUMNOS PRIORITARIOS	ALUMNOS PREFERENTES	TOTAL ALUMNOS SEP
Liceo	229	55	284
Hernan Ciudad	180	62	242
Pablo Correa Montt	74	13	87
El Manzano	62	8	70
Wilibaldo Nuñez	36	5	41
Lihueno	19	1	20
Total	600	144	744

En el contexto de “La Reforma Educacional” que impulsó el Gobierno anterior cuyo fin era brindar oportunidades de aprendizaje y desarrollo integral a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos sin distinción, la cual se basa en cuatro pilares: calidad educativa, inclusión, gratuidad y fin al lucro; y en una serie de principios, entre ellos: concebir la educación como un derecho social, la igualdad de oportunidades, y situar los aprendizajes en el centro del proceso educativo.

Lo anterior implica materializar y potenciar procesos de enseñanza y aprendizaje significativos y de calidad en el mediano y largo plazo. Para materializar estos principios es esencial promover en las organizaciones escolares procesos sistemáticos y planificados de cambio educativo, como adecuaciones en la organización escolar, fortalecimiento de las estrategias de enseñanza-aprendizaje, desarrollo de las capacidades de sus docentes, mayor foco de la gestión directiva en los procesos pedagógicos, mejoramiento de las actividades en el marco de la jornada escolar completa –abriendo espacios para la cultura, el deporte y la recreación en el establecimiento educacional–, y potenciando las estrategias para fortalecer la convivencia y vida democrática, entre varias otras opciones.

- A. Para facilitar la concreción de procesos de este tipo, el Ministerio de Educación y las comunidades educativas cuentan con una serie de dispositivos, herramientas y recursos, entre los que se destacan actualmente: El Proyecto Educativo institucional (PEI) de cada comunidad escolar, el cual expresa el horizonte formativo y educativo del establecimiento, es decir, su propuesta orientadora en los ámbitos cognitivos, sociales, emocionales, culturales y valóricos. Corresponde al lugar final que se quiere alcanzar o llegar como comunidad educativa.
- B. El Plan de Mejoramiento Educativo (PME), instrumento de planificación estratégica de los establecimientos educacionales, que guía la mejora educativa con un Nuevo enfoque a 4 años de sus procesos institucionales y pedagógicos y favorece a que las comunidades educativas vayan tomando decisiones, en conjunto con su sostenedor, y que contribuyan a la formación integral de sus estudiantes.
- C. Por lo tanto dentro de este marco, el Plan de Mejoramiento Educativo constituye una importante herramienta de planificación y gestión, por medio de la cual cada establecimiento puede alcanzar lo declarado en su PEI, a través de la definición de objetivos, metas y acciones coherentes con su horizonte formativo y educativo.
- D. Ampliando el ciclo de mejoramiento continuo, desde una lógica de planificación anual a una lógica de planificación estratégica a 4 años.

Así, el PME se entiende como una herramienta de planificación que se extiende más allá de un año calendario para abarcar períodos de tiempo más largos y cuyos principales propósitos son:

- A. Promover procesos de reflexión, análisis, planificación, implementación, seguimiento y autoevaluación institucional y pedagógica en las comunidades educativas.
- B. Promover, de manera intencionada, aprendizajes en todas las áreas del currículum nacional, articulando las necesidades de mejora con los intereses más amplios de formación de los estudiantes.
- C. Impulsar el desarrollo de procesos y prácticas en distintas áreas de la gestión institucional y pedagógica, que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa de cada establecimiento.

El ciclo de mejoramiento continuo en el marco del nuevo enfoque de mejoramiento, que sustenta el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), redefine y amplía el ciclo de mejoramiento continuo de las comunidades educativas desde una lógica y estructura anual a una de 4 años, 2015-2018. Dentro de este contexto, el ciclo de mejoramiento continuo se concibe como el proceso mediante el cual.

Cada comunidad educativa analiza su realidad, problemáticas, aspiraciones y desafíos en los ámbitos institucionales y pedagógicos, planifica y proyecta Objetivos y Metas Estratégicas a 4 años e implementa objetivos y acciones anuales que permitan avanzar en el desarrollo de sus procesos y prácticas institucionales y pedagógicas, con miras a alcanzar lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Los recursos que reciben los establecimientos por concepto de SEP deben ser destinados a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios y preferentes, e impulsar una asistencia técnico pedagógico especial para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos de bajo rendimiento académico.

TOTAL INGRESOS SEP-2017

ESTABLECIMIENTO	TOTAL
SANTA RITA	119.538.584
WILIBALDO NUÑEZ	24.973.314
PABLO CORREA M.	43.324.788
LIHUENO	13.462.220
EL MANZANO	38.260.571
LICEO PELARCO	126.875.072
TOTALES	366.434.549

Los Planes de Mejoramiento Educativos de nuestra comuna consideraron acciones en:

- A. Apoyo integral a los estudiantes prioritarios asegurando mejorar el bajo rendimiento escolar.
- B. Refuerzo de áreas específicas para los estudiantes con dificultades en sus aprendizajes, alumnos del programa de integración y de apoyo para los estudiantes avanzados.
- C. Del docente en el aula. Planificación anual y clase a clase.
- D. Para reforzar los equipos técnicos que apoyan en aula. Docentes de apoyo, monitoreo de clases por equipos directivos.
- E. Para realizar Jornadas de Análisis y Evaluación de las metas anuales.

De carácter institucional de los procesos de mejoramiento y evaluación de los Planes SEP que exige generar articulación entre El Plan Desarrollo de Educación Municipal, (PADEM); El proyecto Educativo Institucional de cada Establecimiento Educativo (PIE) y la Planificación, Ejecución de los programas y proyectos a través de metas desafiantes.

EGRESOS SEP 2017

GASTOS 2017 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COMUNA PELARCO

MES	BIENES Y SERVICIOS	SUELDOS	TOTAL MES
ENERO	2.690.857	6.091.861	8.782.718
FEBRERO	6.945.863	5.399.511	12.345.374
MARZO	1.477.778	18.634.644	20.112.422
ABRIL	11.235.466	27.365.155	38.600.621
MAYO	19.040.053	26.556.312	45.596.365
JUNIO	6.416.946	31.097.358	37.514.304
JULIO	11.052.090	23.553.515	34.605.605
AGOSTO	4.876.726	33.473.173	38.349.899
SEPTIEMBRE	2.438.319	31.802.988	34.241.307
OCTUBRE	3.536.129	32.287.254	35.823.383
NOVIEMBRE	12.104.834	31.995.719	44.100.553
DICIEMBRE	9.099.438	22.232.352	31.331.790
TOTAL	90.914.499	290.489.842	381.404.341

GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos de operación realizados por los Establecimientos Educativos de la comuna en la implementación del Plan de Mejoramiento Educativo PME-SEP correspondieron a la adquisición de : Insumos computacionales, (tóner de impresión, pendrives, mouse, teclados, cables), Materiales de oficina, (Resmas de papel , corcheteras, tijeras), Útiles escolares (cuadernos, lápices), Alimentación y Colaciones para actividades de convivencia, Viajes culturales, dentro y fuera de la región.

GASTOS EN RECURSOS DE APRENDIZAJES

Los gastos de recursos de aprendizajes realizada por los Establecimientos Educativos de la comuna en la implementación del Plan de Mejoramiento Educativo PME-SEP correspondieron a la adquisición de Implementación Escolar (Uniformes) Deportiva (Buzos), Instrumentos Musicales (Guitarras, Instrumentos de la Banda Escolar), Laboratorios de Ciencias, Recursos Audiovisuales, Bibliotecas, Material Didáctico, Educativo , Talleres. Etc.

GASTOS EN EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO

Los gastos de equipamiento de apoyo pedagógico realizada por los Establecimientos Educativos de la comuna en la implementación del Plan de Mejoramiento Educativo PME-SEP, correspondieron a la adquisición de Equipos Informáticos, Computadores, Notebook, Equipos reproductores de imagen, Estufas, etc.

GASTOS EN PERSONAL

Los gastos de contratación de personal realizada por los Establecimientos Educativos de la comuna en la implementación del Plan de Mejoramiento Educativo PME-SEP, corresponde a la contratación en promedio de 60 personas que apoyaron diferentes áreas en los establecimientos educacionales como son: Docentes de Apoyo Aula, Asistentes Técnicos de Educación para apoyo de aula, profesionales asistentes, asistentes técnicos administrativos, monitores talleres Inspectores, asistentes de de transporte escolar, choferes de transporte escolar, etc.

GASTOS EN IMPREVISTOS

Corresponde a los Fondos Globales (Caja Chica) administrados por los establecimientos Educativos para gastos menores e imprevistos.

DESAFIOS SEP 2018

1. Detectar a través del diagnóstico la raíz pedagógica de los problemas y luego utilizar estratégicamente los dineros para lograr los resultados de aprendizaje esperados.
2. Diseñar los Planes de Mejoramiento Educativo de acuerdo al diagnóstico.
3. Apoyar a los directores en la implementación del plan SEP en cuanto a la Gestión Técnica y Recursos.
4. Entrega oportuna de información emanada desde el MINEDUC y recursos.
5. Uso de recursos con seriedad y compromiso, focalizando la atención en los alumnos con bajo nivel de logro en las pruebas diagnósticas, utilizando la asistencia técnica especializada.
6. Acompañamiento pedagógico y psicológico especializado a los alumnos con más necesidades.

7. Realizar reflexiones pedagógicas con los docentes para detectar las necesidades pedagógicas de los estudiantes y sea más simple establecer acciones remediales.
8. Elaborar un plan de mejoramiento pertinente, con definiciones precisas, metas alcanzables y responsables determinados.

Conocer y buscar diferentes tipos de asistencias técnicas, optando por la que mejor resuelva los objetivos planteados previamente.

AREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Convivencia Escolar; según la Ley sobre Violencia Escolar entiende la buena convivencia escolar como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

La convivencia escolar se trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.

Convivencia Escolar, en la Comuna coordina toda el área disciplinaria y de convivencia de las Escuelas, se encarga de monitorear los Manuales de Convivencia, Protocolos de Actuación, y planes de gestión de Convivencia Escolar, además de toda la documentación legal que fiscaliza la súper Intendencia. Así también se encarga de coordinar con los encargados de Convivencia escolar y dupla psicosocial actividades para las escuelas, según las necesidades que presenten en área.

Dentro de las líneas de acción debe existir un plan de gestión comunal que permita ser la base para la creación de los planes de gestión de cada establecimiento, donde a continuación se deja en evidencia lo realizado durante el año 2017 y evidencias fotográficas de algunos acontecimientos importantes desarrollados por el equipo comunal de Convivencia Escolar.

ACTIVIDADES COMUNALES QUE SE DESTACARON DURANTE EL 2017

- A. Día de la convivencia ESCOLAR, cada establecimiento realiza reflexión y actividades orientadas a reconocer el cómo trabajar para una sana convivencia escolar.
- B. Gran participación y coordinadores de la mesa comunal de redes.
- C. Jornadas comunales con alumnos líderes dentro de sus cursos para construir con ellos los próximos encuentros desde sus perspectivas y necesidades.
- D. Jornadas comunales con apoderados, con el objetivo de acercarlos y hacerlos parte del proceso educativo de sus hijos.



EN LA COMUNA, EL PERIODO 2017 CONTO CON EL SIGUIENTE
PERSONAL EN EL ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR: LICEO DE
PELARCO

FUNSION	HORAS	PAGAS POR
Encargado de Convivencia Escolar	44 Horas	Fondos FAEP
Psicólogo	44 Horas	Ley SEP
Trabajador Social	44 Horas	Ley SEP

HERNAN CIUDAD

FUNSION	HORAS	PAGAS POR
Encargado de Convivencia Escolar	44 Horas	LEY SEP
Psicólogo (desde septiembre)	44 Horas	Fondos FAEP
Trabajador Social (desde septiembre)	44 Horas	Fondos Faep

MANZANO

FUNSION	HORAS	PAGAS POR
Encargada de C.E Y Psicóloga	20 Horas	LEY SEP



CUENTA PÚBLICA

AÑO 2017

I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO